



Educación
Secretaría de Educación Pública



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

**Tecnológico Nacional de México
Secretaría de Extensión y Vinculación
Dirección de Vinculación e Intercambio Académico**

**CUMBRE NACIONAL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO,
EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN**

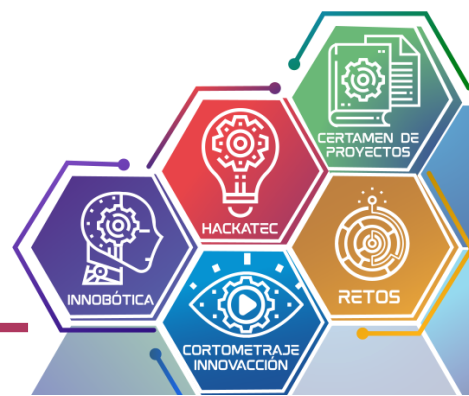


Manual de Operación

Marzo 2026



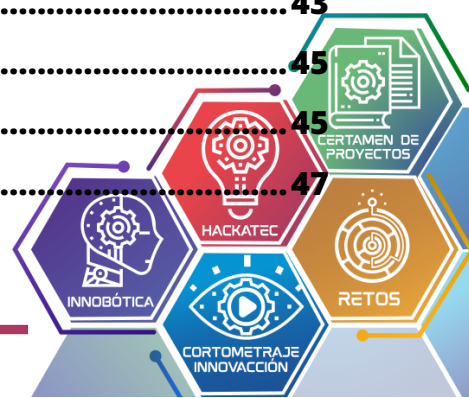
2026
año de
**Margarita
Maza**





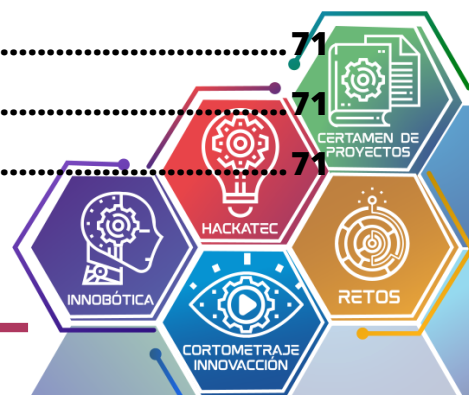
Índice

CAPÍTULO I. PRESENTACIÓN	6
CAPÍTULO II. INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO III. OBJETIVOS DEL INNOVATECNM.....	9
CAPÍTULO IV. COMPONENTES DE LA CUMBRE NACIONAL	11
A. PARTICIPANTES	11
B. PROYECTOS	14
C. RECONOCIMIENTOS Y PREMIACIÓN.....	17
D. CONTRIBUCIÓN ACADÉMICA	19
E. JURADO CALIFICADOR	20
F. EQUIPO MODERADOR.....	25
G. FECHAS Y SEDES	27
H. COMITÉ ORGANIZADOR	28
CAPÍTULO V. DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LA CUMBRE NACIONAL	30
ACCIONES PREVIAS	30
1. CERTAMEN DE PROYECTOS	32
1.1. Objetivo.....	32
1.1.1. Objetivos específicos	32
1.2. Consideraciones específicas	33
1.3. Categorías.....	36
1.4. Desarrollo de las Etapas Local, Regional y Nacional	38
1.4.1 Etapa Local.....	38
a) Registro de proyectos	41
b) Documentación del proyecto	42
c) Proceso de evaluación de los proyectos	43
d) Acreditaciones.....	45
1.4.2 Etapa Regional	45
a) Registro de proyectos	47



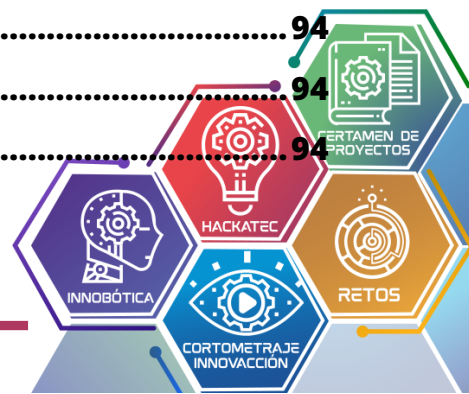


b) Documentación del proyecto	49
c) Proceso de evaluación de los proyectos	49
d) Acreditaciones.....	52
1.4.3 Etapa Nacional	52
a) Registro de proyectos	54
b) Documentación del proyecto	54
c) Proceso de evaluación de los proyectos	55
1.5. Presentación oral y defensa de la propuesta	56
1.5.1 Salas de evaluación	56
1.5.2 Stand	58
2. HACKATEC.....	60
2.1. Objetivo.....	60
2.2. Consideraciones específicas	60
2.3. Retos	61
2.4. Desarrollo de las Etapas Local, Regional y Nacional	62
2.4.1 Etapa Local.....	62
a) Registro de equipos	62
b) Dinámica.....	63
c) Proceso de evaluación	64
d) Acreditaciones.....	66
2.4.2 Etapa Regional	66
a) Registro de equipos	66
b) Dinámica.....	67
c) Proceso de evaluación	68
d) Acreditaciones.....	70
2.4.3 Etapa Nacional	71
a) Registro de equipos	71
b) Dinámica.....	71



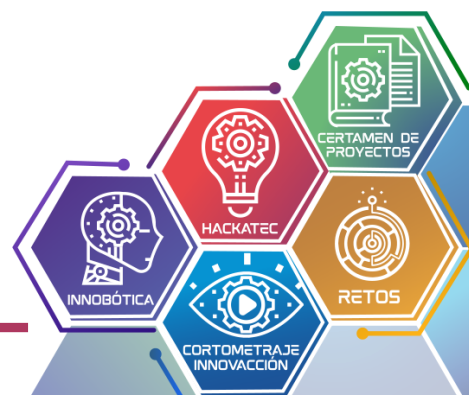


c) Proceso de evaluación	73
2.5. Lineamiento HackaTec 2026.....	75
3. INNOBÓTICA.....	76
3.1. Objetivo.....	76
3.2. Consideraciones específicas	76
3.3. Categorías.....	77
3.4. Desarrollo de las Etapas Local, Regional y Nacional	79
3.4.1 Etapa Local.....	79
a) Registro de equipos y proyectos.....	81
b) Proceso de evaluación.....	82
c) Acreditaciones	85
3.4.2. Etapa Regional	85
a) Registro de equipos y proyectos.....	85
b) Proceso de evaluación	87
c) Acreditaciones	87
3.4.3. Etapa Nacional	89
a) Registro de equipos y proyectos.....	89
b) Proceso de evaluación.....	89
3.5. Consideraciones para la participación presencial de los equipos en las Etapas Regional y Nacional	90
3.6. Capacitación Especializada.....	92
3.7. Reglamento Técnico de InnoBótica 2026	92
4. CORTOMETRAJE INNOVACIÓN	93
4.1. Objetivo.....	93
4.2 Consideraciones específicas	93
5. RETOS DE TRANSFORMACIÓN NACIONAL	94
5.1. Objetivo.....	94
5.2. Consideraciones específicas	94





5.3. Desarrollo del evento	95
CAPÍTULO VI. INTERNACIONALIZACIÓN DEL INNOVATECNM	97
CAPÍTULO VII. PROPIEDAD INTELECTUAL	98
CAPÍTULO VIII. COMERCIALIZACIÓN DEL PROYECTO	100
CAPÍTULO IX. GALARDÓN A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	101
CAPÍTULO X. EQUIPO COORDINADOR NACIONAL	102
ANEXOS	103
ANEXO I. Contacto de Aliado Internacional	104
ANEXO II. Distribución de Regiones del InnovaTecNM 2026.....	105
ANEXO III. Integrantes del Equipo Coordinador Nacional	112





Manual de Operación de la Cumbre Nacional de Desarrollo Tecnológico, Emprendimiento e Innovación InnovaTecNM 2026

CAPÍTULO I. PRESENTACIÓN

Desde sus orígenes, el Tecnológico Nacional de México® (TecNM) promueve la formación de talento humano con capacidades globales, pero con enfoque humanista y pensamiento crítico, impulsando una cultura emprendedora con responsabilidad social, fomentando en sus estudiantes las vocaciones de emprendimiento e innovación a través de la participación en diversos foros.

El TecNM brinda a su comunidad estudiantil y docente un espacio para generar propuestas de solución a las necesidades de los Sectores Estratégicos del país tales como: Agroindustria, Semiconductores, Automotriz y Electromovilidad, Energía, Farmacéutica y Dispositivos Médicos, Aeroespacial, Química y Petroquímica, Textil y Bienes de Consumo, así como responder a grandes **Retos** planteados por los sectores social, público y privado que impactan en un entorno global. Por ello, el TecNM lleva a cabo la **Cumbre Nacional de Desarrollo Tecnológico, Emprendimiento e Innovación InnovaTecNM 2026**, que consta de cinco eventos simultáneos:

1. **Certamen de Proyectos**
2. **HackaTec**
3. **InnoBótica**
4. **Cortometraje InnovAcción**
5. **Retos de Transformación Nacional**

Por lo anterior, el TecNM, a través de la **Secretaría de Extensión y Vinculación y la Dirección de Vinculación e Intercambio Académico**, emite y divulga el presente **Manual de Operación de la Cumbre Nacional de Desarrollo Tecnológico, Emprendimiento e Innovación**, un **instrumento rector y normativo** que establece los procedimientos y directrices, con el fin de garantizar la eficiencia y uniformidad en la operación y desarrollo de los cinco eventos que conforman el **InnovaTecNM 2026** en sus tres etapas: Local, Regional y Nacional.





CAPÍTULO II. INTRODUCCIÓN

La **Cumbre Nacional de Desarrollo Tecnológico, Emprendimiento e Innovación InnovaTecNM 2026**, se instituye para dar respuesta a las necesidades que se plantean en los sectores público, social y privado del país; cuyo impacto tiene alcance global.

El Decreto de Creación del Tecnológico Nacional de México, en el artículo 2º, fracción II, establece que tiene por objeto formar profesionales e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos que les proporcionen las habilidades para la solución de problemas, con pensamiento crítico, sentido ético, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad creativa para la incorporación de los avances científicos y tecnológicos que contribuyan al desarrollo regional y nacional.

Así mismo, tiene por objeto colaborar con los sectores social, público y privado en la consolidación del desarrollo tecnológico y la innovación en el país; fortalecer la cultura innovadora y emprendedora, para incrementar la competitividad a nivel nacional e internacional, diseñar y establecer, en coordinación con los sectores señalados, modelos de vinculación para la innovación; de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º, fracciones VII, IX y X.

El nuevo **Modelo Educativo del TecNM, Humanismo para la Justicia Social** tiene como objetivo impulsar el talento creativo y las vocaciones científicas, de emprendimiento e innovación de la comunidad estudiantil y docente, para contribuir a la soberanía e independencia tecnológica del país, como se establece en el **Plan México, Estrategia Nacional de Industrialización y Prosperidad Compartida**.

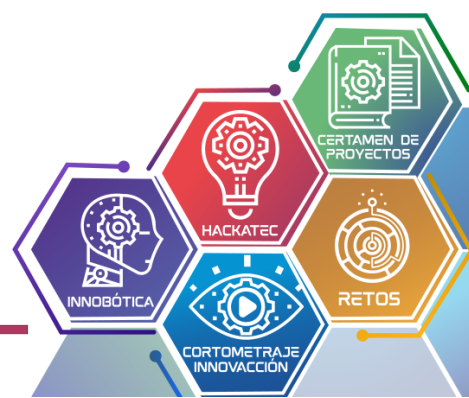
Las Instituciones de Educación Superior, deben generar procedimientos complementarios para el fortalecimiento a la ciencia, la tecnología e innovación y cuyos beneficios se extiendan hacia todos los sectores de la sociedad, tal y como se establece en la **Ley General de Educación Superior**, Capítulo II en sus artículos 24 fracciones I a VII y 27.

Con base en el sustento precisado, el Tecnológico Nacional de México presenta este **Manual de Operación** de la **Cumbre Nacional de Desarrollo Tecnológico, Emprendimiento e Innovación InnovaTecNM 2026** que, en cuanto a su contenido, consta de diez capítulos.





El primero de ellos refiere a la **presentación** que expresa el interés, valor y utilidad del **InnovaTecNM 2026**; en el segundo, se expone la **introducción**, que ofrece un punto de orientación para indicar hacia dónde se dirige el **InnovaTecNM 2026**; en el tercero, se describen los **objetivos** (general y específicos), se señalan las metas y propósitos de la Cumbre Nacional, para fortalecer procesos de innovación y emprendimiento en los participantes; en el cuarto, se plantean los **componentes** generales de la Cumbre Nacional, en el quinto, se desarrollan los criterios de **operación de los eventos** en sus diferentes etapas; el sexto aborda la **internacionalización del InnovaTecNM 2026**; en el séptimo, se establece un marco general sobre la **propiedad intelectual** y orienta a los integrantes de los equipos a identificar la figura jurídica de sus proyectos; el octavo describe los aspectos a considerar y aplicar para una posible **comercialización del proyecto**; el noveno capítulo se refiere al otorgamiento del **Galardón a la Innovación Tecnológica**, como reconocimiento a la vocación innovadora y emprendedora de la comunidad estudiantil y docente del TecNM; el capítulo décimo explica la conformación del **Equipo Coordinador Nacional** que apoyará en las tareas de organización, desarrollo, logística y seguimiento de la **Cumbre Nacional InnovaTecNM 2026** en todas las etapas y en todos los eventos que comprende; y por último, los **anexos** que brindan información complementaria.



CAPÍTULO III. OBJETIVOS DEL INNOVATECNM

General

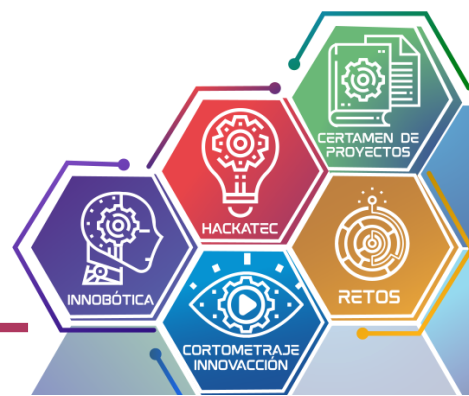
Fortalecer el talento creativo, tecnológico e innovador, así como las capacidades de investigación de la comunidad estudiantil y docente, mediante la ideación, desarrollo y consolidación de proyectos con potencial de escalabilidad, orientados a generar soluciones novedosas a problemáticas, necesidades u oportunidades identificadas en los sectores público, social y privado, presentes en los ámbitos local, regional y nacional, a través de la integración del ingenio, el pensamiento crítico, la aplicación de conocimientos multidisciplinarios y el aprovechamiento de tendencias tecnológicas actuales y emergentes; impulsando vocaciones de emprendimiento e innovación con responsabilidad social, fomentar la cultura de protección de la propiedad intelectual y promover la transferencia y comercialización de la tecnología desarrollada, para contribuir al afianzamiento de la independencia y soberanía tecnológica de México.

Específicos

- Propiciar la vinculación con los sectores público, social y privado.
- Fomentar la creatividad en las y los estudiantes, mediante la búsqueda de soluciones tecnológicas a las necesidades sociales.
- Lograr el desarrollo de prototipos tecnológicos, tanto de productos como de procesos productivos.
- Colaborar en la mejora de las condiciones de la calidad de vida en las comunidades, fortaleciendo la economía de las diferentes regiones del país.
- Generar propuestas de solución a las necesidades del entorno, a través de proyectos de innovación tecnológica que generen valor agregado y puedan ser comercializables.
- Fomentar la cultura de protección de la propiedad intelectual.
- Potenciar las posibilidades de transferencia tecnológica y comercialización de los proyectos generados y desarrollados.
- Incentivar el desarrollo profesional y actualización de la comunidad estudiantil, asesoras y asesores participantes.
- Impulsar la creación y desarrollo de emprendimientos que impacten en la solución de necesidades y atención de oportunidades identificadas en los ámbitos local, regional, nacional y/o global.



- Desarrollar en las y los estudiantes competencias profesionales genéricas y específicas.
- Fortalecer en la comunidad estudiantil el desarrollo de las habilidades blandas que les permitan un mejor desempeño en el ámbito laboral y profesional, a través del trabajo colaborativo y multidisciplinario.
- Divulgar los resultados de los trabajos, desarrollos y logros tecnológicos y de innovación, alcanzados a través de la Cumbre Nacional, en los entornos sociales y productivos del país, donde el TecNM establece lazos de colaboración y participación activa.



CAPÍTULO IV. COMPONENTES DE LA CUMBRE NACIONAL

En este capítulo, se describen las consideraciones, características y requisitos generales que deben cumplir las y los participantes; los proyectos propuestos, integrantes del Jurado Calificador y del Equipo Moderador, así como la contribución académica conforme a la participación en las diferentes etapas y las fechas principales de realización de cada uno de los eventos de la **Cumbre Nacional**.

A. PARTICIPANTES

- La participación de las y los estudiantes en la **Cumbre Nacional InnovaTecNM 2026** a través de las diferentes etapas de evaluación y en los diferentes eventos, estará sujeta y en estricto apego a los derechos y obligaciones establecidos en:
 - El **Reglamento de Estudiantes del Tecnológico Nacional de México**, para los Institutos Tecnológicos y Centros de Investigación, el cual se puede consultar en el sitio web oficial del TecNM: Normateca - Dirección de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes - Reglamento_de_Estudiantes_del_TecNM.pdf:
https://www.tecnm.mx/normateca/Direcci%C3%B3n%20de%20Asuntos%20Escolares%20y%20Apoyo%20a%20Estudiantes/Reglamento_de_Estudiantes_del_TecNM.pdf
 - El **Reglamento de Estudiantes para los Institutos Tecnológicos Descentralizados**, divulgados a través de las Circulares No. M00/0048/2024 y No. M00/009/2025.
- Podrán participar las y los **estudiantes** del TecNM, de los **niveles Profesional Asociado, Técnico Superior Universitario, Licenciatura** (en los cinco eventos del InnovaTecNM) y **Posgrado** (en Certamen de Proyectos y Retos de Transformación Nacional) que se encuentren oficialmente inscritos al momento del inicio del proceso de registro de acuerdo con el evento a participar, y asegurando su permanencia en cada una de las etapas en las que el equipo, del cual sea integrante, obtenga su acreditación.
- La participación de las y los estudiantes será a través de la conformación de equipos que deberán ser estrictamente multidisciplinarios (**al menos dos programas académicos**), integrados por un mínimo de tres y un máximo de cinco estudiantes de los diferentes programas académicos de Profesional Asociado, Técnico Superior Universitario, Licenciatura o Posgrado en el Instituto Tecnológico o Centro de Investigación de origen y conforme a lo estipulado

para cada uno de los eventos, en el **CAPÍTULO V. DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LA CUMBRE NACIONAL** de este **Manual de Operación**.

- Los equipos se integrarán mediante la inclusión de hombres y mujeres. Esto implica que al menos debe existir en cada equipo, una persona del sexo opuesto, de acuerdo con lo que se estipula **para cada evento** en el **CAPÍTULO V. DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LA CUMBRE NACIONAL** de este **Manual de Operación**.
- Las y los estudiantes no podrán participar en eventos simultáneos en las etapas respectivas del **InnovaTecNM 2026**, a excepción de los eventos **Cortometraje InnovAcción** y **Retos de Transformación Nacional**.
- El personal adscrito al TecNM podrá desempeñarse como **Asesora o Asesor** de los equipos participantes, conforme a lo estipulado **para cada uno de los eventos** en el **CAPÍTULO V. DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LA CUMBRE NACIONAL** de este **Manual de Operación**. Las y los estudiantes de nivel posgrado (maestría o doctorado) podrán tomar el rol de asesora o asesor, siempre y cuando se encuentre estipulado en las **Consideraciones Específicas** de cada evento.
- Para las **Etapas Regional y Nacional**, la Dirección de cada Instituto Tecnológico o Centro de Investigación designará una persona **Responsable de Delegación**, pudiendo comisionar hasta dos personas para este compromiso con base en la cantidad de equipos participantes en los diferentes eventos de la **Cumbre Nacional**.
- Para brindar una oportuna atención a las delegaciones, es **INDISPENSABLE** que la Dirección de cada Instituto Tecnológico o Centro de Investigación, se cerciore que las y los participantes **cuenten y lleven consigo** a las **Sedes** correspondientes de las **Etapas Regional y Nacional** del **InnovaTecNM 2026** la siguiente documentación vigente:

En el caso de Estudiantes

- Credencial de estudiante vigente.
- Credencial oficial del Instituto Nacional Electoral (INE).
- Constancia de estudios expedida por el IT o Centro de origen.
- Carnet con fotografía expedida por el régimen de Seguridad Social que les corresponda.
- Recomendables: copia de la solicitud que realiza el IT o Centro de Investigación para la incorporación del estudiante al seguro





facultativo debidamente sellado, CURP, autorización para viajar a la **Sede Regional o Nacional** debidamente firmada por el padre, la madre o en todo caso la tutora o tutor.

En el caso de las y los Asesores

- Credencial oficial del Instituto Nacional Electoral (INE).
- Constancia de comisión expedida por su Instituto Tecnológico o Centro de Investigación.
- Carnet con fotografía expedido por el régimen de Seguridad Social que corresponda.
- Recomendable: credencial de trabajador actualizada.

En el caso de las personas Responsables de Delegación

- Credencial oficial del Instituto Nacional Electoral (INE).
 - Constancia de comisión expedida por su Instituto Tecnológico o Centro de Investigación.
 - Carnet con fotografía expedido por el régimen de Seguridad Social que corresponda.
 - Recomendable: credencial de trabajador actualizada.
- Es de suma importancia contar con el número de control correcto (o matrícula), así como cuidar la correcta escritura y ortografía de los nombres y apellidos de las y los participantes (estudiantes, asesoras, asesores y responsable o responsables de delegación), al momento del registro, ya que con esta información se generan los documentos oficiales como constancias, diplomas, acreditaciones, etc.
 - Para poder realizar sustituciones de estudiantes, asesoras, asesores, o inclusión de más participantes, se deberá consultar y respetar el **Lineamiento para el proceso de cambios de equipos acreditados del InnovaTecNM 2026**, lo cual aplicará única y **exclusivamente** para la **Etapas Regional**. A este proceso se le denominará **Ratificación del Equipo**.
 - De forma obligatoria cada Instituto Tecnológico o Centro de Investigación participante en los eventos presenciales de la Etapa Regional de la Cumbre Nacional deberá enviar al correo electrónico innovatecnm@tecnm.mx un



oficio de **confirmación de asistencia** dirigido a la Dirección de Vinculación e Intercambio Académico del TecNM, a más tardar el **día 05 de junio de 2026**. Este documento deberá ser firmado por la Directora o el Director de la institución. Este punto aplica de la misma forma para la **Etapas Nacional**, los Institutos Tecnológicos o Centros de Investigación cuyos proyectos o equipos acrediten a esta etapa, tendrán hasta el día **09 de octubre de 2026** para enviar el oficio correspondiente a la cuenta de correo electrónico estipulada.

- Una vez realizada la confirmación de la asistencia y participación de los equipos acreditados a las **Etapas Regional y/o Nacional**, según corresponda y en cualquiera de los cinco eventos, la persona responsable del InnovaTecNM en cada Instituto Tecnológico o Centro de Investigación, desde su sesión en el **SISTEMA InnovaTecNM** (<https://innova.tecnm.mx>), **deberá obligatoriamente descargar e imprimir los gafetes oficiales de estudiantes, asesoras, asesores, y responsable o responsables de la delegación**, que portarán para identificarse desde su llegada a la **Sede** y durante todo el evento.
- Los Institutos Tecnológicos o Centros de Investigación deberán presentarse en las **Etapas Regional y Nacional** según corresponda el evento, con el total de equipos confirmados en el **SISTEMA InnovaTecNM** y a través del oficio respectivo; si por algún motivo uno o más proyectos no pueden asistir, se deberá notificar a la **Dirección de Vinculación e Intercambio Académico (DVeIA) y al IT Sede** a través de oficio con al menos **4 semanas** de anticipación a la realización del evento, de lo contrario se hará acreedor a la siguiente sanción: **el Instituto Tecnológico o Centro de Investigación correspondiente NO podrá participar en la siguiente edición del InnovaTecNM.** La sanción será analizada y validada por el Equipo Coordinador Nacional del InnovaTecNM 2026. Esta disposición aplica para los cinco eventos simultáneos de la Cumbre Nacional.

B. PROYECTOS

Los proyectos que hayan resultado ganadores del **primero, segundo o tercer lugar** en la **Etapas Nacional** en alguna **edición anterior del InnovaTecNM**, **NO PODRÁN PARTICIPAR** en el InnovaTecNM 2026. Esta consideración aplica para **Certamen de Proyectos, InnoBótica y Cortometraje InnovAcción**.

Los proyectos que hayan participado en ediciones anteriores del evento y **no hayan sido ganadores de alguno de los tres primeros lugares en**



la **Etapa Nacional**, **podrán participar** en esta edición del **InnovaTecNM** justificando a partir de la **Etapa Regional** su pertinencia e importancia, además de contar con un incremento sustancial en la innovación tecnológica, esto validado mediante oficio por la dirección de la institución de origen, el cual será enviado a la **DVeIA**, a la cuenta de correo electrónico innovatecnm@tecnm.mx.

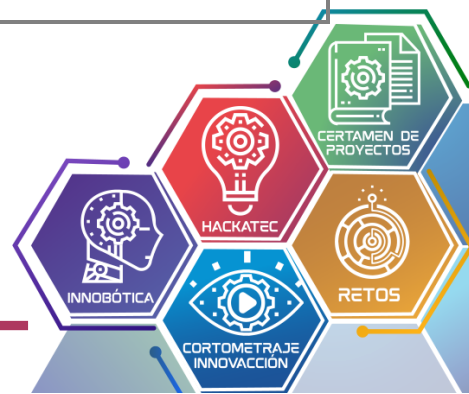
Las propuestas que los equipos presenten para participar en cualquiera de los cinco eventos de la **Cumbre Nacional** deberán:

- Atender alguna necesidad, problemática u oportunidad consideradas en la definición de los **retos o categorías** de **cada evento** de la **Cumbre Nacional**.
- Propiciar la vinculación en atención a las necesidades, oportunidades o problemáticas de los sectores social, público y privado.
- Ser creativas y que generen soluciones originales o mejoras significativas que puedan someterse a un proceso de validación y comprobación y que conduzcan al emprendimiento tecnológico.
- Incluir elementos tecnológicos de vanguardia que propicien la novedad en su desarrollo y puedan transitar hacia un modelo de innovación.
- Tener un impacto positivo en el entorno proponiendo soluciones sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y social.
- Cumplir con la normativa establecida **para cada evento** en el presente **Manual de Operación**.
- Estar clasificadas y registradas únicamente en una **categoría o Reto** según el evento que corresponda, así como su área de aplicación donde impacte la propuesta.
- Definir el **eje o ejes transversales** que respalden su diseño y desarrollo, sustentándola con datos actuales, los cuales se describen a continuación:

EJES TRANSVERSALES DE LOS PROYECTOS

Inclusión y Equidad

El planteamiento de los proyectos debe apegarse a una visión de diversidad, desde su diseño hasta su operación cotidiana, sustentada en un enfoque humanista y de responsabilidad ética y social. Tienen que obedecer a la lógica de la equidad y la inclusión de alto impacto, para romper los principales nudos de desigualdad de las poblaciones más vulnerables.



Impacto Social	Los proyectos deberán contener un impacto social palpable, que abonen a fortalecer la calidad de vida de las comunidades, procurando mejorar las condiciones de bienestar y económicas del entorno. Este impacto deberá reflejarse en el modelo de negocios, incidir en el impulso a la Economía Social y Solidaria promoviendo el emprendimiento colectivo o asociativo.
Sustentabilidad y Sostenibilidad	Los proyectos requieren de un abordaje que incida en las políticas coherentes con el desarrollo sustentable. Demanda una comprensión integral del contexto social, político y ambiental, que proporcione herramientas para atender de manera informada y sostenible los problemas relacionados con el impacto ambiental y el manejo de ecosistemas, que atienda las causas y reduzca riesgos socioambientales para poder aspirar a una sociedad estable con proyección a futuro.
Tecnologías Emergentes	Se privilegiará el desarrollo de proyectos que incluyan, contemplen o se construyan bajo la adopción de tecnologías emergentes como: Inteligencia Artificial, Big Data, Análisis de datos, Analítica predictiva, Computación cuántica, Ciberseguridad, Realidad virtual, aumentada y mixta, Ingeniería de nuevos materiales, Manufactura aditiva 3D, Biotecnología, Robótica, Drones, Digital Twins, etc.

- Demostrar la aplicación de la ingeniería en la creación o mejora de la propuesta que permita transformar ideas en soluciones viables, técnicas y económicamente justificadas.
- Si los proyectos derivan en un producto, deberán demostrar el desarrollo con un prototipo basado en un modelo funcional que se pueda presentar físicamente.
- Si los proyectos derivan en un proceso o servicio se realizará la demostración a través de un medio representativo, por ejemplo: una maqueta digital, modelado 3D o software de simulación.
- Distinguirán la o las figuras jurídicas respectivas en materia de propiedad intelectual, trazando la ruta a seguir para la debida protección y obtención subsecuente **del título o certificado** según corresponda, considerando lo que se solicita en cada una de las etapas del **InnovaTecNM** y de acuerdo con lo descrito en el **CAPÍTULO VII. PROPIEDAD INTELECTUAL**.
- Describirán el plan a seguir para potenciar las posibilidades de licenciamiento, comercialización y/o transferencia de la tecnología desarrollada.
- Deberán registrarse a través del **SISTEMA InnovaTecNM** disponible en el enlace: <https://innova.tecnm.mx> siguiendo el proceso correspondiente **de cada evento** y para cada una de las etapas.

C. RECONOCIMIENTOS Y PREMIACIÓN

Etapas Locales

- Se otorgará una **CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN** a toda la comunidad estudiantil y personal docente y/o administrativo, que **participe** conforme a lo estipulado **para cada evento**. Las constancias serán elaboradas por el Comité Organizador de cada Instituto Tecnológico o Centro de Investigación con base en lo dispuesto en el **Instructivo de Organización de la Etapa Local**.
- Se otorgará un documento de **ACREDITACIÓN** a los proyectos o equipos, que a través del proceso de evaluación establecido hayan logrado obtener el aval para participar en la **Etapa Regional**; tomando en cuenta lo dispuesto **para cada uno de los eventos**.
- Con la finalidad de reconocer el trabajo de las y los estudiantes y de las y los asesores se podrá otorgar un **DIPLOMA** de ganadores **al primero, segundo y tercer lugar** de cada categoría de los **Niveles Licenciatura** (Certamen de Proyectos, HackaTec e InnoBótica) y al primer lugar de cada categoría de Nivel Posgrado (Certamen de Proyectos), esto **a consideración de cada Instituto Tecnológico o Centro de Investigación**.
- Tomando en cuenta la disponibilidad de cada Instituto Tecnológico o Centro de Investigación, se podrá otorgar un premio en efectivo o en especie a los equipos ganadores.

Etapas Regionales

- Se otorgará una **CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN** a toda la comunidad estudiantil y personal docente y/o administrativo, que **participe** conforme a lo estipulado **para cada evento**. Las constancias se podrán descargar del **SISTEMA InnovaTecNM (desde la sesión de la persona Responsable del InnovaTecNM en cada IT o Centro de Investigación)** una vez concluida la **Etapa Regional**.
- Se otorgará un documento de **ACREDITACIÓN** a los proyectos o equipos, que a través del proceso de evaluación establecido hayan logrado obtener el aval para participar en la **Etapa Nacional**; tomando en cuenta lo dispuesto **para cada uno de los eventos**.
- Se reconocerá a los proyectos **GANADORES ABSOLUTOS** del primero, segundo y tercer lugar en el Nivel Licenciatura por categoría del **Certamen de Proyectos e InnoBótica** y al primer lugar en el Nivel Posgrado por categoría del **Certamen de Proyectos** (cuando no se apliquen las excepciones de logística para este nivel), otorgando a las y los integrantes de los equipos correspondientes el **DIPLOMA** respectivo.

- Se reconocerá a los equipos **GANADORES de HackaTec**, otorgando a las y los integrantes el **DIPLOMA** respectivo, **teniendo en cuenta el siguiente criterio:**
 - Para los Retos denominados **Ecosistemas de Desarrollo, Tecnologías Emergentes, Tecnologías para la Gestión Pública y Tecnologías para el Entretenimiento**: se entregarán los reconocimientos a los equipos que obtengan el primero, segundo y tercer lugar. No serán tres reconocimientos por **Reto**, sino tres reconocimientos en total.
 - Para los Retos denominados **Software Inteligente y HackaHer**: se entregará reconocimiento a los equipos que obtengan el primer lugar en cada uno de estos **Retos**.
- Con base en la disponibilidad y gestiones realizadas por el Instituto Tecnológico o Centro de Investigación designado como **Sede** para cada una de las regiones, se podrá otorgar un premio en efectivo o en especie a los proyectos ganadores de los distintos eventos.

Etapa Nacional

- Se otorgará una **CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN** a toda la comunidad estudiantil y personal docente y/o administrativo, que **participe** conforme a lo estipulado **para cada evento**. Las constancias se podrán descargar del **SISTEMA InnovaTecNM (desde la sesión de la persona Responsable del InnovaTecNM en cada IT o Centro de Investigación)** una vez concluido el **InnovaTecNM** en la **Sede Nacional**.
- Se reconocerá a los proyectos **GANADORES ABSOLUTOS del Certamen de Proyectos** por categoría, esto es al primero, segundo y tercer lugar en el Nivel Licenciatura y al primer lugar en el Nivel Posgrado, otorgando a las y los integrantes de los equipos correspondientes el **DIPLOMA** respectivo. Solamente los proyectos con calificación ≥ 90 serán considerados para determinar a los ganadores de cada categoría.
- Se reconocerá a los equipos **GANADORES del HackaTec y de Retos de Transformación Nacional**, esto es al primero, segundo y tercer lugar por **Reto**, otorgando a las y los integrantes de los equipos correspondientes el **DIPLOMA** respectivo.
- Se reconocerá a los equipos **GANADORES de InnoBótica**, esto es al primero, segundo y tercer lugar en las categorías de **Robots Minisumo, Robots Seguidores de Línea, Robótica Aplicada, Robots Humanoides, Robots Buscadores, Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT), Sistemas Aeroespaciales tipo CanSat, Robot Soccer** otorgando a las y los integrantes de los equipos correspondientes el **DIPLOMA** respectivo.

- Para la **Exhibición de Robótica Bioinspirada**, se otorgará una mención honorífica a las tres mejores propuestas presentadas y evaluadas a juicio del **Jurado Calificador**.
- Se reconocerá a los equipos **GANADORES del Cortometraje InnovAcción**, esto es al primero, segundo y tercer lugar, otorgando a las y los integrantes el **DIPLOMA** respectivo.
- Se otorgarán **premios** a los **proyectos GANADORES** del primero, segundo y tercer lugar de cada categoría y mejores propuestas de solución de cada **Reto, de acuerdo con lo establecido para cada uno de los cinco eventos**; estos podrán ser en efectivo y/o especie a través de cursos, talleres, diplomados, o acreditaciones a eventos externos de acuerdo con lo establecido por el TecNM para los Institutos Tecnológicos designados como **Sedes** y las organizaciones proponentes de los **Retos**.

NOTA: Para cada una de las etapas, la designación de los equipos ganadores estará sujeta al proceso de evaluación de cada uno de los eventos.

En las **Etapas Regional y Nacional**, será la Dirección de Vinculación e Intercambio Académico con apoyo de los integrantes del Equipo Coordinador Nacional quien tenga la responsabilidad, durante el protocolo de la Ceremonia de Premiación y Clausura, de nombrar a los proyectos, equipos y propuestas **ACREDITADOS y GANADORES** de cada evento, categoría o Reto.

En las **Etapas Regional y Nacional** la premiación será realizada de manera formal por las autoridades presentes del TecNM y por las Directoras o Directores en el Instituto Tecnológico o Centro de Investigación designado como **Sede**, conforme a los dictámenes de las y los integrantes del **Jurado Calificador**.

D. CONTRIBUCIÓN ACADÉMICA

Para Estudiantes

De acuerdo con la etapa de participación, las y los estudiantes podrán ser acreedores al cumplimiento de los requisitos de formación académica del TecNM que a continuación se mencionan:

- **Etapas Local.** Con base en el **Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del TecNM 2015, "CAPÍTULO 10. LINEAMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS"**, apartados 10.3 y 10.4; *las y los estudiantes que participen en esta etapa se harán acreedores a un crédito de actividades complementarias.*
- **Etapas Regional.** Con base en el vigente **Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del TecNM 2015, "CAPÍTULO 11. LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL"**, apartado 11.3, *los estudiantes participantes en esta etapa podrán considerar esta opción para acreditar su Servicio Social con el Programa de Servicio Social Profesionalizante.*
- **Etapas Nacional.** Con base en el **Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del TecNM 2015, "CAPÍTULO 12. LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA RESIDENCIA PROFESIONAL"**, apartados 12.3, 12.4.7.1; *los estudiantes participantes en la Etapa Nacional podrán considerar esta opción para acreditar su Residencia Profesional. Considérese que el Evento Nacional de Innovación Tecnológica actualmente es la Cumbre Nacional de Desarrollo Tecnológico, Emprendimiento e Innovación, InnovaTecNM.*

Estas disposiciones aplican para los eventos Certamen de Proyectos, HackaTec, InnoBótica y Retos de Transformación Nacional.

Para asesoras y asesores

- Con la finalidad de incentivar la participación del profesorado, los documentos otorgados a las asesoras y los asesores de los proyectos y propuestas participantes en las Etapas Local, Regional y Nacional, serán considerados para el Programa de Estímulo al Desempeño del Personal Docente, de acuerdo con el reglamento correspondiente o a las convocatorias vigentes en donde pueda aplicar el documento.

E. JURADO CALIFICADOR

El **Jurado Calificador** de la **Cumbre Nacional InnovaTecNM 2026** evaluará cuidadosamente todas las participaciones de la comunidad estudiantil e identificará a los proyectos, equipos o propuestas que, conforme a las especificaciones y lineamientos de cada evento, se apeguen al objetivo del InnovaTecNM.



El proceso de evaluación de los proyectos y propuestas se llevará a cabo a través de **dos figuras de Jurado Calificador** con base en la naturaleza de los eventos y etapas respectivas:

Jurado Calificador Interno. Se consideran como integrantes internos a todo aquel personal adscrito al TecNM, dando prioridad al siguiente perfil:

- Personal coordinador o de asesoría en los Centros de Incubación e Innovación Empresarial.
- Personal coordinador o de asesoría de algún Nodo de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS).
- Profesores con formación en diferentes disciplinas de las ciencias, con experiencia en **temas de innovación y emprendimiento, que hayan participado en ENEIT, InnovaTecNM o eventos similares.**
- Gestores de la innovación.
- Instructoras o instructores del Modelo Talento Emprendedor.
- Expertos y especialistas en las áreas y disciplinas de la robótica y la innovación.

La **Dirección de Vinculación e Intercambio Académico** emitirá en el mes de marzo del 2026, una convocatoria para que los Institutos Tecnológicos y Centros de Investigación postulen al personal adscrito al TecNM que cuente con el **perfil dispuesto** y que se encuentre interesado en participar y conformar el **Jurado Calificador Interno** para la evaluación de los proyectos de los **eventos simultáneos**, conforme a lo estipulado en el **CAPÍTULO V. DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LA CUMBRE NACIONAL.**

Cada Instituto Tecnológico y Centro de Investigación que lleve a cabo la Etapa Local del InnovaTecNM 2026, deberá, como requisito, postular al menos tres docentes de su institución para la evaluación de los proyectos de los diferentes eventos del InnovaTecNM en las siguientes etapas.

La **Dirección de Vinculación e Intercambio Académico** del TecNM podrá invitar de manera directa a docentes de los Institutos Tecnológicos y Centros de Investigación, a formar parte del **Jurado Calificador Interno**, con base en su trayectoria y experiencia en temas de innovación y emprendimiento, así como de su participación en InnovaTecNM en ediciones anteriores y en otros eventos y actividades afines dentro y fuera de México.





NOTA: El personal que **asesore** proyectos participantes en algunos de los cinco eventos no podrá participar como **Jurado Calificador Interno** en la **Etapas Local**, con el fin de evitar conflictos de interés.

Jurado Calificador Externo. Se considerarán como integrantes externos del jurado, empresarias o empresarios, consultores o consultoras en temas de innovación y emprendimiento; así como, representantes de organizaciones públicas o privadas, que apoyan a los emprendedores e innovadores:

- Asociación Mexicana de Secretarías de Desarrollo Económico, A.C. (AMSDE).
- Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI).
- Consejo Coordinador Empresarial.
- Secretaría de Economía.
- Secretaría del Bienestar.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- Foro Consultivo Científico y Tecnológico A.C.
- Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología, A.C (REDNACECyT).
- Secretaría de Energía (SENER).
- Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) de la Ciudad de México.
- Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Gobierno Federal.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).
- Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación (INFOTEC).
- Instituto Nacional de la Economía Social (INAES).
- Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI).
- Cámara de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO).
- Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA).
- Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC).
- Centro Nacional de Investigación Disciplinaria (CENID).
- Centros de Investigación Regional (CIR).
- Empresas especializadas, Asociaciones de profesionistas que divulguen la robótica, otras Instituciones de Educación Superior, organizaciones promotoras de la robótica, expertas y expertos en el tema y la innovación.

El **Jurado Calificador** se formará exprofeso para cada una de las Etapas Local, Regional y Nacional y será designado de la siguiente manera:





- **Etapas Locales:** por cada Instituto Tecnológico o Centro de Investigación participante.
 - Se deberá **gestionar la participación** de más de tres personas externas al TecNM para integrar el **Jurado Calificador** para cada sala o mesa de evaluación. Así mismo se puede contemplar la participación de un **Jurado Calificador Interno** por cada sala o mesa de evaluación.
 - Para la evaluación de proyectos del **Nivel Posgrado**, es imprescindible considerar el grado de conocimientos y experiencia de las personas invitadas para realizar esta actividad; así mismo si se contemplan **Jurados Calificadores Internos** para evaluar en este nivel, estos deben contar con un nivel de estudios similar o mayor al programa de posgrado que se evaluará.
- **Etapas Regionales:** por el Instituto Tecnológico o Centro de Investigación **Sede** y el TecNM.
 - El **Jurado Calificador Interno** estará integrado por al menos tres personas para evaluar cada proyecto participante.
 - En cuanto al **Jurado Calificador Externo**, se deberá gestionar la participación de al menos tres personas por cada sala o mesa de evaluación en cada una de las **Sedes Regionales**.
 - Para el HackaTec se conformarán grupos de evaluadores a partir de la cantidad de equipos participantes en cada **Sede** y podrán estar integrados por **Jurado Calificador Interno** y **Jurado Calificador Externo**.
- **Etapas Nacionales:** por el TecNM con apoyo del Instituto Tecnológico o Centro de Investigación **Sede**.
 - Para el **Certamen de Proyectos**, **InnoBótica** y **Cortometraje InnovAcción** el **Jurado Calificador** estará integrado por al menos dos **Jurados Calificadores Internos** y dos **Jurados Calificadores Externos** por cada sala de evaluación y serán organizados de acuerdo con la dinámica de evaluación de esta etapa.
 - Para **HackaTec** y **Retos de Transformación Nacional**, la evaluación será preferentemente externa, privilegiando el interés de la organización o empresa proponente del **Reto** a resolver.

El **Equipo Coordinador Nacional** podrá apoyar a las **Sedes Regionales** y a la **Sede Nacional** en la conformación respectiva.



NOTA: Si al inicio de la presentación de los proyectos, faltara una o un integrante del Jurado Calificador, este podrá ser sustituido por una evaluadora o un evaluador suplente o se iniciará y concluirá con al menos dos evaluadores, previa autorización de la Dirección del Instituto Tecnológico en la Etapa Local y por la representación del TecNM o Equipo Coordinador Nacional en las Etapas Regional y Nacional según sea el caso.

Actividades ineludibles del Jurado Calificador:

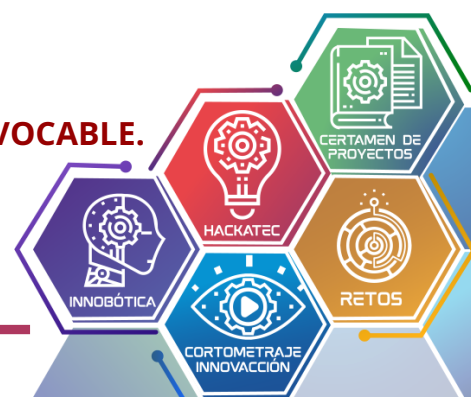
- Las y los integrantes del **Jurado Calificador** deberán participar en una reunión de inducción para presentarles el objetivo y la mecánica de **cada uno de los eventos** de la **Cumbre Nacional InnovaTecNM 2026**.
- Firmar una carta de confidencialidad y guardar absoluta discreción de la información presentada por los equipos participantes.
- Si a juicio del personal que integra el **Jurado Calificador**, los proyectos o propuestas no cumplen con la puntuación mínima requerida en los parámetros de evaluación estipulados **para cada uno de los eventos**, se podrán declarar desiertos los primeros lugares en el **evento y categoría o Reto** que corresponda.
- El **Jurado Calificador** deberá realizar observaciones y/o recomendaciones objetivas a los equipos, proyectos o propuestas en las etapas, espacios o momentos que correspondan: tiempo designado para esto en la presentación y defensa del proyecto o a través de su sesión en el **SISTEMA InnovaTecNM**; éstas se harán llegar a las y los participantes igualmente a través del **SISTEMA InnovaTecNM** para realizar las mejoras pertinentes.
- En las **Etapas Regional y Nacional del InnovaTecNM**, el **Jurado Calificador** deberá capturar en el **SISTEMA InnovaTecNM** los resultados obtenidos de su evaluación y llenará y firmará el acta correspondiente a través de la cual validarán que los promedios finales de los proyectos evaluados sean los correctos; estas actas serán registradas en el **SISTEMA InnovaTecNM** o entregadas en sobre cerrado a la representación del TecNM o integrantes del Equipo Coordinador Nacional según sea el caso tomando en cuenta el evento, la etapa y la forma del proceso de evaluación (en línea o presencial). Los resultados finales de cada etapa serán dados a conocer en la ceremonia de premiación y clausura de la **Cumbre Nacional**, se publicarán en el **SISTEMA InnovaTecNM** y se darán a conocer a través de los medios pertinentes.

EN TODOS LOS EVENTOS Y ETAPAS:

LA DECISIÓN DEL JURADO CALIFICADOR ES INAPELABLE E IRREVOCABLE.



2026
año de
Margarita
Maza



F. EQUIPO MODERADOR

Las evaluaciones de los proyectos a través de las etapas y en cualquiera de los cinco eventos de la **Cumbre Nacional InnovaTecNM 2026** que se requiera, estarán dirigidas por las y los integrantes del Equipo Moderador, que guiarán y vigilarán el cumplimiento de los tiempos y reglas establecidas para la presentación y defensa del proyecto, conforme a lo descrito en el **CAPÍTULO V. DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LA CUMBRE NACIONAL**.

Se deben considerar los siguientes puntos para conformar el equipo de personas que asuman el rol de moderador.

Perfil:

- Docentes de diferentes academias y disciplinas, así como personal administrativo que manifieste su interés en participar.
- Titulares de las diferentes jefaturas de departamentos académicos.
- Personal coordinador o de asesoría en los Centros de Incubación e Innovación Empresarial.
- Personal coordinador o de asesoría de algún Nodo de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS).
- Gestores de la innovación.
- Instructoras o instructores del Modelo Talento Emprendedor.

Actividades principales:

- Participar en la junta previa del Equipo Moderador, de acuerdo con el programa establecido **para cada evento**.
- Firmar una carta de confidencialidad y guardar absoluta discreción de la información presentada por los equipos participantes.
- Acreditar a cada integrante de los equipos participantes, quienes deben portar sus gafetes del evento en todo momento y a través de: Credencial de estudiante vigente o Credencial oficial del Instituto Nacional Electoral (INE) o una Constancia de estudios expedida por el Instituto Tecnológico de origen.
- Proporcionar al **Jurado Calificador** una carpeta conteniendo: las hojas y rúbricas de evaluación, y el material de apoyo necesario para evaluar los proyectos.

- Presentar al Jurado Calificador: nombre del proyecto y el Instituto Tecnológico de origen (aplica en las Etapas Regional y Nacional según el evento).
- Acompañar al **Jurado Calificador** al lugar donde se encuentren instalados físicamente los proyectos para la evaluación del funcionamiento o demostración según corresponda al evento.
- Vigilar el cumplimiento de los tiempos y reglas establecidas para la presentación y defensa del proyecto.
- Reportar **oportunamente** por escrito al Comité Organizador las incidencias que se presenten durante la **Cumbre Nacional InnovaTecNM 2026**.
- Guardar absoluta discreción de la información relacionada con las evaluaciones del Jurado Calificador, absteniéndose de hacer algún tipo de comentario.
- En cualquiera de los eventos y sus respectivas etapas de desarrollo: si las y los integrantes del equipo a evaluar no se presentan en la fecha y hora estipulada sin justificación ni sustento válido, el personal que integra el Equipo Moderador lo asentará en el **formato de desarrollo e incidencias del proceso de evaluación y será descalificado.**

La Dirección de Vinculación e Intercambio Académico y el Equipo Coordinador Nacional ponen a disposición un **Instructivo para el Equipo Moderador**, en donde estas actividades se complementan y describen ampliamente, para cada Instituto Tecnológico y Centro de Investigación, así como para las instituciones **Sede** de las Etapas Regional y Nacional del InnovaTecNM. Este instructivo se hace llegar a través de los medios pertinentes en tiempo y forma.

NOTA: Las asesoras o asesores de algún proyecto no podrán participar como integrantes del Equipo Moderador.

G. FECHAS Y SEDES

Las fechas de realización de los eventos simultáneos son las siguientes:

Etapa	Eventos	Periodo
LOCAL	1. Certamen de Proyectos 2. HackaTec 3. InnoBótica	Durante abril y mayo de 2026 En cada Instituto Tecnológico o Centro de Investigación
REGIONAL	1. Certamen de Proyectos 2. HackaTec 3. InnoBótica (Categorías: Robots Minisumo y Robots Seguidores de Línea) 4. Cortometraje InnovAcción	Semana 1 21 - 24 de septiembre de 2026 Región 1: IT de Chihuahua II 22 - 25 de septiembre de 2026 Región 2: IT de Cd. Madero Región 3: IT de Morelia Semana 2 28 de septiembre - 01 de octubre de 2026 Región 4: ITS de Irapuato Región 5: IT de Gustavo A. Madero 29 de septiembre - 02 de octubre de 2026 Región 6: ITS de Huauhinango Región 7: IT de La Chontalpa
	4. InnoBótica (Categorías: Robótica Aplicada, Robots Humanoides, Robots Buscadores, Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT), Sistemas Aeroespaciales tipo CanSat, Robot Soccer,) y la Exhibición de Robótica Bioinspirada	De agosto a septiembre de 2026 En línea
NACIONAL	1. Certamen de Proyectos 2. HackaTec 3. InnoBótica 4. Cortometraje InnovAcción 5. Retos de Transformación Nacional	30 de noviembre - 04 de diciembre de 2026 IT de Puebla



La Etapa Regional del **InnovaTecNM 2026** se realizará en cada Instituto Tecnológico designado como **Sede** para cada una de las siete regiones (consultar el **ANEXO II. Distribución de Regiones del InnovaTecNM 2026**).

Las **Sedes Regionales y Sede Nacional** se determinaron mediante la convocatoria emitida por el Tecnológico Nacional de México: suscrita por el Director General del TecNM, y divulgada por la Secretaría de Extensión y Vinculación y la Dirección de Vinculación e Intercambio Académico. Se compartirán los Programas Generales de cada **Sede** en tiempo y forma a través de los medios pertinentes.

H. COMITÉ ORGANIZADOR

Con fundamento en el **Manual de Organización General del Tecnológico Nacional de México**, particularmente el **apartado número 8. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS** y las funciones que se le atribuyen a la Secretaría de Extensión y Vinculación y a la Dirección de Vinculación e Intercambio Académico del TecNM; así mismo, considerando el **Programa Institucional del TecNM (PIT) 2025 – 2030** al cual se alinea el **Programa de Trabajo Anual (PTA)** correspondiente al año en curso, donde se establecen los indicadores estratégicos y de gestión y las líneas de acción a seguir por cada área de la Dirección General del TecNM y de los Institutos Tecnológicos, se establece que, en los Institutos Tecnológicos y Centros de Investigación la organización y logística de la Cumbre Nacional, recae principalmente en **el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación (DGTyV)**. Para los Institutos Tecnológicos Descentralizados, se precisa que, al contar con su propio Decreto de Creación y estructuras orgánicas particulares, es recomendable que la realización del InnovaTecNM sea una función del área equivalente al **DGTyV**, sin embargo, queda a criterio de la Dirección designar esta responsabilidad al departamento que consideren pertinente.

Por tanto, para simplificar la descripción de algunos procesos en las secciones siguientes de este Manual de Operación y para uso exclusivo de este documento se adoptará el concepto **Departamento Responsable del InnovaTecNM**, para referirse a las personas, áreas o jefaturas designadas para coordinar, organizar y realizar el InnovaTecNM en la Etapa Local en cada Instituto Tecnológico (federal o descentralizado) y Centros de Investigación.

Complementando los párrafos anteriores, es de suma importancia destacar que para asegurar la adecuada operación de la **Cumbre Nacional 2026**,



se deberá integrar, conformar y oficializar un **Comité Organizador** que tendrá el compromiso de dar seguimiento a la logística del **InnovaTecNM en cada una de sus etapas** de manera responsable, puntual y eficiente en el ámbito que les corresponde.

- En la **Etapas Local** cada **Instituto Tecnológico o Centro de Investigación** deberá poner en marcha esta actividad y se deberá enviar a la cuenta de correo electrónico innovatecnm@tecnm.mx un documento en formato PDF con el listado de nombres, cargos, función y cuenta de correo electrónico de las personas que componen su **Comité Organizador**.
- En las **Etapas Regional y Nacional**, los **Institutos Tecnológicos o Centros de Investigación** designados como **Sede**, realizarán la conformación de su **Comité Organizador**, y la información necesaria se compartirá en tiempo y forma y a través de los medios electrónicos pertinentes para brindar la atención de manera activa a todas las delegaciones participantes.
- La **estructura del Comité Organizador** se encuentra definida en los **Instructivos de Organización para cada una de las tres etapas** y es imprescindible que se involucre la o el titular de la dirección y que participen las áreas sustantivas de la estructura orgánica: planeación y vinculación, académica y administrativa.

El **Comité Organizador** tendrá como actividades principales la planificación, coordinación y ejecución de las tareas inherentes a la realización de la Cumbre Nacional, contemplando presupuesto y cronograma. El personal que integra el Comité Organizador deberá aplicar conocimientos sobre: planificación estratégica, gestión financiera, logística y operaciones, gestión de tiempos y movimientos, comunicación y divulgación, coordinación de equipos. Sus funciones clave incluyen seleccionar espacios, gestionar proveedores, dirigir a sus equipos de trabajo y asegurar el éxito general del evento.

Todas las actividades, funciones o tareas a realizar por el **Comité Organizador** en cada una de las etapas de la Cumbre Nacional, están explicadas y precisadas en los **Instructivos de Organización respectivos**, documentos desarrollados por el TecNM a través de la Secretaría de Extensión y Vinculación, la Dirección de Vinculación e Intercambio Académico y el Equipo Coordinador Nacional para guiar y facilitar la operación del InnovaTecNM.

El **Comité Organizador de las Etapas Regional y Nacional** deberá integrarse y colaborar de manera positiva y respetuosa con la persona **Responsable del InnovaTecNM en la DVeIA** y con el **Equipo Coordinador Nacional** quienes brindarán el



seguimiento a las actividades de organización y logística de las **Sedes Regionales** y de la **Sede Nacional**, ofreciendo en todo momento un valor agregado para las y los participantes y un evento con la calidad que caracteriza al TecNM.

CAPÍTULO V. DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LA CUMBRE NACIONAL

En esta sección, se especifican las acciones previas, la operación y el desarrollo de los eventos simultáneos de la **Cumbre Nacional** en sus diferentes etapas, precisando su objetivo, consideraciones específicas y categorías o **Retos** de participación, así como la dinámica de evaluación.

En su **edición 2026**, el **InnovaTecNM** se llevará a cabo a través de cinco eventos simultáneos:

1. **Certamen de Proyectos**
2. **HackaTec**
3. **InnoBótica**
4. **Cortometraje InnovAcción**
5. **Retos de Transformación Nacional**

ACCIONES PREVIAS

Cada **Instituto Tecnológico y Centro de Investigación del TecNM** deberá realizar las actividades que se puntualizan a continuación para iniciar con la operación y el desarrollo de los eventos del **InnovaTecNM 2026** en su **Etapas Local**.

- El **Departamento Responsable del InnovaTecNM de cada Instituto Tecnológico (IT) o Centro de Investigación** solicitará a la Dirección de Vinculación e Intercambio Académico (DVeIA) del TecNM la **contraseña** para poder acceder al **SISTEMA InnovaTecNM**. Esto se llevará a cabo cuando no se cuente con una contraseña vigente o cuando haya habido algún movimiento reciente de personal. Consultar el **Instructivo de Organización de la Etapa Local**.
- Cada Instituto Tecnológico o Centro de Investigación podrá realizar la **Etapas Local**, exclusivamente durante los **meses de abril o mayo de 2026** de acuerdo con su programación interna.





- El **SISTEMA InnovaTecNM** permanecerá abierto del **19 de marzo al 29 de mayo de 2026** para cumplir con todo el proceso que requiere la **Etapá Local**.
- Cada IT o Centro de Investigación a través del **Departamento Responsable del InnovaTecNM**, deberá asignar y registrar las fechas en el **SISTEMA InnovaTecNM** para calendarizar la planificación de la **Etapá Local**:

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Fecha 1	Generación y entrega de contraseñas a estudiantes líderes de los equipos participantes en Certamen de Proyectos e InnoBótica .	Departamento Responsable del InnovaTecNM
	Registro en el SISTEMA InnovaTecNM de los proyectos participantes en Certamen de Proyectos e InnoBótica.	Estudiante líder a través de su sesión.
	Vo.Bo. en el SISTEMA InnovaTecNM a los proyectos de Certamen de Proyectos e InnoBótica .	Asesoras y asesores de los equipos participantes.
	Registro en el SISTEMA InnovaTecNM de los equipos participantes en HackaTec .	Departamento Responsable del InnovaTecNM
Fecha 2	Vo.Bo. en el SISTEMA InnovaTecNM a los proyectos de Certamen de Proyectos e InnoBótica .	Departamento Responsable del InnovaTecNM
Fecha 3	Realización del InnovaTecNM en su Etapa Local, de acuerdo con el Instructivo de Organización de la Etapa Local .	Comité Organizador en el IT o CI.
Fecha 4	Captura de resultados finales de cada uno de los eventos y entrega de actas a través del SISTEMA InnovaTecNM .	Departamento Responsable del InnovaTecNM

- Todos los Institutos Tecnológicos y Centros de Investigación tendrán hasta el día **23 de marzo de 2026** para poder registrar las cuatro fechas mencionadas.
- El Departamento Responsable del InnovaTecNM publicará en los medios de comunicación oficiales del IT o Centro de Investigación, las fechas establecidas para el desarrollo del **InnovaTecNM** en su **Etapá Local**.
- Las y los participantes deberán respetar las fechas establecidas por el Instituto Tecnológico o Centro de Investigación de origen para la realización de la **Etapá Local del InnovaTecNM**.





Capacitación Especializada (Certamen de Proyectos)

Para el óptimo desarrollo de los proyectos, se invita a las y los estudiantes, asesoras y asesores, participantes desde la Etapa Local del **InnovaTecNM 2026** a participar en el Curso organizado por la Dirección de Vinculación e Intercambio Académico del TecNM, a través de los Centros de Patentamiento de los CRODES de Chihuahua, Celaya, Orizaba y Mérida que se llevará a cabo a través de la **plataforma MOOC**; se informará en tiempo y forma el mecanismo de acceso a la plataforma de capacitación.

Los dos cursos dispuestos en la plataforma **MOOC del TecNM** son los siguientes:

- **Propiedad Intelectual enfocado en InnovaTecNM (obligatorio).** Desarrollado por los Centros de Patentamiento de los CRODES del TecNM.
- **Generalidades de la Propiedad Industrial (recomendado).** Desarrollado por el IMPI en colaboración con el TecNM.

Periodos de apertura y disponibilidad de los **MOOCS sobre PI** durante el **2026**:

- a) 09 de febrero – 12 de junio
- b) 20 de julio - 27 de noviembre

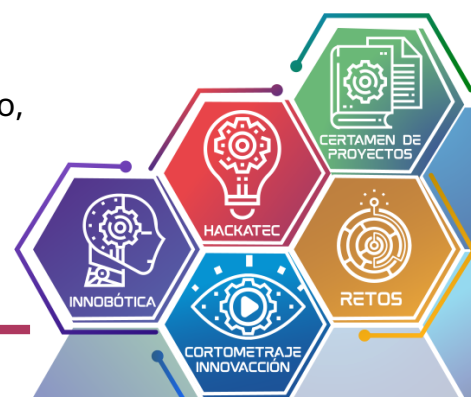
1. CERTAMEN DE PROYECTOS

1.1. Objetivo

Desarrollar proyectos que impulsen la creación y validación de prototipos tecnológicos y modelos de negocio escalables que, basados en la investigación aplicada y desarrollo tecnológico, brinden respuestas transformadoras a las demandas de los sectores estratégicos, fortaleciendo la cultura emprendedora y los procesos de innovación en las y los estudiantes participantes.

1.1.1. Objetivos específicos

- Fomentar la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico, promoviendo la creación de proyectos con alto potencial de



escalabilidad.

- Impulsar una cultura de innovación que fomente la generación de prototipos y modelos de negocio que impulsen emprendimientos con base tecnológica.
- Generar un impacto positivo en el entorno proponiendo soluciones sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y social del país de acuerdo a las demandas de los sectores estratégicos.

1.2. Consideraciones específicas

Además de las consideraciones generales descritas en los apartados del **CAPÍTULO IV. COMPONENTES DE LA CUMBRE** del presente **Manual de Operación InnovaTecNM 2026** también se dará el cumplimiento obligatorio a las siguientes especificaciones del **Certamen de Proyectos**:

- Los niveles de participación considerados en este evento **InnovaTecNM 2026**, son los siguientes:
 - **Licenciatura**: conformado por estudiantes de ese nivel académico, así como de los programas de Profesional Asociado y Técnico Superior Universitario.
 - **Posgrado**: conformado en su totalidad por estudiantes de este nivel académico (maestría o doctorado).

Aclaraciones sobre el Nivel Posgrado:

- a) Respecto a la consideración sobre la conformación multidisciplinaria de los equipos participantes en el nivel de posgrado, en caso de que en la institución sólo se ofrezca un programa de posgrado, podrán registrar al equipo interesado en participar, y se deberá enviar a la Dirección de Vinculación e Intercambio Académico del TecNM, un oficio firmado por la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro de Investigación haciéndolo constar.
- b) Respecto a la consideración sobre la inclusión de hombres y mujeres en los equipos participantes en el nivel de posgrado, en caso de que el programa académico solamente cuente con estudiantes de un solo sexo, podrán registrar al equipo interesado en participar, y se deberá enviar a la Dirección de Vinculación e Intercambio Académico del TecNM, un oficio firmado por la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro de Investigación haciéndolo constar.

- Las y los estudiantes que se registren en la **Etapas Local** del evento y que estén cursando el último semestre de su **programa académico**, podrán participar como egresados(as) en las **Etapas Regional y Nacional** de este evento siempre y cuando se sujeten a la normatividad vigente de las áreas de servicios escolares y administrativas en los Institutos Tecnológicos o Centros de Investigación.
- Cada estudiante, podrá estar registrado hasta en **dos proyectos**, siendo líder solamente en uno de ellos.
- El personal adscrito al Tecnológico Nacional de México (TecNM) podrá asesorar a los equipos participantes. Los equipos podrán ser apoyados como máximo por dos asesores de procedencia interna del Instituto Tecnológico o Centro de Investigación de origen, a través de cualquiera de las siguientes opciones: a) dos asesores internos, b) sólo un asesor, y c) a decisión del equipo, pueden presentarse sin asesores. Así mismo, las y los estudiantes de nivel posgrado podrán asesorar a los equipos registrados en Nivel Licenciatura.
- Podrán participar las y los estudiantes de los niveles de los **niveles Profesional Asociado, Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado** que se encuentren oficialmente inscritos al momento de iniciar el proceso de registro del proyecto.
- Las y los integrantes de los equipos, podrán ir desarrollando y fortaleciendo sus capacidades y habilidades en el transcurso de su participación en este evento, potenciando un **perfil** que combine la **ejecución técnica** con la **visión de negocios** y que contempla las siguientes competencias:
 - **Pensamiento sistémico:** capacidad para alinear su proyecto y prototipo con un Sector Estratégico y la forma en que impacta en los ejes transversales (Inclusión, Sustentabilidad, etc.).
 - **Alfabetización de datos:** habilidad para buscar, analizar y presentar datos cuantitativos y cualitativos confiables para respaldar su proyecto a través de la Memoria Técnica y/o un Modelo de Negocios.
 - **Manejo de metodologías ágiles:** nociones de Lean Startup y Business Model Canvas para validar la idea si la investigación de mercado lo requiere.
 - **Gestión de la Propiedad Intelectual:** conocimiento básico y necesario sobre las figuras correspondientes como patentes, modelos de utilidad o derechos de autor para proteger su desarrollo.

- Con la finalidad de iniciar con un **ejercicio real de emprendimiento, consolidar la estructura multidisciplinaria** y para diagnosticar y fortalecer las **capacidades generales del equipo** se recomienda tomar en cuenta los siguientes roles que pudieran identificarse, asignarse o rotarse entre las y los integrantes.

Rol 1. Líder y coordinador del equipo: convertir las ideas en acciones concretas.

- Coordina las actividades del equipo de trabajo.
- Organiza tiempos y distribución de tareas.
- Brinda seguimiento al cumplimiento de objetivos.
- Mantiene la visión general del proyecto.
- Fomenta el trabajo colaborativo.
- Procura una comunicación efectiva con asesoras o asesores.
- Capacidad de organización y gestión del tiempo.
- Mantener integridad y ética académica.

Rol 2. Analista de problemas y oportunidades: identificar oportunidades donde existan problemas o necesidades.

- Analiza el entorno donde surge la necesidad.
- Identifica problemas que pueden transformarse en oportunidades.
- Fundamenta decisiones con criterios técnicos.
- Evalúa riesgos y áreas de mejora.
- Propone bases sólidas para la solución.

Rol 3. Diseñador de la solución (creativo-técnico): convertir las ideas en soluciones claras y aplicables.

- Genera ideas innovadoras para resolver la problemática.
- Diseña la propuesta de solución de manera funcional.
- Adapta la idea a condiciones reales.
- Propone alternativas prácticas y aplicables.
- Desarrolla la estructura de la propuesta.

Rol 4. Gestor de ejecución e implementación: propiciar que la propuesta se materialice.

- Lleva la propuesta del diseño a la práctica.
- Supervisa la correcta aplicación de la solución.
- Organiza los recursos necesarios.
- Ajusta detalles durante la ejecución.
- Verifica que la solución funcione adecuadamente.

Rol 5. Comunicador y evaluador de resultados: garantizar que la propuesta sea entendida, aceptada y mejorada.

- Explica la propuesta eficazmente considerando el tipo de audiencia.
- Facilita la comprensión y adopción de la solución.
- Recaba retroalimentación.
- Evalúa los resultados obtenidos.
- Documenta los beneficios generados.

Asesora o asesor (mentor y guía estratégico del proyecto): potenciar las capacidades del equipo y orientar el proyecto hacia una propuesta con valor real.

- Orienta metodológicamente el desarrollo del proyecto.
- Brinda acompañamiento técnico y académico.
- Apoya en la toma de decisiones clave.
- Supervisa la congruencia entre la idea y su aplicación.
- Fomenta la visión innovadora y emprendedora del equipo.

Estos roles, definidos por diversas tareas, acciones y responsabilidades no son limitativos, pudieran agregarse más actividades o crearse más roles; pero se busca que cada equipo mantenga el compromiso necesario para consolidar su proyecto y pueda convertirse en un emprendimiento o en una innovación.

- Los proyectos deberán ser registrados en el **SISTEMA InnovaTecNM** a través del enlace: <https://innova.tecnm.mx>, en las fechas establecidas por cada Instituto Tecnológico o Centro de Investigación, para su participación en la **Etapa Local**, la cual podrá realizarse en el periodo comprendido entre el **19 de marzo y el 29 de mayo de 2026**.
- La información dispuesta en las siguientes secciones concernientes a la Etapa Local aplica para ambos niveles de participación: **Licenciatura y Posgrado**.

1.3. Categorías

Los proyectos se contextualizan en las siguientes **seis categorías** mismas que se encuentran alineadas con los sectores estratégicos identificados y descritos en el Plan México y que marcan el crecimiento de nuestro país.



Categoría	Descripción
1. Sector Agroindustrial	Se centra en el fortalecimiento del campo, la pesca y la acuicultura mediante la tecnificación y la sostenibilidad de los recursos. Comprende el desarrollo de procesos, sistemas, productos de consumo agroindustrial (maquinaria y equipo) y tecnologías innovadoras para mejorar la competitividad rural y pesquera. Se enfoca en etapas productivas y de transformación primaria, priorizando la calidad e inocuidad alimentaria. Los temas prioritarios incluyen productos como maíz, café, frijol, cacao, leche y carne, así como la tecnificación del riego y el tratamiento de aguas para reutilización. Los resultados deben ser procesos agroindustriales, sistemas productivos o modelos de gestión técnica.
2. Industria Eléctrica y Electrónica	Contempla el hardware y la optimización de sistemas eléctricos y electrónicos de potencia y control. Incluye proyectos de diseño, rediseño y fabricación de componentes semiconductores, sistemas embebidos, y equipos eléctricos tanto analógicos como digitales. Su esencia es la optimización técnica y funcional de circuitos para uso industrial, comercial o doméstico.
3. Sector Energético y Electromovilidad	Aborda el cambio de matriz energética y la modernización en función de electromovilidad del transporte de carga y personas. Comprende soluciones en energías renovables (generación de electricidad o calor mediante procesos de conversión innovadores) y electromovilidad (vehículos eléctricos, infraestructura de recarga y subsistemas críticos). La transición energética debe implicar un rediseño del almacenamiento y consumo para reducir emisiones. Se permite el uso de tecnologías comerciales siempre que el valor resida en la adaptación, arquitectura u optimización del sistema en condiciones reales.
4. Tecnologías para la Salud Humana	Enfocada en mejorar la calidad, accesibilidad y eficiencia de los servicios de salud a través de la ciencia y la tecnología digital. Abarca proyectos de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. Incluye salud digital (IA, telemedicina, bioinformática), dispositivos médicos (prótesis, órtesis, equipos clínicos) y biotecnología aplicada a la salud humana individual o poblacional.
5. Sostenibilidad Ambiental	Prioriza la protección del capital natural y la creación de entornos resilientes. Se divide en tres componentes clave: 1) Restauración Ambiental: Recuperación de suelos, aire y agua mediante economía circular y control de contaminación. 2) Resiliencia de Ecosistemas: Gestión adaptativa ante riesgos como sequías o incendios, priorizando soluciones basadas en la naturaleza. 3) Comunidades Sostenibles: Reducción del impacto ambiental en ciudades, enfocándose en calidad del aire y gestión de desechos.





6. Bienes de Consumo Final	Considera todos los productos y servicios diseñados para el uso cotidiano del consumidor o cliente final. Incluye mercancías que satisfacen necesidades directas de bienestar, conveniencia o disfrute, sin requerir procesos industriales adicionales tras su adquisición. Abarca alimentos y bebidas de consumo final, cuidado personal, textiles, calzado, turismo sostenible, tecnología <i>wearable</i> (vestible), software doméstico, apps móviles y productos para animales. Busca un equilibrio entre funcionalidad, innovación avanzada y responsabilidad ambiental.
-----------------------------------	--

Para una mejor precisión, se deberá revisar la **Guía Soporte del Certamen de Proyectos** en la cual, y con el propósito de ubicar correctamente los proyectos participantes, se describen ampliamente las categorías a partir de los siguientes atributos: **Descripción, Áreas de Aplicación y Áreas Específicas, Impactos a los Sectores Estratégicos de la Política Industrial (Megatendencias, Panorama Global Actual, Panorama Nacional Actual, Necesidades y Retos en Innovación, Económico y Social).**

Lo anterior se basa en la innovación, la transformación tecnológica y las necesidades de la sociedad actual.

1.4. Desarrollo de las Etapas Local, Regional y Nacional

1.4.1 Etapa Local

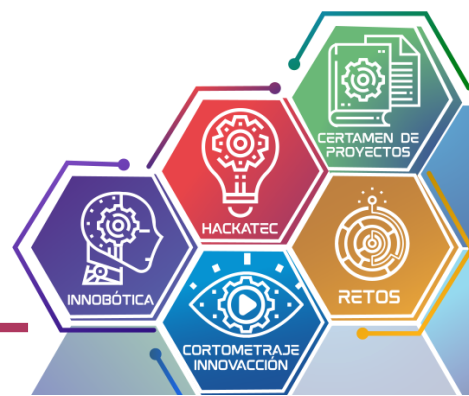
El desarrollo de esta etapa deberá apegarse a la secuencia de actividades descritas en la siguiente tabla:

Secuencia de Actividades	Descripción	Responsable
1. Publicar fechas de la Etapa Local.	1.1 Publicar en los medios de comunicación oficiales del IT o Centro de Investigación, las fechas establecidas para el desarrollo del Certamen de Proyectos .	Departamento Responsable del InnovaTecNM
2. Solicitar usuario y contraseña.	2.1 Se solicita a la Jefatura de DGTyV o equivalente, usuario y contraseña para ingresar al SISTEMA InnovaTecNM proporcionando número de control (o matrícula) y nombre completo.	Estudiante líder del proyecto





3. Entregar usuario y contraseña.	3.1 Entregar el usuario y contraseña a la o el estudiante líder de cada proyecto a través de correo electrónico o el medio que se considere más adecuado.	Departamento Responsable del InnovaTecNM
4. Registrar el proyecto.	4.1 Con base en las fechas estipuladas por el IT o el Centro de Investigación, registrar en el SISTEMA InnovaTecNM : • Ficha técnica del proyecto • Datos de integrantes del equipo • Datos de asesores • Memoria técnica • Modelo de Negocios	Estudiante líder del proyecto
5. Generar usuario y contraseña de asesoras o asesores.	5.1 Generar usuario y contraseña a las o los asesores participantes en el SISTEMA InnovaTecNM .	Departamento Responsable del InnovaTecNM
6. Finalizar el registro del Proyecto.	6.1 Generar el PDF de la memoria del proyecto en el SISTEMA InnovaTecNM .	Estudiante líder del proyecto
7. Otorgar visto bueno al proyecto.	7.1 Revisar, analizar y validar la información del proyecto en el SISTEMA InnovaTecNM . 7.2 Acompañar y apoyar a la o el estudiante líder durante el registro y captura de la información del proyecto. Nota: si un proyecto no cuenta con asesoras o asesores entonces será el Departamento Responsable del InnovaTecNM quien realice esta actividad.	Asesoras o asesores



8. Validar el proyecto.	8.1 Validar la información de los proyectos registrados en el SISTEMA InnovaTecNM y otorgar el visto bueno a cada uno. En este punto se da por completado el REGISTRO de un proyecto y es válido para participar en la Etapas Local.	Departamento Responsable del InnovaTecNM
9. Realizar la Etapa Local del Certamen de Proyectos.	9.1 Coordinar el desarrollo de la logística del Certamen de Proyectos, de acuerdo con el Instructivo de Organización de la Etapa Local .	- Departamento Responsable del InnovaTecNM - Comité Organizador
10. Participar en la Etapa Local del Certamen de Proyectos.	10.1 Exponer, demostrar y defender el proyecto de acuerdo con la logística establecida por el Instituto Tecnológico o Centro de Investigación.	Estudiantes participantes
11. Evaluar los proyectos asignados.	11.1 Escuchar, observar y calificar los proyectos asignados, así como retroalimentar a los equipos en salas y stands, de acuerdo con el Programa de Evaluación.	Jurado Calificador
12. Registrar los resultados de la evaluación.	12.1 A partir de la evaluación del Jurado Calificador, registrar los resultados en el SISTEMA InnovaTecNM y generar las actas de resultados correspondientes.	Departamento Responsable del InnovaTecNM
13. Acreditar los proyectos para la Etapa Regional.	13.1 Notificar a las y los integrantes de los proyectos acreditados su asistencia y participación a la Etapa Regional. 13.2 Realizar en el SISTEMA InnovaTecNM, el registro necesario para avalar la acreditación de los proyectos que participarán en la Etapa Regional.	Departamento Responsable del InnovaTecNM



a) Registro de proyectos

Los equipos participantes, a través de la sesión de la o el estudiante líder, deberán registrar en el **SISTEMA InnovaTecNM** la **FICHA TÉCNICA** de su proyecto con la siguiente información:

FICHA TÉCNICA
Categoría. Elegir una de las seis categorías en la que se ubique el proyecto, considerando la Guía Soporte del Certamen de Proyectos .
Área de aplicación. Consultar la Guía Soporte del Certamen de Proyectos .
Área específica. Consultar la Guía Soporte del Certamen de Proyectos .
Nombre corto (nombre comercial del proyecto). <u>Máximo 30 caracteres</u> . Ejemplo: NEOFIL
Descripción corta del proyecto. <u>Máximo 25 palabras</u> . Deberá ser claro describiendo ¿Qué es? y ¿Qué hace? Ejemplo: Filamento hecho de PVC reciclado, a través de pirólisis, producto de reciclaje para la impresión 3D.
Ejes transversales. <u>Máximo 50 palabras</u> . Mencionar el o los ejes transversales en el que se fundamenta la propuesta, establecidos en el CAPÍTULO IV. COMPONENTES DE LA CUMBRE NACIONAL de este documento. Ejemplo: Este proyecto incide en el eje transversal de Sustentabilidad y Sostenibilidad.
Descripción de la Propuesta de Valor. <u>Máximo 200 palabras</u> . Describir los atributos, beneficios y diferenciación que aporta la solución a la problemática y/o oportunidad de negocio planteada, que le permiten viabilidad de mercado al proyecto. Ejemplo: NeoFil ofrece filamento 3D hecho de PVC reciclado, para la impresión 3D con menor costo para el cliente. Su alta resistencia química y mecánica lo diferencia de otros materiales, permitiendo aplicaciones industriales avanzadas. Al reciclar PVC, reducimos costos de producción y mitigamos huella de carbono, en energía impactamos hasta un 90% en consumo para su producción y 35% de emisiones frente al PVC virgen. La creciente demanda de impresión 3D, con un crecimiento anual del 22%, valida su viabilidad y posiciona a NeoFil en un mercado en expansión y con impacto ambiental positivo. NeoFil no solo mitiga el impacto ambiental al reducir un 90% el consumo energético; garantiza la seguridad operativa del cliente industrial mediante el cumplimiento de la NOM-018-STPS-2015 y asegura la trazabilidad del polímero bajo la NMX-E-232 -CNC-2014, permitiendo su inserción en cadenas de suministro que exigen certificaciones de economía circular.



Además, se deberán completar los siguientes datos para el registro en el **SISTEMA InnovaTecNM**:

- **Datos de las y los estudiantes que integran el equipo.**

Número de control, nombre completo, CURP, carrera, semestre, teléfono, correo electrónico, fecha de nacimiento, número de credencial del INE y promedio general.

- **Datos de las asesoras o asesores.**

RFC con homoclave, nombre completo, departamento de adscripción, correo electrónico institucional, CURP, correo electrónico, número de credencial del INE, teléfono, escolaridad.

- **Requerimientos especiales.**

Notas:

Para el caso de las y los estudiantes es de suma importancia contar con el número de control correcto (o matrícula) y en el caso de las asesoras o asesores se requiere el RFC con homoclave legítimo. El llenado a conciencia de la **FICHA TÉCNICA** es de mucha relevancia, ya que también esta información es leída y observada por el **Jurado Calificador** y se utilizarán para una identificación posterior de los proyectos.

- Es responsabilidad de quienes llevan a cabo el registro de cada uno de los proyectos en los Institutos Tecnológicos y Centros de Investigación, **CUIDAR LA CORRECTA ESCRITURA Y ORTOGRAFÍA** de los datos de las y los participantes y asesoras o asesores, ya que con esta información se generarán los documentos oficiales (constancias, acreditaciones, diplomas). Si se requiere alguna modificación o corrección posterior se tendrán que ajustar a los tiempos y procesos de la organización y logística del **Certamen de Proyectos** y del **InnovaTecNM** en general.

b) Documentación del proyecto

Toda la información que se solicite para el desarrollo de un proyecto se capturará en el **SISTEMA InnovaTecNM** a través de los formularios diseñados para tal efecto. Lo estipulado en este apartado, aplica para ambos Niveles de Participación: Licenciatura y Posgrado.



Para el Certamen de Proyectos en la **Etapá Local** se requiere registrar la **Ficha Técnica**, la **Memoria Técnica** y el **Modelo de Negocios**.

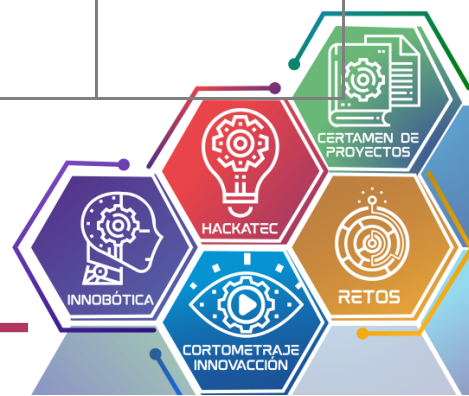
Estructura de la Memoria Técnica y del Modelo de Negocios

La **Memoria Técnica** y el **Modelo de Negocios** de los proyectos participantes en la **Etapá Local** deberán contener la información que se requiere de acuerdo con la **Guía Soporte de Certamen de Proyectos**, considerando el contenido específico para cada una de las **Categorías**.

c) Proceso de evaluación de los proyectos

- En esta etapa, este proceso se realiza en cada Instituto Tecnológico o Centro de Investigación con base en las fechas establecidas por la misma institución.
- **Criterios de evaluación**

Aspecto o Producto	Forma de evaluación	Ponderación (%)
Memoria Técnica.	- Documento, exposición y defensa del proyecto (presencial)	40
Modelo de Negocios.	- Documento, exposición y defensa del proyecto (presencial)	30
Desarrollo del prototipo, presentado como simulación, maqueta, impresión 3D, tarjeta electrónica, prueba de concepto, producto o servicio que materializa el diseño de la innovación, dependiendo de lo que se solicita en cada categoría.	- Exposición presencial en stand	30



• Tiempos de exposición

El tiempo asignado para la defensa del proyecto es de **25 minutos**, distribuidos de la siguiente forma:

Exposición, demostración y defensa del proyecto		Observación	Tiempo
Sala	Exposición de Memoria Técnica y Modelo de Negocios	Por dos integrantes del equipo.	7 minutos
	Preguntas y respuestas	Podrán participar todas y todos los estudiantes que integran el proyecto.	6 minutos
	Retroalimentación	El Jurado Calificador emitirá sugerencias y recomendaciones de mejora para el proyecto.	4 minutos
Stand	Demostración de desarrollo del prototipo, prueba de concepto o producto	Podrán participar todas y todos los estudiantes que integran el proyecto.	5 minutos
	Preguntas y respuestas	Podrán participar todas y todos los estudiantes que integran el proyecto.	3 minutos

- **TODOS** los proyectos deberán ser evaluados con los **instrumentos de evaluación y rúbricas** diseñados para el **Certamen de Proyectos**, que serán compartidos en tiempo y forma previamente a la realización de la **Etapa Local** a través del **SISTEMA InnovaTecNM**. Será responsabilidad del **Departamento Responsable del InnovaTecNM** el resguardo y gestión de estos documentos.
- Las y los integrantes del **Jurado Calificador**, se reunirán al final de la jornada de evaluación para hacer los comentarios pertinentes e intercambiar puntos de vista respecto a sus valoraciones, elaborar y firmar el acta de resultados correspondiente donde estipularán el lugar obtenido de todos los proyectos evaluados, documento que será entregado en sobre cerrado al **Departamento Responsable del InnovaTecNM** tratándose de la **Etapa Local**.
- El **Departamento Responsable del InnovaTecNM** capturará los resultados finales en el **SISTEMA InnovaTecNM**; así mismo deberá **confirmar y registrar** a los proyectos que acrediten a la Etapa Regional

tomando en cuenta las valoraciones emitidas y con base en las actas de resultados oficiales signadas por las personas que integran el **Jurado Calificador** de cada categoría, por lo que se recomienda ampliamente, verificar los datos correspondientes antes de confirmar con el botón de **Aceptar** y **Guardar**.

- Las actas finales de la **Etapas Local** del Certamen de Proyectos quedarán en resguardo del IT o Centro de Investigación correspondiente, mismas que se registrarán en el **SISTEMA InnovaTecNM** indicando los proyectos que acreditan a la **Etapas Regional**.
- El **Jurado Calificador** podrá declarar desiertos los primeros lugares si los proyectos evaluados no obtienen una calificación global mínima de **70%**.
- **La decisión del Jurado Calificador es inapelable e irrevocable.**

d) Acreditaciones

De acuerdo con la **Convocatoria del InnovaTecNM 2026** en el apartado de Certamen de Proyectos, por cada IT o Centro de Investigación, podrán obtener las **ACREDITACIONES** para participar en la **Etapas Regional**, hasta **DOS proyectos** de cada una de las categorías de **Nivel Licenciatura y UNO de Nivel Posgrado**, siempre que hayan obtenido una calificación global mínima de **70%**. No siendo obligatorio participar en todas las categorías.

1.4.2 Etapas Regional

La **Etapas Regional del Certamen de Proyectos**, se llevará a cabo en cada Instituto Tecnológico designado como **Sede** para cada una de las siete regiones (consultar el **ANEXO II. Distribución de Regiones InnovaTecNM 2026**).

La calendarización de realización para cada **Región** se detalla en el apartado **G. FECHAS Y SEDES del CAPÍTULO IV. COMPONENTES DE LA CUMBRE NACIONAL**, en el presente **Manual de Operación del InnovaTecNM 2026**. El desarrollo de esta etapa deberá apegarse a la secuencia de actividades descritas en la siguiente tabla:



Secuencia de Actividades	Descripción	Responsable
1. Confirmar la participación de proyectos.	1.1 Confirmar en el SISTEMA InnovaTecNM , los proyectos que participarán en la Etapa Regional. 1.2 Enviar el oficio firmado por la Directora o el Director del IT o Centro a la DVeIA (innovatecnm@tecnm.mx) en la fecha establecida.	Departamento Responsable del InnovaTecNM
2. Actualizar el proyecto.	2.1 En el SISTEMA InnovaTecNM : • Actualizar la Memoria Técnica. • Capturar el Plan de Negocios. • Registrar el video o videos que se soliciten.	Estudiante líder del proyecto
3. Finalizar la actualización del proyecto.	3.1 Generar el PDF de la memoria del proyecto. 3.2 Validar la información del proyecto en el SISTEMA InnovaTecNM .	Estudiante líder del proyecto
4. Otorgar visto bueno al proyecto.	4.1 Validar la información del proyecto en el SISTEMA InnovaTecNM . Nota: Si un proyecto no cuenta con asesoría de docentes, entonces el Departamento Responsable del InnovaTecNM otorga el Vo.Bo.	Asesoras o asesores
5. Validar el proyecto.	5.1 Validar la información del proyecto en el SISTEMA InnovaTecNM .	Departamento Responsable del InnovaTecNM
6. Organizar la evaluación en línea de la Etapa Regional.	6.1 Seleccionar e invitar al Jurado Calificador Interno . 6.2 Reunión informativa con el Jurado Calificador Interno . 6.3 Asignar proyectos al Jurado Calificador Interno por categoría de participación. 6.4 Dar seguimiento al proceso de evaluación en línea.	DVeIA y ECN
7. Evaluar proyectos.	7.1 En el SISTEMA InnovaTecNM : • Evaluación. • Captura de resultados. • Firma y entrega de acta de resultados individual. • Firma y entrega de la carta de confidencialidad.	Jurado Calificador Interno
8. Llevar a cabo la Etapa Regional en cada Sede .	8.1 Definir, desarrollar y coordinar la logística y organización de la Etapa Regional del Certamen de Proyectos.	DVeIA, ECN y Comité Organizador de las Sedes Regionales



9. Participar en el Certamen de Proyectos.	9.1 Exponer, demostrar y defender el proyecto de acuerdo con la logística establecida por la DVeIA, el ECN y el Instituto Tecnológico Sede .	Estudiantes participantes en el Certamen de Proyectos
10. Evaluar los proyectos asignados.	10.1 Escuchar, observar y calificar los proyectos asignados, así como retroalimentar a los equipos en salas y stands, de acuerdo con el Programa de evaluación. 10.2 Capturar resultados de la evaluación realizada en el SISTEMA InnovaTecNM .	Jurado Calificador Externo
11. Registrar resultados finales.	11.1 A partir de la evaluación del Jurado Calificador Externo , se generan las actas y se registran los resultados en el SISTEMA InnovaTecNM . 11.2 A través del SISTEMA InnovaTecNM se realizan los cálculos necesarios para obtener la calificación final de cada proyecto: se consideran tanto las evaluaciones emitidas y registradas del Jurado Calificador Interno como la del Jurado Calificador Externo .	DVeIA y ECN
12. Entregar acreditaciones y reconocimientos	12.1 Los proyectos ganadores de cada sala de evaluación reciben las acreditaciones para la Etapas Nacional . 12.2 Se entregan Diplomas a los tres primeros lugares de cada categoría en Nivel Licenciatura. En el caso de Nivel Posgrado se harán las consideraciones pertinentes de acuerdo al volumen de participación validado por la Dirección de Vinculación e Intercambio Académico y el ECN.	DVeIA, ECN y Comité Organizador de las Sedes Regionales

a) Registro de proyectos

- De forma obligatoria, cada Instituto Tecnológico o Centro de Investigación participante en esta etapa deberá enviar a través de correo electrónico un oficio de confirmación de asistencia dirigido a la Dirección de Vinculación e Intercambio Académico del TecNM (innovatecnm@tecnm.mx) a más tardar el **día 05 de junio de 2026**. Este documento deberá ser firmado por la Directora o el Director de la institución.
- Las y los estudiantes líderes de cada proyecto acreditado a la **Etapas**



Regional, deberán capturar la información solicitada a través del **SISTEMA InnovaTecNM**, utilizando el usuario y contraseña que se les proporcionó para la **Etapas Local**. La información deberá ser completada en **DOS MOMENTOS**:

- o **MOMENTO 1: del 08 al 19 de junio de 2026** se captura en el **SISTEMA InnovaTecNM** la **Memoria Técnica**, como primer filtro para la participación en la **Etapas Regional**.

Para este momento, el **SISTEMA InnovaTecNM** se cerrará a las **23:59 horas del día 19 de junio de 2026**, respetando el horario del centro (CST).

Es requisito para continuar con el **MOMENTO 2** haber capturado en tiempo y forma la información solicitada en el **MOMENTO 1**, de lo contrario, el proyecto no podrá continuar con su participación en la Etapa Regional.

El 26 de junio de 2026, se notificará a los IT y Centros de Investigación cuáles proyectos podrán continuar su participación en la **Etapas Regional**, sustentado con la revisión y validación del cumplimiento en la captura de la **Memoria Técnica**.

- o **MOMENTO 2: del 10 al 26 de agosto de 2026**, se captura el **Plan de Negocios y los videos** solicitados en el **SISTEMA InnovaTecNM**.

El **SISTEMA InnovaTecNM** se cerrará a las **23:59 horas del día 26 de agosto de 2026**, respetando el horario del centro (CST).

- Los proyectos que hayan concretado los **DOS MOMENTOS** serán los que continuarán con el proceso de evaluación por parte del **Jurado Calificador Interno** y posteriormente la evaluación en la **Sede Regional** respectiva.
- Los Institutos Tecnológicos o Centros de Investigación deberán presentarse al evento en su **Etapas Regional** con el total de equipos **NOTIFICADOS** por parte de la **Dirección de Vinculación e Intercambio Académico** el día **26 de junio de 2026**; si por algún motivo uno o más proyectos no pueden asistir, se deberá informar a la **Dirección de Vinculación e Intercambio Académico y a la Sede** a través de oficio con al menos **4 semanas** de anticipación a la realización del evento, de lo contrario se hará acreedor a la siguiente sanción: **El Instituto Tecnológico o Centro de Investigación correspondiente NO podrá participar en la siguiente edición del InnovaTecNM**. La sanción será analizada y validada por el





Equipo Coordinador Nacional InnovaTecNM 2026.

- Es recomendable que los proyectos participantes en esta etapa reciban la mentoría y acompañamiento de un Centro de Incubación e Innovación Empresarial (CIIE) validado por el TecNM o de un NODESS constituido en el Instituto Tecnológico de origen.

b) Documentación del proyecto

La estructura de contenidos de los documentos requeridos y características de los vídeos necesarios para la **Etapla Regional** se dará a conocer en el mes de **mayo de 2026**, a través de un Instructivo de especificaciones para las propuestas participantes en el Certamen de Proyectos.

c) Proceso de evaluación de los proyectos

- La evaluación de los proyectos participantes en la **Etapla Regional** del **Certamen de Proyectos** se realizará por **dos figuras del Jurado Calificador: Interno y Externo**.
- **Criterios de evaluación del Jurado Calificador Interno**

Aspecto o Producto	Forma de evaluación	Ponderación (%)
- Memoria Técnica. - Plan de Negocios.	- Documental - Desarrollo del proyecto (documental)	45
Avance en el desarrollo y demostración del funcionamiento del prototipo, prueba de concepto o producto que materializa el diseño de la innovación.	- Exposición del desarrollo y funcionamiento del prototipo en video	40
Pitch.	- Presentación oral del Pitch en video	15

- El **Jurado Calificador interno** realizará su evaluación completamente en línea basándose en el contenido del proyecto y de los videos que se soliciten en su momento. Utilizarán los instrumentos de evaluación especialmente



diseñados por el TecNM acorde a la naturaleza de esta actividad. **Esta evaluación se deberá realizar estrictamente del 07 al 13 de septiembre de 2026.**

- **Criterios de evaluación del Jurado Calificador Externo**

Aspecto o Producto	Forma de evaluación	Ponderación (%)
- Memoria Técnica. - Plan de Negocios.	- Documental - Exposición y defensa del proyecto (presencial)	40
Avance en el desarrollo y demostración del funcionamiento del prototipo, prueba de concepto o producto que materializa el diseño de la innovación.	- Exposición presencial en stand	45
Pitch.	- Presentación oral (presencial)	15

- El **Jurado Calificador Externo** evaluará de manera presencial durante la realización del evento en cada **Sede Regional** basándose en el contenido del proyecto, la presentación del mismo, en la demostración del prototipo o lo que aplique dependiendo de la categoría y el Pitch presentado. Utilizarán los instrumentos de evaluación especialmente diseñados por el TecNM acorde a la naturaleza de esta actividad.
- **Tiempos de exposición presencial en la Sede Regional**

La defensa del proyecto en formato presencial se realizará de acuerdo con la programación establecida en cada **Sede Regional**.

El tiempo asignado para la defensa del proyecto de manera presencial es de **23 minutos**, distribuidos de la siguiente forma:

Lugar	Exposición, demostración y defensa del proyecto	Observación	Tiempo
Sala	Pitch	Presentación oral. Expone una o un solo estudiante por equipo.	3 minutos
Sala	Exposición de Memoria Técnica y Plan de Negocios	Por dos integrantes del equipo.	7 minutos
	Preguntas y respuestas	Podrán participar todas y todos los estudiantes que integran el proyecto.	5 minutos
Stand	Desarrollo del prototipo, prueba de concepto o producto	Podrán participar todas y todos los estudiantes que integran el equipo.	8 minutos
	Preguntas, respuestas y retroalimentación	El Jurado Calificador emitirá sugerencias y recomendaciones de mejora para el proyecto.	

- Para obtener a los proyectos que acreditan a la **Etapla Nacional** y a los ganadores absolutos por categoría se considerará el siguiente cálculo que efectúa directamente el **SISTEMA InnovaTecNM**:

(Promedio de calificaciones del Jurado Calificador Interno x 0.45) + (Promedio de calificaciones del Jurado Calificador Externo x 0.55)

- En caso de que exista solamente una sala de evaluación en alguna categoría y las calificaciones obtenidas por cada proyecto sean **menores a 80%** se declararán desiertos los primeros lugares de esa categoría.
- Las actas finales de resultados de esta etapa quedarán en resguardo del TecNM, mismas que sustentarán la información de los proyectos que acreditan a la **Etapla Nacional** a través del **SISTEMA InnovaTecNM**.
- La decisión del Jurado Calificador es inapelable e irrevocable.



Consideraciones prioritarias para el Nivel Posgrado:

En la región donde la cantidad de proyectos acreditados de la **Etapa Local** a la **Etapa Regional** sea baja y no se cumpla con el eje central de la competencia justa, es decir solo existan uno o dos proyectos por categoría en este nivel, estos serán canalizados a otra de las **Sedes Regionales** para una participación y evaluación más idónea, buscando conjuntar al menos 5 proyectos de este nivel por cada categoría en la **Sede Regional** que el TecNM determine, pudiendo ser una distinta a la que le corresponda según la distribución de regiones o realizar la evaluación a través de un formato completamente **EN LÍNEA** a consideración del TecNM.

d) Acreditaciones

- Con base en la evaluación realizada por el **Jurado Calificador** podrán acreditar a la **Etapa Nacional**, los **DOS MEJORES** proyectos de cada sala de evaluación por categoría del Nivel Licenciatura, y para Nivel Posgrado se harán las consideraciones pertinentes de acuerdo al volumen de participación validado por la **Dirección de Vinculación e Intercambio Académico** y el **ECN**.
- Acreditarán a la **Etapa Nacional** los proyectos que hayan obtenido el **PRIMERO y SEGUNDO** lugar de cada sala de evaluación por categoría siempre y cuando obtengan una calificación global de 80%.

1.4.3 Etapa Nacional

La **Etapa Nacional** del **InnovaTecNM 2026** se llevará a cabo del **30 de noviembre al 4 de diciembre de 2026**, teniendo como **Sede** el **Instituto Tecnológico de Puebla**, con base en lo dispuesto en el apartado **G. FECHAS Y SEDES** del **CAPÍTULO IV. COMPONENTES DE LA CUMBRE NACIONAL** de este documento.

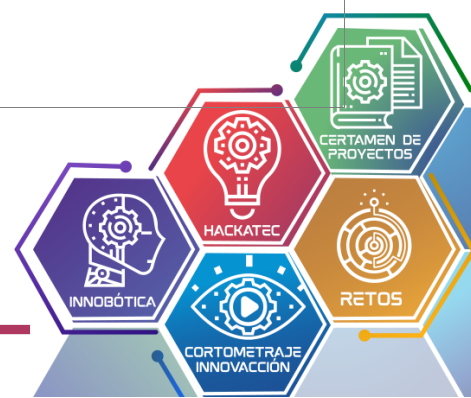
El desarrollo de esta etapa debe apegarse a las actividades descritas en la siguiente tabla:

Secuencia de Actividades	Descripción	Responsable
1. Confirmar la participación de proyectos.	1.1 Enviar el oficio firmado por la Directora o el Director del IT o Centro de Investigación a la DVeIA (innovatecnm@tecnm.mx) en la fecha establecida.	Departamento Responsable del InnovaTecNM





2. Actualizar el proyecto.	2.1 En el SISTEMA InnovaTecNM: • Actualizar la Memoria Técnica. • Actualizar el Plan de Negocios.	Estudiante líder del proyecto
3. Finalizar la actualización del proyecto.	3.1 Generar el PDF de la memoria del proyecto. 3.2 Validar la información del proyecto en el SISTEMA InnovaTecNM.	Estudiante líder del proyecto
4. Otorgar visto bueno al proyecto.	4.1 Validar la información del proyecto en el SISTEMA InnovaTecNM. Nota: Si un proyecto no cuenta con asesoría de docentes, entonces el Departamento Responsable del InnovaTecNM otorga el Vo.Bo.	Asesoras o asesores
5. Validar el proyecto.	5.1 Validar la información del proyecto en el SISTEMA InnovaTecNM.	Departamento Responsable del InnovaTecNM
6. Llevar a cabo la Etapa Nacional.	6.1 Definir, desarrollar y coordinar la logística y organización de la Etapa Nacional del Certamen de Proyectos.	DVeIA, ECN y Comité Organizador de la Sede Nacional
7. Participar en la Etapa Nacional del Certamen de Proyectos.	7.1 Exponer, demostrar y defender el proyecto de acuerdo con la logística establecida por la DveIA y el Instituto Tecnológico Sede.	Estudiantes participantes en la Etapa Nacional del InnovaTecNM
8. Evaluar los proyectos asignados.	8.1 Escuchar, observar y calificar los proyectos asignados, así como retroalimentar a los equipos en salas y stands, de acuerdo con el Programa de Evaluación.	Jurado Calificador
9. Registrar resultados finales.	9.1 A partir de la evaluación del Jurado Calificador, se generan las actas y se registran los resultados en el SISTEMA InnovaTecNM.	Jurado Calificador, DVeIA, ECN y Comité Organizador de la Sede Nacional
10. Premiación.	10.1 Se entregan reconocimientos a los tres primeros lugares de cada categoría en Nivel Licenciatura y al primer lugar de Nivel Posgrado. 10.2 Se hace entrega del Galardón a la Innovación Tecnológica tomando en cuenta a los equipos ganadores de todos los eventos simultáneos.	DVeIA, ECN y Comité Organizador de la Sede Nacional



a) Registro de proyectos

- De forma obligatoria cada Instituto Tecnológico o Centro de Investigación participante en esta etapa deberá enviar a través de correo electrónico un oficio de confirmación de asistencia dirigido a la Dirección de Vinculación e Intercambio Académico del TecNM (innovatecnm@tecnm.mx) a más tardar el día **09 de octubre de 2026**. Este documento deberá ser firmado por la Directora o el Director de la institución.
- Las y los estudiantes líderes de cada proyecto acreditado a la **Etapla Nacional**, deberán capturar la información solicitada a través del **SISTEMA InnovaTecNM**, utilizando el usuario y contraseña que se les proporcionó desde la Etapa Local. La información deberá ser completada durante el periodo del **26 de octubre al 06 de noviembre de 2026**; esta fecha es aplicable para **TODOS** los proyectos que participarán en esta etapa. El **SISTEMA InnovaTecNM** se cerrará a las **23:59 horas del día 06 de noviembre de 2026**, respetando el horario del centro (CST).
- Los Institutos Tecnológicos o Centros de Investigación deberán presentarse con el total de equipos confirmados en el **SISTEMA InnovaTecNM**; si por algún motivo uno o más proyectos no pueden asistir, se deberá notificar a la **Dirección de Vinculación e Intercambio Académico y al IT Sede** a través de oficio con al menos **4 semanas** de anticipación a la realización del evento, de lo contrario se hará acreedor a la siguiente sanción: **El Instituto Tecnológico o Centro de Investigación correspondiente NO podrá participar en la siguiente edición del InnovaTecNM**. La sanción será analizada y validada por el **Equipo Coordinador Nacional InnovaTecNM 2026**.
- Es recomendable que los proyectos participantes en esta etapa reciban la mentoría y acompañamiento de un Centro de Incubación e Innovación Empresarial (CIIE) validado por el TecNM o de un NODESS constituido en el Instituto Tecnológico de origen.

b) Documentación del proyecto

La estructura de contenidos de los documentos requeridos para la **Etapla Nacional** se dará a conocer en el mes de **agosto de 2026**, a través de un Instructivo de especificaciones para las propuestas participantes en el Certamen de Proyectos.

c) Proceso de evaluación de los proyectos

- El proceso de evaluación de los proyectos participantes en la **Eta**pa Nacional del Certamen de Proyectos se realizará por dos figuras de **Jurado Calificador**: al menos **dos integrantes del Jurado Calificador Interno y al menos dos representantes del Jurado Calificador Externo**.
- Criterios de evaluación**

Aspecto o Producto	Forma de evaluación	Ponderación (%)
Pitch	Presentación oral (presencial)	10
Memoria Técnica Plan de Negocios	- Documentos - Exposición y defensa del proyecto (presencial)	35
Desarrollo avanzado y demostración del funcionamiento óptimo del prototipo, prueba de concepto o producto que materializa el diseño de la innovación.	Exposición presencial en stand	55

- Tiempos de exposición**

La defensa del proyecto se realizará de acuerdo con la programación establecida para la **Sede Nacional**.

El tiempo asignado para la defensa del proyecto será de **25 minutos**, distribuidos de la siguiente forma:

Lugar	Exposición, demostración y defensa del proyecto	Observación	Tiempo
Sala	Pitch	Presentación oral. Expone una o un solo estudiante por equipo.	3 minutos
Sala	Exposición de Memoria Técnica y Plan de Negocios	Por dos integrantes del equipo.	7 minutos
	Preguntas, respuestas y retroalimentación	Podrán participar todas y todos los estudiantes que integran el equipo.	5 minutos
Stand	Desarrollo del prototipo, prueba de concepto o producto. Preguntas, respuestas y retroalimentación	Podrán participar todas y todos los estudiantes que integran el equipo. El Jurado Calificador emitirá sugerencias y recomendaciones de mejora para el proyecto.	10 minutos

- En caso de que exista solamente una sala de evaluación en alguna categoría y las calificaciones obtenidas por cada proyecto **sean menores a 80%** se declararán desiertos los primeros lugares de esa categoría.
- Ambas figuras del **Jurado Calificador** utilizarán los instrumentos de evaluación especialmente diseñados por el TecNM acorde **a la exigencia de esta etapa**.
- **La decisión del Jurado Calificador es inapelable e irrevocable.**

1.5. Presentación oral y defensa de la propuesta

La información especificada en este apartado aplica para las tres etapas del Certamen de Proyectos: Local, Regional y Nacional.

1.5.1 Salas de evaluación

- La presentación o defensa del proyecto se hará puntualmente en la sala correspondiente, en la fecha y hora programada. En el caso de que las y los integrantes del proyecto a evaluar no se presenten en el horario



fijado, este será descalificado, y la presentación del siguiente proyecto se hará de acuerdo con el programa establecido.

- Si las y los integrantes del equipo a evaluar no se presentan en la fecha y hora estipulada sin justificación ni sustento válido, el personal que integra el equipo moderador lo asentará en el **formato de desarrollo e incidencias del proceso de evaluación** y **será descalificado**.
- Todas y todos los participantes deberán portar su gafete y vestimenta formal durante todo el evento.
- Las y los estudiantes integrantes del equipo deberán identificarse ante el Equipo Moderador al inicio de su presentación, con su **gafete oficial** y con uno de los siguientes documentos, en este orden de prioridad:
 - **Credencial vigente del Instituto Tecnológico de procedencia.**
 - **Credencial del INE.**
 - **Pasaporte.**
- Para las **Etapas Regional y Nacional**, las actualizaciones menores que se hayan realizado al proyecto podrán ser notificadas al **Jurado Calificador** durante la presentación del mismo.
- Para la presentación oral, se requiere la participación activa de **DOS** estudiantes; mismos que compartirán la responsabilidad de exponer la propuesta.
- Los tiempos asignados para la presentación o defensa de cada proyecto están descritos en el apartado correspondiente.
- La presentación oral podrá incluir animaciones o un video con las siguientes características:
 - Este podrá ser de máximo 2 minutos.
 - No deberá explicarse por sí solo.
 - Deberá presentar un proceso o una aplicación que se considere relevante para una mayor comprensión de la propuesta o proyecto.
- La presentación del video en la sala no exime la presentación del desarrollo y funcionamiento del prototipo físicamente en el stand, **de no presentar**

el prototipo del proyecto no tendrá derecho a participar.

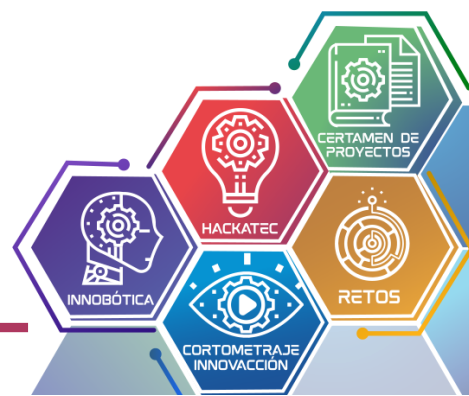
- Cualquier actitud de indisciplina por parte de las o los estudiantes expositores durante su presentación, así como de las y los integrantes del equipo, considerando el criterio del **Jurado Calificador** o del **Equipo Moderador**, será sancionada por la DVeIA, el Equipo Coordinador Nacional y el Comité Organizador de la **Sede**.
- No se permitirá la intervención de los demás integrantes del proyecto durante el tiempo de presentación oral.
- La asesora o el asesor solamente podrá estar en modo espectador; no podrá intervenir en ningún momento de la defensa del proyecto bajo ninguna circunstancia.
- Queda prohibida la intervención del público en los momentos de exposición en salas y stands. El Equipo Moderador será quien verifique que se cumpla esta disposición.
- En las salas de evaluación queda restringido el uso de teléfonos celulares u otros dispositivos de comunicación.
- No se permite grabar por ningún medio durante la exposición del proyecto, ni a los prototipos de otros Institutos Tecnológicos en los stands de exhibición, salvo el personal autorizado por el Equipo Coordinador Nacional en coordinación con el Comité Organizador de la **Sede** (aplica para las **Etapas Regional y Nacional**).
- No se podrá llevar prototipos a las salas de evaluación.
- Se contempla un período de **3 minutos** entre la presentación de un proyecto y otro, para que el siguiente equipo efectúe las preparaciones pertinentes.

1.5.2 Stand

- Cada proyecto recibirá un stand en un espacio físico de 2m x 1m de área como máximo, acondicionado con mamparas de 2m x 1m, una mesa, dos sillas y un contacto doble por parte de del Comité Organizador del evento en **cualquiera de sus etapas**. Las y los integrantes de los equipos serán responsables del material asignado desde el inicio hasta el término del evento.



- Los stands de exposición serán asignados por el Comité Organizador con base en la información procesada y compartida por el Equipo Coordinador Nacional, considerando las categorías de los proyectos, así como el programa de exposiciones.
- Las y los integrantes de cada equipo del Certamen de Proyectos deberán proveerse de lo necesario para su participación, haciendo uso de su ingenio y creatividad para el montaje, así como para la atención al público en general que asista a la exposición, apeguándose a la iniciativa de **“TecNM 100 % Libre de Plástico de un solo uso”**.
- Para las **Etapas Regional y Nacional**: de necesitar algún requerimiento especial (**siempre y cuando estén debidamente justificados**), de los autorizados para solventar por las **Sedes Regionales** o la **Sede Nacional**, cada IT o Centro de Investigación, a través del Departamento Responsable del InnovaTecNM **deberá registrarlo y confirmarlo** con la persona **Responsable de Atención a Delegaciones** en cada **Sede**. Como requerimientos especiales se consideran únicamente:
 - Conexión eléctrica a 220 Volts.
 - Dimensiones extras o abiertas en el stand por dimensión o características propias del prototipo.
 - Tomas de agua corriente.
- Para efectos del montaje y desmontaje de los proyectos, los participantes deberán **respetar** los tiempos y el programa establecido por el **Equipo Coordinador Nacional** y el **Comité Organizador** en el Instituto Tecnológico o Centro de Investigación **Sede**.
- Será motivo de descalificación de un proyecto, cuando las y los integrantes del equipo dejen desatendido el stand sin justificación alguna, en los horarios indicados en el programa general del evento.



2. HACKATEC

2.1. Objetivo

Desarrollar de manera colaborativa e intensiva, durante un periodo de tiempo determinado, una propuesta de solución a un desafío, problemática o área de oportunidad tomando como punto de partida, los **Retos** planteados para esta edición del evento; integrando de manera armónica: tecnología de vanguardia, metodologías interdisciplinarias, creatividad e innovación.

2.2. Consideraciones específicas

Conforme a lo establecido en el apartado **G. FECHAS Y SEDES** del **CAPÍTULO IV. COMPONENTES DE LA CUMBRE NACIONAL** de este **Manual de Operación del InnovaTecNM 2026**, el evento de **HackaTec** se llevará a cabo a partir de la **Eta**

Además de las condiciones descritas en los apartados del **CAPÍTULO IV. COMPONENTES DE LA CUMBRE NACIONAL** del presente **Manual de Operación del InnovaTecNM 2026**, también se dará cumplimiento obligatorio a las siguientes especificaciones de HackaTec:

- Las y los estudiantes de los equipos participantes deberán estar inscritos al momento de iniciar el proceso de registro en un **programa de los niveles Licenciatura, Profesional Asociado o Técnico Superior Universitario** y privilegiando un perfil conformado por el siguiente conjunto de habilidades, competencias y nociones:
 - Conocimientos y habilidades ingenieriles.
 - Programación (desarrollo de código en diferentes lenguajes y arquitecturas).
 - Análisis de información.
 - Procesos y diseño industrial.
 - Diseño de circuitos eléctricos y/o electrónicos.
 - Tecnología digital.
 - Desarrollo de sistemas mecatrónicos.
 - Automatización.
 - Emprendimiento y desarrollo de modelos de negocios.
 - Contabilidad y finanzas.
 - Comunicación efectiva y asertiva.
 - Actitud creativa e innovadora.
 - Trabajo colaborativo.

- Cada estudiante, podrá estar registrado solamente en un equipo participante en el **HackaTec**.
- Cada equipo tiene la opción de contar con el apoyo de una asesora o un asesor de su Instituto Tecnológico si lo considera pertinente.
- El personal adscrito al TecNM, así como las y los estudiantes de nivel posgrado podrán asesorar **hasta dos equipos** participantes e integrarse a trabajar de manera colaborativa.
- Una vez registrados los equipos y propuestas en el **SISTEMA InnovaTecNM**, no se permitirán cambios de estudiantes o del personal asesor, ni la inclusión de más participantes en caso de pasar a la siguiente etapa del **HackaTec** y con base en el **Lineamiento para el proceso de cambios de equipos acreditados del InnovaTecNM 2026**.

2.3. Retos

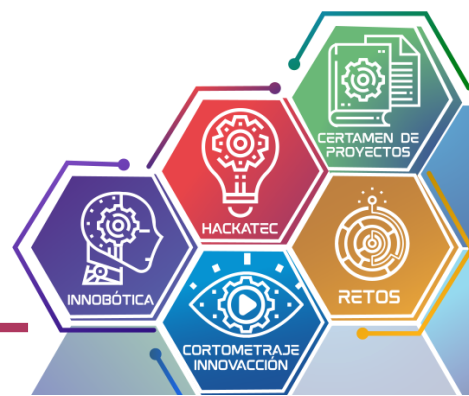
El TecNM reconoce la enorme capacidad creativa de su comunidad estudiantil, en ese sentido, como institución educativa de nivel superior, considera que el gran capital intelectual que la representa cuenta con las habilidades para generar soluciones disruptivas y efectivas a los grandes problemas nacionales públicos, privados y/o sociales.

Se define como **Reto** a un contexto de la realidad nacional o internacional que demanda atención para propiciar mejores condiciones socioeconómicas, que contribuyan a un desarrollo integral de nuestras regiones y que impulsen las ventajas competitivas de los sectores involucrados.

Cada **Reto** se compone de un conjunto de temáticas que han sido establecidas de manera estratégica por el TecNM, a partir del **Plan México**, de los Programas Prioritarios definidos para el periodo 2024-2030, así como de tendencias tecnológicas actuales, temas emergentes y de interés propuestos por los sectores social, público y privado.

Los Retos para el HackaTec 2026 son:

1. Ecosistemas de Desarrollo
2. Tecnologías Emergentes
3. Tecnologías para la Gestión Pública
4. Tecnologías para el Entretenimiento
5. Software Inteligente
6. HackaHer



Cada **Reto** engloba un **Catálogo de Retos y Temáticas** a resolver, que serán determinadas por grupos de expertos coordinados por las autoridades del TecNM.

En esta edición del **InnovaTecNM**, el **HackaTec** incluye el **Reto HackaHer** en el cual las temáticas y desafíos se resolverán por equipos conformados por estudiantes mujeres, y su asesora o asesor.

Como parte de la **Internacionalización del InnovaTecNM 2026**, es importante considerar que el **Reto Software Inteligente** es el que se aplicará para las instituciones de educación superior extranjeras que se encuentren interesadas en participar en este evento de la Cumbre Nacional. Por tanto, los equipos del TecNM que participen en este **Reto** y obtengan su acreditación en la **Etapas Regional**, competirán con los equipos acreditados de instituciones de otros países en la **Etapas Nacional**.

2.4. Desarrollo de las Etapas Local, Regional y Nacional

El HackaTec se realiza en tres etapas, la **Etapas Local** en cada Instituto Tecnológico y las **Etapas Regional y Nacional** en los Institutos Tecnológicos designados como **Sede**, en las fechas estipuladas apegándose a la calendarización establecida por región en la sección de **G. FECHAS y SEDES del CAPÍTULO IV. COMPONENTES DE LA CUMBRE NACIONAL** del presente **Manual de Operación del InnovaTecNM 2026**. Una descripción detallada del proceso y pasos específicos se encuentra en el **Lineamiento para participantes del HackaTec 2026, Etapas Local**. A continuación, se presenta una explicación general del evento.

2.4.1 Etapas Local

a) Registro de equipos

Para llevar a cabo el registro de los equipos participantes, se deberán realizar los siguientes pasos:

- Registrar a las y los integrantes de los equipos participantes a través de la sesión del **Responsable del InnovaTecNM** en el Instituto Tecnológico en el **SISTEMA InnovaTecNM**: <https://innova.tecnm.mx>, en la fecha designada por cada Institución de acuerdo con su programación interna.

- Elegir el **Reto** en el cual participará cada equipo, tomando en cuenta el **Catálogo de Retos y Temáticas** para la **Etapa Local**, fortalezas técnicas de las y los integrantes, conocimientos, experiencias, programa educativo en el cual están inscritos, experiencia del asesor o de la asesora y el entorno o contexto donde se encuentra el Instituto Tecnológico. En el caso del **Reto HackaHer** el equipo se conformará exclusivamente por estudiantes mujeres.

El **Catálogo de Retos y Temáticas** se elaborará de manera específica para la **Etapa Local** y se dará a conocer con el fin de que los equipos puedan iniciar con su preparación para participar en el **HackaTec**.

b) Dinámica

El tiempo de duración del HackaTec para la **Etapa Local** será de **18 a 24 horas** continuas o discontinuas, las cuales podrán distribuirse de acuerdo con las condiciones y características de cada Instituto Tecnológico.

Al arranque de los trabajos del **HackaTec** en la **Etapa Local**, el o la **Responsable del HackaTec** en el IT llevarán a cabo un sorteo de manera tal que resulten las siguientes definiciones:

- Cada equipo participante obtendrá al azar la mesa de trabajo para desarrollar su propuesta de solución por el resto de la jornada, dicha mesa tendrá asignado un turno de participación para presentación y defensa del proyecto y demostración del prototipo al momento de la evaluación por parte del Jurado Calificador.
- Los equipos que participan en el evento conocerán hasta ese momento la temática concreta a resolver y competirán en igualdad de circunstancias. Dicha temática específica será alguna de las contenidas en el **Catálogo de Retos y Temáticas** publicado con anterioridad.

Posteriormente, se dará a conocer a todos los equipos participantes el **ENTREGABLE** que deberá generarse como resultado de su propuesta de solución, su estructura y formato de entrega.

Después del arranque, cada equipo se dedicará al desarrollo de su propuesta de solución hasta la hora indicada en el programa específico que se



entregará al comenzar el evento. El Instituto Tecnológico deberá garantizar las mismas condiciones de trabajo para todos los equipos.

En el programa específico del evento igualmente se definirá la hora de inicio y periodo de tiempo en el que los equipos participantes deberán enviar el **ENTREGABLE** correspondiente a la cuenta de correo electrónico designado por la persona **Responsable del HackaTec** en el Instituto Tecnológico.

En el asunto del correo que enviarán los equipos participantes deberán indicar:

- Nombre del Reto en el que participa.
- Nombre del equipo.

Ejemplo: Tecnologías emergentes – CuervosTecNM

Así mismo, en el cuerpo del correo electrónico deberán mencionar nuevamente el nombre del equipo con el que se registraron y adjuntarán el archivo **ENTREGABLE**.

Todo **ENTREGABLE** enviado fuera del horario de recepción indicado, **NO SERÁ CONSIDERADO** para la evaluación por parte del **Jurado Calificador**.

En esta etapa, si el Instituto Tecnológico lo considera pertinente dada la duración del evento y si se tiene la posibilidad de integrar una sesión de mentoría que apoye a los equipos participantes en algún aspecto (técnico, de presentación y/o redacción), podrá ponerla a disposición sin que sea obligatoria la participación de todos los integrantes. Adicionalmente, se entregará a los equipos participantes un **Kit de Mentoría**, conformado por un conjunto de enlaces a fuentes de información en la Web e integrados por el TecNM, que podrán consultar para apoyarse en temas relacionados con la estructuración del **ENTREGABLE**, de su proyecto y la defensa del mismo; este kit se les proporcionará en algún formato digital, a través de una memoria USB o de un espacio en la nube, de acuerdo a la determinación de cada Instituto Tecnológico.

c) Proceso de evaluación

Como actividad final del **HackaTec**, se realizará la evaluación de las propuestas por parte del **Jurado Calificador**, que comenzará en la hora marcada en el programa específico del evento, conforme a lo establecido en el **Lineamiento para participantes del HackaTec 2026**.



En esta etapa, todas las propuestas desarrolladas por los equipos participantes competirán entre sí, ya que el proceso de evaluación será genérico. No obstante, los equipos participantes en el **Reto HackaHer** competirán solamente entre ellos.

El **Jurado Calificador** utilizará los instrumentos de evaluación especialmente diseñados por el TecNM acorde a la naturaleza de este evento.

El **Jurado Calificador** evaluará el proyecto desarrollado y su funcionamiento a cada uno de los equipos participantes. Cada equipo deberá considerar como productos de evaluación los siguientes elementos:

Aspecto o producto	Forma de evaluación	Participante	Ponderación %
Memoria Técnica del proyecto (ENTREGABLE)	Documento	Todas y todos los integrantes del equipo	20
	Exposición presencial del proyecto en cada mesa de trabajo	A cargo de una o un integrante del equipo	40
Funcionamiento del prototipo, prueba de concepto o producto que materializa el diseño de la solución	Demostración presencial en cada mesa de trabajo	Podrán participar todas y todos los integrantes del equipo	40

La presentación y demostración del proyecto se hará puntualmente en la mesa de trabajo de cada equipo en la fecha indicada en el programa de evaluación y en la hora correspondiente de acuerdo con el sorteo celebrado. En el caso de que las y los integrantes del proyecto a evaluar no estén listos en el horario fijado, el tiempo designado para su evaluación seguirá su curso, pudiendo el equipo ajustarse a un menor tiempo para su evaluación, hasta perder la oportunidad de realizar su exposición.

Cada equipo tendrá **20 minutos** para la exposición y defensa de su propuesta distribuidos de la siguiente forma:



Actividad	Duración	Participantes
Exposición del proyecto en mesa de trabajo	7 minutos	A cargo de una o un integrante del equipo
Demostración de prototipo o prueba de concepto	7 minutos	Podrán participar todas y todos los integrantes del equipo
Preguntas y respuestas	6 minutos	

En ningún momento de la evaluación podrá participar la asesora o asesor que acompañe al equipo.

Una vez concluido el proceso, el **Jurado Calificador** entregará sus hojas de evaluación y actas de resultados finales debidamente firmados a la persona **Responsable del HackaTec en el IT** de la **Etapas Local**.

La decisión del Jurado Calificador es inapelable e irrevocable.

Los resultados finales serán dados a conocer en la Ceremonia de Premiación y Clausura del **InnovaTecNM** en su **Etapas Local** y se registrarán en el **SISTEMA InnovaTecNM**.

d) Acreditaciones

Cada Instituto Tecnológico podrá acreditar **hasta TRES** equipos para la **Etapas Regional**, **UNA** para la categoría de **HackaHer** y **DOS más** para los demás **Retos**, considerando aquellos con la calificación más alta, teniendo en cuenta que la puntuación mínima es 70.

2.4.2 Etapas Regional

a) Registro de equipos

Cada Instituto Tecnológico deberá enviar un oficio de confirmación de participación en el **HackaTec** dirigido a la **Dirección de Vinculación e Intercambio Académico** a la cuenta de correo electrónico: innovatecnm@tecnm.mx a más tardar el día **05 de junio de 2026**, indicando el o los equipos que participarán en la

Etapla Regional atendiendo el resultado obtenido en la **Etapla Local**, así como la cantidad de integrantes por equipo, incluyendo a la asesora o asesor. Estos datos se requieren para compartir con las **Sedes Regionales** y contribuir en la logística que implementan para la realización del evento.

b) Dinámica

El tiempo de duración del **HackaTec** para la **Etapla Regional** será de **36 horas** continuas.

Al arranque de los trabajos del **HackaTec** en la **Etapla Regional**, la persona comisionada del Equipo Coordinador Nacional en coordinación con la persona **Responsable del HackaTec** en la **Sede** llevarán a cabo un sorteo de manera tal que resulten las siguientes definiciones:

- Cada equipo participante obtendrá al azar la mesa de trabajo para desarrollar su propuesta de solución por el resto de la jornada, dicha mesa tendrá asignado un turno de participación para presentación y defensa del proyecto y demostración del prototipo al momento de la evaluación por parte del **Jurado Calificador**.
- Los equipos que participan en cada uno de los **Retos** conocerán hasta ese momento la temática específica a resolver y competirán en igualdad de circunstancias. Dicha temática específica será alguna de las contenidas en el **Catálogo de Retos y Temáticas** elaborado de manera exprofeso para la **Etapla Regional**.

Posteriormente, se dará a conocer a todos los equipos participantes el **ENTREGABLE** que deberá generarse como resultado de su propuesta de solución, su estructura y formato de entrega.

Después del arranque, cada equipo se dedicará al desarrollo de su propuesta de solución hasta la hora indicada en el programa específico que se entregará al comenzar el evento. La **Sede** deberá garantizar las mismas condiciones de trabajo para todos los equipos.

En el programa específico del evento igualmente se definirá la hora de inicio y periodo de tiempo en el que los equipos participantes deberán enviar el **ENTREGABLE** correspondiente al correo electrónico hackatecnm@tecnm.mx. En el asunto del correo que enviarán los equipos participantes deberán indicar:



- Nombre del **Reto** en el que participa
- Región en la que participa
- Instituto Tecnológico de procedencia
- Nombre del equipo

Ejemplo: Tecnologías emergentes-Región 3-I. T. de Morelia-Hacka Boys

Así mismo, en el cuerpo del correo electrónico deberán mencionar nuevamente el nombre del equipo con el que se registraron y adjuntarán el archivo **ENTREGABLE**.

Todo **ENTREGABLE** enviado fuera del periodo de recepción indicado, **no será tomado en cuenta** para la evaluación por parte del **Jurado Calificador**.

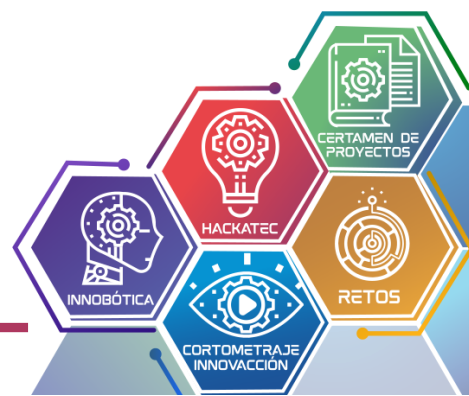
Se entregará a los equipos participantes un **Kit de Mentoría** (en formato digital, a través de una memoria USB o a través de un espacio en la nube, esto depende de cada **Sede**), que podrán consultar para apoyarse en temas relacionados con la estructuración del **ENTREGABLE** de su proyecto y la defensa del mismo.

c) Proceso de evaluación

Como actividad final del HackaTec, se llevará a cabo la evaluación de las propuestas por parte del **Jurado Calificador** que comenzará en la hora marcada en el programa específico del evento.

El **Jurado Calificador** utilizará los instrumentos de evaluación especialmente diseñados por el TecNM acorde a la naturaleza de este evento.

El **Jurado Calificador** evaluará el proyecto desarrollado y su funcionamiento a cada uno de los equipos participantes. Cada equipo deberá considerar como productos de evaluación los siguientes elementos:



Aspecto o producto	Forma de evaluación	Participante	Ponderación %
Memoria Técnica del proyecto (ENTREGABLE)	Documento	Todas y todos los integrantes del equipo	20
	Exposición presencial del proyecto en cada mesa de trabajo	A cargo de una o un integrante del equipo	30
Funcionamiento del prototipo, prueba de concepto o producto que materializa el diseño de la solución	Demostración presencial en cada mesa de trabajo	Podrán participar todas y todos los integrantes del equipo	50

La presentación y demostración del proyecto se hará puntualmente en la mesa de trabajo de cada equipo en la fecha indicada en el programa de evaluación y en la hora correspondiente de acuerdo con el sorteo celebrado. En el caso de que las y los integrantes del proyecto a evaluar no estén listos en el horario fijado, el tiempo designado para su evaluación seguirá su curso, pudiendo el equipo ajustarse a un menor tiempo para su evaluación, hasta perder la oportunidad de realizar su exposición; la presentación del proyecto siguiente se hará de acuerdo al programa establecido.

Cada equipo tendrá **20 minutos** para la exposición y defensa de su propuesta distribuidos de la siguiente forma:

Actividad	Duración	Participantes
Exposición del proyecto en mesa de trabajo	7 minutos	A cargo de una o un integrante del equipo
Demostración de prototipo o prueba de concepto	7 minutos	Podrán participar todas y todos los integrantes del equipo
Preguntas y respuestas	6 minutos	

En ningún momento de la evaluación puede participar la asesora o el asesor que acompañe al equipo.



Una vez concluido el proceso, el **Jurado Calificador** entregará sus hojas de evaluación y actas de resultados finales debidamente firmados a la persona **Responsable del HackaTec del Equipo Coordinador Nacional en la Etapa Regional**.

La decisión del Jurado Calificador es inapelable e irrevocable.

Los resultados finales serán dados a conocer en la ceremonia de premiación y clausura del **InnovaTecNM 2026** en la **Sede** respectiva y se publicarán en el **SISTEMA InnovaTecNM**.

d) Acreditaciones

En la **Etapa Regional** obtendrán las acreditaciones a la **Etapa Nacional**, las mejores propuestas con las evaluaciones realizadas por el **Jurado Calificador** en cada **Sede**, respetando los criterios establecidos.

Se otorgarán **hasta CUATRO** acreditaciones a equipos **por Sede Regional**, bajo los siguientes términos:

Para los Retos denominados Ecosistemas de Desarrollo, Tecnologías Emergentes, Tecnologías para la Gestión Pública y Tecnologías para el Entretenimiento:

- Todos los equipos que hayan elegido participar en estos **Retos** competirán entre sí indistintamente, ya que el proceso de evaluación será genérico.
- Al ser una competencia genérica y simultánea, se otorgarán **hasta DOS** acreditaciones a equipos **por Sede Regional**. No serán dos por **RETO**, sino dos en conjunto sin distinción de **RETO**.
- **Ranking Nacional:** Todos los equipos que participen en estos **Retos** en la **Etapa Regional** independientemente de la región formarán parte de un Ranking Nacional, ordenado de mayor a menor calificación respectivamente, acorde a las evaluaciones emitidas por el Jurado Calificador, mismo que servirá para detectar el talento en las distintas **Sedes** y a consideración de las autoridades del TecNM, tomando como referencia los puntajes más altos al momento de la evaluación; los equipos que no logren acreditarse de manera directa a la **Etapa Nacional** en su respectiva **Sede Regional**, podrían recibir una invitación especial para participar en la **Etapa Nacional**. Lo anterior con la intención



de aumentar el nivel de competencia y reconocer las habilidades y capacidades de los equipos más destacados que figuren en la parte alta del Ranking Nacional.

Para el Reto Software Inteligente:

- Todos los equipos que hayan elegido participar en este **Reto** competirán entre sí.
- Se otorgarán **hasta UNA** acreditación **por Sede Regional**.
- Los equipos que participen en este **Reto**, **NO** se considerarán en Ranking Nacional.

Para el Reto HackaHer:

- Todos los equipos que hayan elegido participar en este **Reto** competirán entre sí.
- Se otorgarán **hasta UNA** acreditación **por Sede Regional**.
- Los equipos que participen en este **Reto**, **NO** se considerarán en Ranking Nacional.

2.4.3 Etapa Nacional

a) Registro de equipos

El proceso para realizar el registro de los equipos participantes en esta etapa es el siguiente:

Cada Instituto Tecnológico deberá enviar un oficio de confirmación de participación en el **HackaTec** dirigido a la **Dirección de Vinculación e Intercambio Académico** a la cuenta de correo electrónico: innovatecnm@tecnm.mx a más tardar el día **09 de octubre de 2026**, asegurando la asistencia de los equipos acreditados en la Etapa Regional.

b) Dinámica

El tiempo de duración del **HackaTec** para la **Etapa Nacional** será de **48 horas** continuas. Los equipos acreditados a esta etapa participarán en el mismo **Reto** en el que se registraron y trabajaron en la **Etapa Regional**.

Cada equipo participante obtendrá a través de un sorteo la mesa de trabajo para desarrollar su propuesta de solución por el resto de la jornada, dicha mesa tendrá asignado un turno de participación para presentación y



defensa del proyecto y demostración del prototipo al momento de la evaluación por parte de las personas designadas por la organización o empresa que haya planteado la **temática para cada Reto**.

Al arranque de los trabajos del **HackaTec** en la **Etapa Nacional**, se hará entrega de la **temática específica a resolver para cada Reto**, mismas que serán planteadas por empresas u organizaciones de los sectores social, público y privado, atendiendo necesidades emergentes que les otorguen ventajas competitivas en el sector donde impactan, mediante el empleo de tecnología y aspectos profesionales de vanguardia. Todo lo anterior con la finalidad de mejorar la calidad de sus productos, procesos y/o servicios con el objetivo de incrementar el bienestar de la sociedad que haga uso de los mismos.

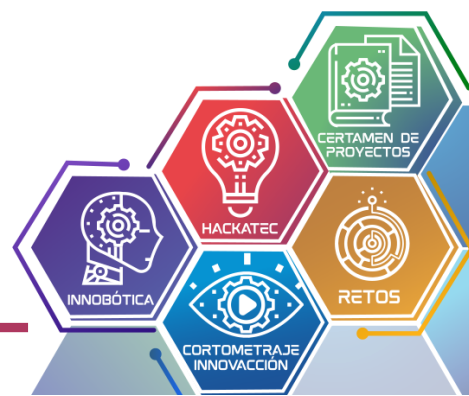
Posteriormente, se dará a conocer a todos los equipos participantes el **ENTREGABLE** por cada **Reto** y que dependerá de los planteamientos que realicen las empresas u organizaciones proponentes, mismo que deberá generarse como resultado de su propuesta de solución, su estructura y formato de entrega.

Después del arranque, cada equipo se dedicará al desarrollo de su propuesta de solución hasta la hora indicada en el programa específico que se entregará al comenzar el evento. La **Sede** deberá garantizar las mismas condiciones de trabajo para todos los equipos.

Con base en las necesidades planteadas en la temática específica de cada **Reto**, por parte de las empresas, u organizaciones de los sectores social, público o privado, los equipos participantes en la **Etapa Nacional** desarrollarán soluciones disruptivas aplicando elementos de tecnología emergente en la construcción de proyectos cuyo impacto mitigue la problemática propuesta. Cada equipo participante desarrollará una propuesta de solución a la temática específica, **según el Reto en el que estén registrados**, excepto los equipos que acuden por ranking.

En el programa específico del evento igualmente se definirá la hora de inicio y periodo de tiempo en el que los equipos participantes deberán enviar el **ENTREGABLE** correspondiente al correo electrónico hackatecnm@tecnm.mx. En el asunto del correo que enviarán los equipos participantes deberán indicar:

- Nombre del **Reto** en el que participa
- Palabra: **EtapaNac**
- Instituto Tecnológico de procedencia
- Nombre del equipo



Ejemplo: Tecnologías para el Entretenimiento-EtapaNac-IT Tuxtla Gutiérrez-Venture Boys

Así mismo, en el cuerpo del correo electrónico deberán mencionar nuevamente el nombre del equipo con el que se registraron y adjuntarán el archivo **ENTREGABLE**.

Todo **ENTREGABLE** enviado fuera del periodo de recepción indicado en el programa específico del evento, no será tomado en cuenta para la evaluación por parte del **Jurado Calificador**.

En esta etapa se contará con personas expertas (**mentoras y mentores**) en temas relacionados a los diferentes **Retos**, que ofrecerán asesoría de manera presencial en momentos definidos en el programa específico del **HackaTec**; su principal función será acompañar a los equipos participantes en el desarrollo de sus proyectos y alinear los trabajos, con la finalidad de cumplir con la expectativa de la organización proponente del **Reto**. Las y los mentores pondrán a disposición de los participantes su experiencia y conocimiento del tema para proporcionar un contexto más certero en cuanto al desarrollo del prototipo o prueba de concepto que se esté desarrollando para incrementar la posibilidad de implementación de las propuestas de solución planteadas. Las y los mentores podrán ser tanto expertos adscritos al TecNM como personal de las empresas u organizaciones que plantearon la temática de cada **Reto**.

c) Proceso de evaluación

Los trabajos del **HackaTec** tienen como actividad final, realizar el proceso de evaluación por parte del **Jurado Calificador**, que comenzará en la hora establecida en el programa específico de la **Etapa Nacional**.

En esta etapa se integrará un **Jurado Calificador** por cada **Reto** con las características descritas en el **CAPÍTULO IV. COMPONENTES DE LA CUMBRE NACIONAL**. De este modo, cada equipo competirá contra equipos participantes del mismo **Reto**.

El proceso de evaluación para todos los **Retos** iniciará, no necesariamente al mismo tiempo, esto se debe a que el número de equipos participantes en los **Retos** puede ser diferente.

Quienes hayan logrado su acreditación a la **Etapa Nacional** participando en



el **Reto Software Inteligente**, la competencia será con los equipos del TecNM, así como con los equipos de instituciones de educación superior o universidades extranjeras que hayan igualmente acreditado y cumplido con la normatividad necesaria.

Los productos obtenidos serán evaluados por el **Jurado Calificador** de manera presencial basándose en el contenido del proyecto, la presentación del mismo y en la demostración del prototipo. Utilizarán los instrumentos de evaluación especialmente diseñados por el TecNM, privilegiando el criterio de la organización proponente del **Reto** acorde a la naturaleza de esta actividad.

Los productos que cada equipo desarrollará para la evaluación por el **Jurado Calificador** tendrán la siguiente ponderación:

Aspecto o producto	Forma de evaluación	Participante	Ponderación %
Memoria Técnica del proyecto (ENTREGABLE)	Documento	Todas y todos los integrantes del equipo	20
	Exposición presencial del proyecto en cada mesa de trabajo	A cargo de una o un integrante del equipo	30
Funcionamiento del prototipo, prueba de concepto o producto que materializa el diseño de la solución	Demostración presencial en cada mesa de trabajo	Podrán participar todas y todos los integrantes del equipo	50

La presentación y demostración del proyecto se hará puntualmente en la mesa de trabajo de cada equipo en la fecha indicada en el programa de evaluación y en la hora correspondiente de acuerdo con el sorteo celebrado. En el caso de que las y los integrantes del proyecto a evaluar no estén listos en el horario fijado, el tiempo designado para su evaluación seguirá su curso, pudiendo el equipo ajustarse a un menor tiempo para su evaluación, hasta perder la oportunidad de realizar su exposición; la presentación del proyecto siguiente se hará de acuerdo al programa establecido.





Cada equipo tendrá **20 minutos** para la exposición y defensa de su propuesta distribuidos de la siguiente forma:

Actividad	Duración	Participantes
Exposición del proyecto en mesa de trabajo	7 minutos	A cargo de una o un integrante del equipo
Demostración de prototipo o prueba de concepto	7 minutos	Podrán participar todas y todos los integrantes del equipo
Preguntas y respuestas	6 minutos	

En ningún momento de la evaluación puede participar la asesora o el asesor que acompañe al equipo.

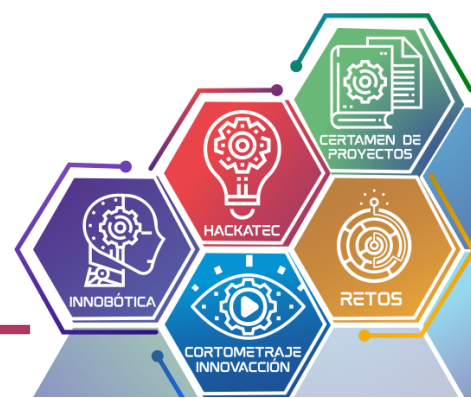
Una vez concluido el proceso, el **Jurado Calificador** entregará sus hojas de evaluación y actas de resultados finales debidamente firmados al responsable del **HackaTec** del Equipo Coordinador Nacional.

La decisión del Jurado Calificador es inapelable e irrevocable.

Los resultados finales serán dados a conocer en la Ceremonia de Premiación y Clausura de la **Etapa Nacional del InnovaTecNM 2026** y se publicarán en el **SISTEMA InnovaTecNM**.

2.5. Lineamiento HackaTec 2026

La información detallada de la operación del evento y que es inherente a los equipos participantes será descrita en el **Lineamiento para participantes del HackaTec 2026 de cada etapa**, el cual se compartirá en tiempo y forma previamente a la realización de la etapa respectiva a través del **SISTEMA InnovaTecNM** y de los medios pertinentes.



3. INNOBÓTICA

3.1. Objetivo

Desarrollar y difundir propuestas en las que se apliquen las ramas del conocimiento que convergen en la robótica, incentivando la creatividad, habilidades y destrezas tecnológicas, así como las capacidades de investigación y desarrollo innovador en la resolución de problemáticas o atención de necesidades a través del trabajo en equipo, multidisciplinario y colaborativo de la comunidad estudiantil y docente.

3.2. Consideraciones específicas

Conforme a lo establecido en el apartado de **G. FECHAS Y SEDES** del **CAPÍTULO IV. COMPONENTES DE LA CUMBRE NACIONAL** de este **Manual de Operación del InnovaTecNM 2026**, el evento **InnoBótica** se llevará a cabo a partir de la **Etapa Local** para dos de las ocho categorías y una exhibición, como se especifica en la siguiente sección, las restantes se desarrollarán a partir de la **Etapa Regional**.

Además de las condiciones descritas en los apartados del **CAPÍTULO IV. COMPONENTES DE LA CUMBRE NACIONAL** del presente **Manual de Operación**, también se dará cumplimiento obligatorio a las siguientes especificaciones para el evento **InnoBótica**:

- Las y los integrantes de los equipos participantes deberán estar inscritos oficialmente en un **programa académico de los niveles Licenciatura, Profesional Asociado y Técnico Superior Universitario** y privilegiar el siguiente perfil:
 - Programación (desarrollo de código en diferentes lenguajes).
 - Diseño eléctrico y mecánico.
 - Manufactura y construcción de circuitos eléctricos y electrónicos.
 - Desarrollo de sistemas mecatrónicos.
 - Conocimientos y habilidades ingenieriles.
 - Expresión oral y actitud creativa.
- Cada estudiante, podrá estar registrado solamente en un equipo participante en **InnoBótica**.



- El personal adscrito al TecNM podrá asesorar a los equipos participantes. Si así se determina, cada equipo tiene la opción de contar con el apoyo de una asesora o un asesor de su Institución. Así mismo, las y los estudiantes de nivel posgrado podrán asesorar a los equipos participantes.
- Una vez registrados los equipos y propuestas en el **SISTEMA InnovaTecNM**, no se permitirán cambios de estudiantes o asesor, ni la inclusión de más participantes en caso de pasar a la siguiente etapa de **InnoBótica** y con base en el **Lineamiento para el proceso de cambios de equipos acreditados del InnovaTecNM 2026**.

3.3. Categorías

Las propuestas, prototipos o desarrollos tecnológicos para este evento se contextualizan en las siguientes **ocho categorías y una exhibición** cuyas definiciones, áreas de aplicación, fundamentos de operación y particularidades se precisan en este documento y en el **Reglamento Técnico de InnoBótica 2026** de la etapa respectiva.

Categoría	Descripción	Etapas
1. Robots Minisumo	Diseño, construcción y programación de un robot móvil autónomo tipo minisumo, con la capacidad técnica y tecnológica de detectar, localizar y expulsar a un oponente dentro de un dohyo (área circular de combate), sin salirse de la superficie delimitada. El robot deberá operar de manera completamente autónoma, integrando sensores para detección de borde y oponente, así como estrategias de control y desplazamiento eficientes. No se permite el uso de controles inalámbricos durante el combate, y el diseño deberá ajustarse a las dimensiones y peso establecidos en la convocatoria correspondiente.	LOCAL, REGIONAL, NACIONAL
2. Robots Seguidores de Línea	Diseño, construcción y programación de un robot móvil autónomo con la capacidad técnica y tecnológica de desplazarse siguiendo una trayectoria marcada en el suelo (línea negra sobre fondo blanco o viceversa), utilizando sensores ópticos para la detección de la línea y algoritmos de control que permitan corregir su trayectoria en tiempo real. El robot deberá completar el recorrido en el menor tiempo posible, manteniendo estabilidad, precisión y continuidad en el seguimiento, sin intervención humana directa durante la competencia.	LOCAL, REGIONAL, NACIONAL



3. Robótica Aplicada	Diseño y desarrollo de sistemas robóticos funcionales que den solución a problemáticas reales en distintos contextos, tales como entornos industriales, urbanos, rurales, de servicios, de asistencia y de seguridad, de acuerdo con la realidad y los recursos disponibles de las y los participantes. Los proyectos deberán demostrar la aplicación práctica de la robótica, integrando de manera coherente elementos mecánicos, eléctricos, electrónicos y de control, priorizando la funcionalidad, la pertinencia de la solución y su impacto en el contexto de aplicación.	REGIONAL, NACIONAL
4. Robots Humanoides	Consiste en el diseño, construcción y programación de un robot tipo bípedo humanoide, que tenga la capacidad técnica y tecnológica de recorrer cierta distancia en un determinado tiempo utilizando controles inalámbricos y sin integrar ningún mecanismo de locomoción por medio de ruedas.	REGIONAL, NACIONAL
5. Robots Buscadores	Considera el diseño y construcción de un robot que incorpore programación de algoritmos, con la opción de utilizar inteligencia artificial, para que sea capaz de localizar e identificar objetos.	REGIONAL, NACIONAL
6. Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT)	Consiste en el diseño, modelado, maquinado y construcción de un vehículo aéreo no tripulado (VANT) capaz de ejecutar una misión o reto específico de manera autónoma o semiautónoma. Los participantes deberán desarrollar el sistema completo, desde la etapa de planeación y elaboración de planos hasta la fabricación e integración de los distintos componentes mecánicos, electrónicos y de control. El vehículo deberá ser capaz de despegar, realizar un vuelo controlado y cumplir con la misión asignada dentro de un entorno definido, utilizando sensores, sistemas de control y comunicación según lo requiera el desafío planteado.	REGIONAL, NACIONAL
7. Sistemas Aeroespaciales tipo CanSat	Consiste en el diseño, construcción y programación de un sistema aeroespacial tipo CanSat, con la capacidad técnica y tecnológica de ser lanzado a una altura determinada, desplegarse de manera segura y ejecutar una misión específica durante su descenso controlado. El sistema deberá integrar sensores, sistemas de adquisición de datos, comunicación inalámbrica y mecanismos de recuperación, permitiendo transmitir información en tiempo real y cumplir con los objetivos establecidos antes de aterrizar de forma segura, conforme a las especificaciones técnicas de la convocatoria.	REGIONAL, NACIONAL

8. Robot Soccer	Consiste en el diseño, construcción y programación de robots móviles para conformar un equipo de Robot Soccer, con la capacidad técnica y tecnológica de participar en un partido de fútbol robótico, en el que dos equipos compiten por introducir un balón en la portería contraria. Los robots deberán ser controlados de manera inalámbrica por operadores humanos, integrando sistemas de movilidad, control y estrategia que permitan un desempeño eficiente durante el encuentro, cumpliendo con las reglas y especificaciones técnicas establecidas en la convocatoria.	REGIONAL, NACIONAL
------------------------	---	-------------------------------

En este evento, a manera de demostración se realizará una **Exhibición de Robótica Bioinspirada**, considerando el diseño, construcción, programación y operación de prototipos inspirados en sistemas biológicos o comportamientos presentes en la naturaleza. Los Institutos Tecnológicos interesados deberán presentar sus propuestas a través del proceso definido, las cuales serán validadas para determinar si cumplen con los requisitos establecidos en este documento y **en el Reglamento Técnico de InnoBótica 2026** y, por tanto, obtengan la posibilidad de participar en la **Etapas Nacional**.

3.4. Desarrollo de las Etapas Local, Regional y Nacional

3.4.1 Etapa Local

Las categorías que se implementarán desde la **Etapas Local** para el evento **InnoBótica** son: **1. Robots Minisumo** y **2. Robots Seguidores de Línea**. Los robots participantes en estas categorías deben cumplir con las siguientes especificaciones:

1. Robots Minisumo

Objetivo: detectar, localizar y expulsar al oponente fuera del área circular de combate, evitando salir de los límites establecidos.

El **dohyo** es el área oficial donde se desarrolla la competencia. Sus características, dimensiones y especificaciones técnicas podrán consultarse en el **Reglamento Técnico de InnoBótica 2026**.

Dimensiones y peso del robot	
Dimensiones máximas	10 cm x 10 cm
Altura	Libre
Peso máximo	500 g

Además de cumplir con las dimensiones y el peso establecido, el robot deberá:

- Operar de manera completamente autónoma, sin intervención humana durante el combate.
- Integrar sensores que permitan detectar tanto al oponente como el borde del dohyo, garantizando una respuesta adecuada en tiempo real.
- Incorporar un sistema de tracción diferencial que proporcione maniobrabilidad, estabilidad y control eficiente durante la contienda.

2. Robots Seguidores de Línea

Objetivo: completar la pista en el menor tiempo posible, manteniendo el seguimiento continuo de la trayectoria sin perder la línea.

Las características específicas de la **pista** y demás detalles técnicos podrán consultarse en el **Reglamento Técnico de InnoBótica 2026**.

Dimensiones y peso del robot	
Dimensiones máximas	20 cm x 20 cm
Altura	Libre
Peso máximo	Libre

Además de cumplir con las dimensiones y especificaciones establecidas en el reglamento, el robot deberá:

- Integrar sensores ópticos o sistema de visión (cámara) para la detección de la línea, generalmente negra sobre fondo blanco.
- Incorporar un sistema de tracción diferencial (dos motores) que permita un control preciso de dirección y velocidad.
- Presentar un diseño optimizado para velocidad, estabilidad y precisión en curvas y cambios de trayectoria.



- Operar de manera completamente autónoma, sin intervención humana durante la prueba.

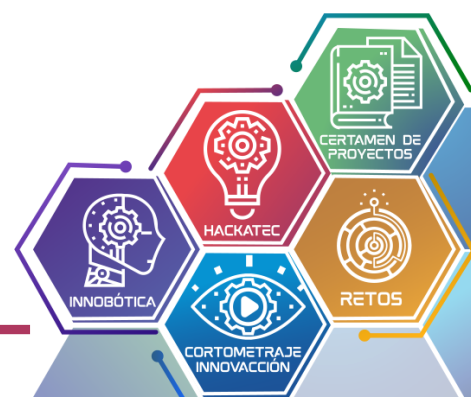
a) Registro de equipos y proyectos

Los equipos participantes, a través de la sesión de la o el estudiante líder, deberán registrar en el **SISTEMA InnovaTecNM** la **FICHA TÉCNICA** y **MEMORIA TÉCNICA** de su proyecto con la siguiente información:

FICHA TÉCNICA	
Nombre del robot. <u>Máximo 80 caracteres.</u>	
Datos de las y los estudiantes que integran el equipo. Nombre completo, número de control, CURP, carrera, semestre, teléfono y correo electrónico institucional.	
Datos de la asesora o del asesor. Nombre completo, RFC, departamento de adscripción y correo electrónico institucional.	

Es responsabilidad de quienes llevan a cabo el registro de cada uno de los proyectos en los Institutos Tecnológicos, **CUIDAR LA CORRECTA ESCRITURA Y ORTOGRAFÍA** de los datos de las y los participantes y asesoras o asesores, ya que con esta información se generarán los documentos oficiales (constancias, acreditaciones, diplomas). Si se requiere alguna modificación o corrección posterior se tendrán que ajustar a los tiempos y procesos de la organización y logística del evento de **InnoBótica** y del **InnovaTecNM** en general.

La **MEMORIA TÉCNICA** es un documento que describe las características del diseño, factibilidad, fabricación y prueba de la propuesta, el cual debe ser registrado a través del **SISTEMA InnovaTecNM**; para las categorías **1. Robots Minisumo** y **2. Robots Seguidores de línea**, la información que deberá integrarse es la siguiente:



MEMORIA TÉCNICA		
Sección	Objetivo	Requisitos
Prototipo	Presenta un bosquejo del prototipo y explica la funcionalidad de cada uno de los elementos que lo conforman. El participante deberá incluir un dibujo, esquema o diagrama simple del robot (vista superior y/o lateral), donde se identifiquen claramente sus componentes principales.	300 palabras como máximo * 5 imágenes, formato jpg, de 300 Kb como máximo (obligatorio)
Hardware	Describir los componentes físicos que se prevea que tenga el robot indicando cuáles serán comerciales y cuáles serán diseñados y fabricados por el equipo. En caso de contemplar el uso de piezas comerciales explicar su función y justificar su elección en relación con la necesidad que resuelva el robot.	300 palabras como máximo * 5 imágenes, formato jpg, de 300 Kb como máximo (opcional)
Software	Describir detalladamente qué software se utilizó para el diseño y la manufactura del robot, si se ocupó algún equipo manual o si se acudió a algún servicio de manufactura de un tercero; explicar los entornos de desarrollo en los que se programó y se crearon los códigos para el funcionamiento del robot; si se aplicó alguna metodología en particular, etc.	300 palabras como máximo * 3 imágenes, formato jpg, de 300 Kb como máximo (opcional)
Descripción de la Innovación	Explicar en forma clara las ventajas y novedades que tiene la propuesta sobre robots comerciales ya existentes. ¿Cuáles son sus componentes innovadores?	300 palabras como máximo * 5 imágenes, formato jpg, de 300 Kb como máximo (opcional)

El **Reglamento Técnico de InnoBótica 2026**, especifica las particularidades técnicas que son de suma importancia para la construcción y desarrollo de los robots para esta categoría.

b) Proceso de evaluación

- En esta etapa, este proceso se realiza en cada Instituto Tecnológico con base en las fechas establecidas por la misma institución.
- Criterios de evaluación:**

Aspecto o Producto	Forma de evaluación	Ponderación (%)
Características del prototipo	- Cumplimiento de dimensiones máximas permitidas. - Peso reglamentario del robot. - Tipo de control. - Condiciones generales de seguridad y funcionamiento.	Acreditación
Competencia	- La ponderación de la evaluación corresponderá directamente al ranking final obtenido en la competencia. - El robot que obtenga el primer lugar recibirá el porcentaje más alto asignado a esta categoría, seguido del segundo y tercer lugar con ponderaciones decrecientes conforme a su posición en la tabla de resultados. - La asignación de porcentajes se realizará de manera proporcional al desempeño competitivo, considerando los criterios establecidos en el Reglamento Técnico de InnoBótica 2026.	100

• **Tiempos de exposición y competencia:**

El tiempo asignado para la presentación de la propuesta será de hasta **25 minutos**, distribuidos de la siguiente forma:

Exposición, demostración y defensa de la propuesta		Observación	Tiempo
Características del prototipo	Exposición del prototipo físico en STAND	Podrán participar todas y todos los estudiantes que integran el equipo.	5 minutos
	Pruebas de acreditación por parte del Jurado Calificador	El Jurado Calificador llevará a cabo pruebas y realizará una revisión técnica del prototipo para verificar que cumpla con todas las especificaciones establecidas, incluyendo dimensiones, peso, funcionamiento, seguridad y los requerimientos de la categoría correspondiente.	5 minutos

Competencia	Los robots participarán en la pista o en el dohyo , de acuerdo con la categoría de participación	Cada equipo inicia su turno en la posición que el Jurado Calificador o el Comité Organizador determine antes de cada ronda.	-
--------------------	---	---	---

- **TODOS** los proyectos deberán ser evaluados con los instrumentos de evaluación y rúbricas diseñadas para estas categorías de **InnoBótica**; estos documentos serán compartidos en tiempo y forma previamente a la realización de la **Etapas Local** a través del **SISTEMA InnovaTecNM**. Es responsabilidad del **Departamento Responsable del InnovaTecNM** el resguardo y gestión de estos documentos.
- Las y los integrantes del Jurado Calificador, se reunirán al final de la jornada de evaluación para hacer los comentarios pertinentes e intercambiar puntos de vista respecto a sus valoraciones, elaborar y firmar el acta de resultados correspondientes donde estipularán el lugar obtenido de los proyectos evaluados, documento que será entregado en sobre cerrado al **Departamento Responsable del InnovaTecNM** tratándose de la **Etapas Local**.
- El **Jurado Calificador** podrá declarar desiertos los primeros lugares si los proyectos evaluados no obtienen una calificación global mínima de **70% o no cumplan con las especificaciones requeridas de cada categoría**.
- El **Departamento Responsable del InnovaTecNM** capturará los resultados finales en el **SISTEMA InnovaTecNM**; así mismo deberá confirmar y registrar a los proyectos que acrediten a la **Etapas Regional** tomando en cuenta las valoraciones emitidas y con base en las actas de resultados oficiales signadas por las personas que integran el **Jurado Calificador**, por lo que se recomienda ampliamente, verificar los datos correspondientes antes de confirmar con el botón de **Aceptar y Guardar**.
- Las actas de resultados finales de la **Etapas Local** de **InnoBótica** quedarán en resguardo del IT correspondiente, mismas que se registrarán en el **SISTEMA InnovaTecNM** indicando los proyectos que acreditan a la **Etapas Regional**.
- La decisión del Jurado Calificador es inapelable e irrevocable.

c) Acreditaciones

En la **Etapas Local**, para las categorías **Robots Minisumo** y **Robots Seguidores de línea**, podrán ser acreditados hasta **dos** proyectos para la **Etapas Regional**, de acuerdo con la evaluación emitida por el **Jurado Calificador**, siempre y cuando hayan obtenido una calificación global mínima de **70%** y **cumplan con las especificaciones requeridas de cada categoría**.

3.4.2. Etapa Regional

La **Etapas Regional** de **InnoBótica** se llevará a cabo en dos modalidades y de acuerdo con las fechas establecidas en el apartado **G. FECHAS Y SEDES** del **CAPÍTULO IV. COMPONENTES DE LA CUMBRE NACIONAL** del presente **Manual de Operación del InnovaTecNM 2026**:

MODALIDAD	CATEGORÍAS
Presencial en cada una de las Sedes Regionales designadas	• Robots Minisumo • Robots Seguidores de Línea
En Línea en formato asíncrono	• Robótica Aplicada • Robots Humanoides • Robots Buscadores • Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT) • Sistemas Aeroespaciales tipo CanSat • Robot Soccer • Exhibición de Robótica Bioinspirada

a) Registro de equipos y proyectos

Para llevar a cabo el registro de los equipos y proyectos participantes, se deberán seguir los siguientes pasos:

1. Para las categorías que serán evaluadas **En Línea**, cada Instituto Tecnológico podrá registrar hasta dos equipos representativos. Si hubiera más equipos interesados en participar, el Instituto Tecnológico deberá realizar una selección interna.



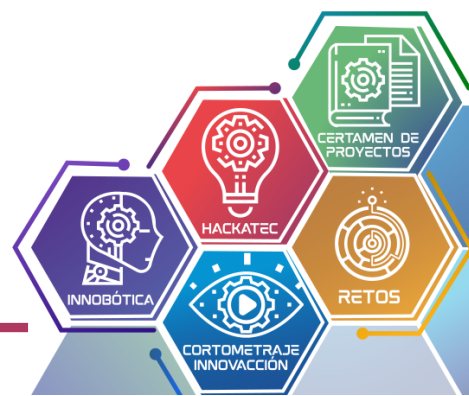
2. El registro de los equipos en el **SISTEMA InnovaTecNM**: <https://innova.tecnm.mx>, será a través de la sesión de la persona Responsable del InnovaTecNM en la institución y del estudiante líder de cada proyecto, integrando la información de la **Ficha Técnica**, del **10 de agosto al 04 de septiembre de 2026**.

3. Cada Instituto Tecnológico deberá enviar un oficio de confirmación de participación en **InnoBótica** dirigido a la **Dirección de Vinculación e Intercambio Académico** a la cuenta de correo electrónico: innovatecnm@tecnm.mx a más tardar el día **05 de junio de 2026**, indicando el número de equipos que participarán por categoría en la **Etap Regional**, así como la cantidad de integrantes por equipo, incluyendo a la asesora o asesor. Para las categorías **Robots Minisumo y Robots Seguidores de Línea** será con base en los equipos acreditados en la **Etap Local**.

4. Los proyectos de las categorías que participan **en línea, Robótica Aplicada, Robots Humanoides, Robots Buscadores, Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT), Sistemas Aeroespaciales tipo CanSat, Robot Soccer y la Exhibición de Robótica Bioinspirada**, deberán realizar el **registro de las y los integrantes** de los equipos participantes integrando la información de la **Ficha Técnica** y realizar el registro de la **Memoria Técnica** y un **Vídeo** de la propuesta, durante el periodo del **17 de agosto al 04 de septiembre de 2026**, a través de la sesión del **Responsable del InnovaTecNM en el Instituto Tecnológico y del estudiante líder** de cada proyecto, en el **SISTEMA InnovaTecNM** (<https://innova.tecnm.mx>).

Las estructuras de la **Ficha Técnica**, **Memoria Técnica** y características del **Vídeo** estarán detalladas en el **Reglamento Técnico de InnoBótica 2026**, toda vez que cada **categoría** tiene particularidades técnicas que son de suma importancia para la construcción y desarrollo de cada robot.

Es responsabilidad de quienes llevan a cabo el registro de cada uno de los proyectos, **CUIDAR LA CORRECTA ESCRITURA Y ORTOGRAFÍA** de los datos de las y los participantes y asesoras o asesores, ya que con esta información se generarán los documentos oficiales (constancias, acreditaciones, diplomas). Si se requiere alguna modificación o corrección posterior se tendrán que ajustar a los tiempos y procesos de la organización y logística del evento de **InnoBótica** y del **InnovaTecNM** en general.



b) Proceso de evaluación

- La **evaluación** de las propuestas se efectuará como se describe a continuación:
 - Las categorías **Robots Minisumo y Robots Seguidores de Línea** serán evaluadas por un **Jurado Calificador Interno** y un **Jurado Calificador Externo** experto en cada una de las **Sedes Regionales** y en las fechas designadas para el desarrollo de esta etapa.
 - Las categorías **Robótica Aplicada, Robots Humanoides, Robots Buscadores, Vehículos Aéreos No Tripulados, Sistemas Aeroespaciales tipo CanSat, Robot Soccer y la Exhibición de Robótica Bioinspirada**, serán evaluadas completamente en línea, de forma virtual y asíncrona, **entre el 07 y el 25 de septiembre de 2026** considerando la documentación y video solicitados.
- Los aspectos a evaluar en esta etapa para las categorías **Robótica Aplicada, Robots Humanoides, Robots Buscadores, Vehículos Aéreos No Tripulados, Sistemas Aeroespaciales tipo CanSat, Robot Soccer y la Exhibición de Robótica Bioinspirada** se definen en el **Reglamento Técnico de InnoBótica 2026**, toda vez que cada categoría cuenta con particularidades técnicas.
- Se seleccionarán las mejores propuestas presentadas, con base en el tipo de prototipo y los criterios de originalidad, grado de innovación, tiempo, distancia recorrida, impacto, desempeño, funcionalidad y tecnología aplicada según sea el caso.
- El **Jurado Calificador** utilizará los instrumentos de evaluación especialmente diseñados por el TecNM acorde a la naturaleza de este evento.
- La decisión del Jurado Calificador es inapelable e irrevocable.

c) Acreditaciones

En la **Etapa Regional** obtendrán las acreditaciones a la **Etapa Nacional**, las mejores propuestas con las evaluaciones realizadas por el **Jurado Calificador**, respetando los criterios establecidos en el **Reglamento Técnico de InnoBótica 2026 y en este Manual de Operación del InnovaTecNM 2026**. La cantidad de equipos seleccionados por categoría será como se describe a continuación:

Categoría	Formato de selección
1. Robots Minisumo	Acreditarán a la Etapla Nacional las cuatro propuestas finalistas que resulten mejor posicionadas en cada una de las Sedes Regionales de acuerdo con los resultados obtenidos durante el desarrollo de la competencia.
2. Robots Seguidores de Línea	Acreditarán a la Etapla Nacional las cuatro propuestas finalistas que resulten mejor posicionadas en cada una de las Sedes Regionales de acuerdo con los resultados obtenidos durante el desarrollo de la competencia.
3. Robótica Aplicada	Acreditarán a la Etapla Nacional hasta tres propuestas por región a través de los parámetros establecidos para tal efecto, indistintamente del área de aplicación y tomando en consideración la distribución regional para el InnovaTecNM 2026 .
4. Robots Humanoides	Obtendrán su acreditación a la Etapla Nacional hasta 16 propuestas para lo cual se establecerá un ranking nacional a través de los parámetros establecidos para tal efecto.
5. Robots Buscadores	Obtendrán su acreditación a la Etapla Nacional hasta 16 propuestas para lo cual se establecerá un ranking nacional a través de los parámetros establecidos para tal efecto.
6. Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT)	Obtendrán su acreditación a la Etapla Nacional hasta 16 propuestas para lo cual se establecerá un ranking nacional a través de los parámetros establecidos para tal efecto.
7. Sistemas Aeroespaciales tipo CanSat	Obtendrán su acreditación a la Etapla Nacional hasta 16 propuestas para lo cual se establecerá un ranking nacional a través de los parámetros establecidos para tal efecto.
8. Robot Soccer	Obtendrán su acreditación a la Etapla Nacional hasta 16 propuestas para lo cual se establecerá un ranking nacional a través de los parámetros establecidos para tal efecto.
9. Exhibición de Robótica Bioinspirada	Obtendrán su acreditación a la Etapla Nacional hasta 12 propuestas para lo cual se establecerá un ranking nacional a través de los parámetros establecidos para tal efecto.

Las notificaciones de acreditación a la **Etapla Nacional** de las categorías evaluadas totalmente **En Línea** se enviarán a través de correo electrónico a las cuentas de los Institutos Tecnológicos participantes en el período comprendido del **28 al 30 de septiembre de 2026** y se divulgará el listado de equipos o proyectos acreditados por categoría a través de los medios electrónicos y sitios pertinentes.

3.4.3. Etapa Nacional

La **Etapa Nacional** de **InnoBótica** se realizará en el formato y las fechas establecidas en el apartado **G. FECHAS Y SEDES** del **CAPÍTULO IV. COMPONENTES DE LA CUMBRE NACIONAL** del presente **Manual de Operación del InnovaTecNM 2026**.

a) Registro de equipos y proyectos

Para llevar a cabo el registro de los equipos participantes a esta etapa, cada Instituto Tecnológico deberá enviar un oficio de confirmación de participación en **InnoBótica** dirigido a la **Dirección de Vinculación e Intercambio Académico** a la cuenta de correo electrónico innovatecnm@tecnm.mx a más tardar el día **09 de octubre de 2026**, asegurando la asistencia de los equipos acreditados en la **Etapa Regional**.

Los equipos deberán llevar a cabo la mejora de su proyecto durante el periodo del **26 de octubre al 06 de noviembre de 2026** tomando en consideración la retroalimentación o recomendaciones que se hayan realizado durante la **Etapa Regional**.

b) Proceso de evaluación

- Se realizará en el **IT Sede**, en la fecha designada, siguiendo la calendarización establecida en la **Convocatoria** y en el presente **Manual de Operación del InnovaTecNM 2026**.
- Los aspectos generales a considerar para la evaluación de **InnoBótica** en las categorías **Robots Minisumo, Robots Seguidores de Línea, Robótica Aplicada, Robots Humanoides, Robots Buscadores, Vehículos Aéreos No Tripulados, Sistemas Aeroespaciales tipo CanSat y Robot Soccer** son:
 - Grado de desarrollo, diseño y fabricación del prototipo (de acuerdo con el tipo o categoría del robot).
 - Originalidad o innovación de la propuesta.
 - Desempeño durante el funcionamiento y operación.
 - Factores medibles como tiempo, precisión, estabilidad y rendimiento operativo.

- Organización, comunicación y dominio técnico del equipo.
 - Además, para Robótica Aplicada se considerará: impacto potencial, grado de desarrollo tecnológico e innovación, pertinencia de solución de la necesidad planteada, la viabilidad y la implementación práctica.
 - Avance y mejora en la fabricación del robot entre las etapas.
 - Estos parámetros se precisarán en el **Reglamento Técnico de InnoBótica 2026**.
- La evaluación de las propuestas presentadas para la **Exhibición de Robótica Bioinspirada**, se apegará a las características y especificaciones señaladas en el **Reglamento Técnico de InnoBótica 2026**.
 - La evaluación en esta etapa se realizará a través de un **Jurado Calificador** conformado para cada categoría, y que estará integrado por dos figuras: personal interno del TecNM e invitadas e invitados externos, siempre tomando como base lo dispuesto en el apartado **E. JURADO CALIFICADOR del CAPÍTULO IV. COMPONENTES DE LA CUMBRE NACIONAL**.
 - Los equipos deberán realizar una exposición de su propuesta, así como una demostración de los prototipos. El proceso para llevar a cabo estas actividades por cada categoría se detalla en el **Reglamento Técnico de InnoBótica 2026**.
 - El **Jurado Calificador** utilizará los instrumentos de evaluación especialmente diseñados por el TecNM acorde a la naturaleza de este evento.
 - **La decisión del Jurado Calificador es inapelable e irrevocable.**

3.5. Consideraciones para la participación presencial de los equipos en las Etapas Regional y Nacional

- Las actualizaciones menores que se hayan realizado al prototipo podrán ser notificadas al **Jurado Calificador** durante la presentación de la propuesta.
- No se permitirá la intervención de los demás integrantes del equipo durante el tiempo de la exposición de las propuestas.
- La o el asesor solamente estará como espectador, no podrá intervenir

durante la defensa y/o demostración de la propuesta bajo ningún tipo de circunstancia.

- No se permitirá la intervención del público.
- No se permite grabar por ningún medio durante la exposición del proyecto, ni a los prototipos de otros Institutos Tecnológicos en los stands o espacios de exhibición, salvo el personal autorizado por el Equipo Coordinador Nacional en coordinación con el Comité Organizador de la **Sede** (aplica para las **Etapas Regional y Nacional**).
- Cualquier actitud de indisciplina por parte de las o los estudiantes expositores durante su presentación, así como de las y los integrantes del equipo, a criterio del **Jurado Calificador** o del **Equipo Moderador**, será sancionada por la DVeIA, el Equipo Coordinador Nacional y el Comité Organizador de la **Sede**.
- Consideraciones de la demostración de los prototipos:
 - Las características y especificaciones técnicas de las áreas y espacios para la exhibición y demostración del funcionamiento de los prototipos en cada una de las categorías se detallan en el **Reglamento Técnico de InnoBótica 2026**.
 - La logística de la asignación de espacios estará a cargo del Equipo Coordinador Nacional y el Comité Organizador de las **Sedes Regionales y Sede Nacional del InnovaTecNM 2026** y se establecerá el canal de comunicación necesario con los equipos seleccionados para participar en las **Etapas Regional y Nacional** a través de los responsables respectivos en los Institutos Tecnológicos de origen con la finalidad de brindar la atención que corresponda.
 - Para efectos del montaje y desmontaje de los prototipos participantes, los equipos deberán respetar los tiempos y el programa marcado por el Equipo Coordinador Nacional y el Comité Organizador en las **Sedes Regionales y Sede Nacional**.
 - Será motivo de descalificación de un prototipo, en caso de que las y los integrantes del equipo dejen desatendido el stand en los horarios establecidos en el programa general del evento.

3.6. Capacitación Especializada

El TecNM ofrecerá los siguientes **cursos en línea** a través de la plataforma Moodle:

- 1. Introducción al diseño y construcción de un robot humanoide:** se llevará a cabo con la colaboración y soporte del IT de Ensenada, a partir del mes de **abril de 2026**.
- 2. Armado, Configuración, Control y Vuelo de Drones:** se llevará a cabo con la colaboración y soporte del IT de Puebla, a partir del mes de **abril de 2026**.

En ambos casos, no será obligatorio tomar el curso para participar en la categoría respectiva. Los detalles de inscripción serán dados a conocer en tiempo y forma a través de los medios electrónicos necesarios.

3.7. Reglamento Técnico de InnoBótica 2026

La información detallada y especializada de la operación del evento inherente a los proyectos participantes y con respecto a las categorías, será descrita y compartida en el documento denominado y referenciado como **Reglamento Técnico de InnoBótica 2026**, el cual tendrá dos versiones desarrolladas para las etapas correspondientes:

- 1. Para la Etapa Local:** el cual se incluirá con todos los documentos relativos a la **Etapa Local del InnovaTecNM 2026** durante el mes de **marzo**.
- 2. Para las Etapas Regional y Nacional:** se publicará y divulgará durante el mes de **abril de 2026** a través del **SISTEMA InnovaTecNM** y de los medios electrónicos pertinentes.

4. CORTOMETRAJE INNOVACIÓN

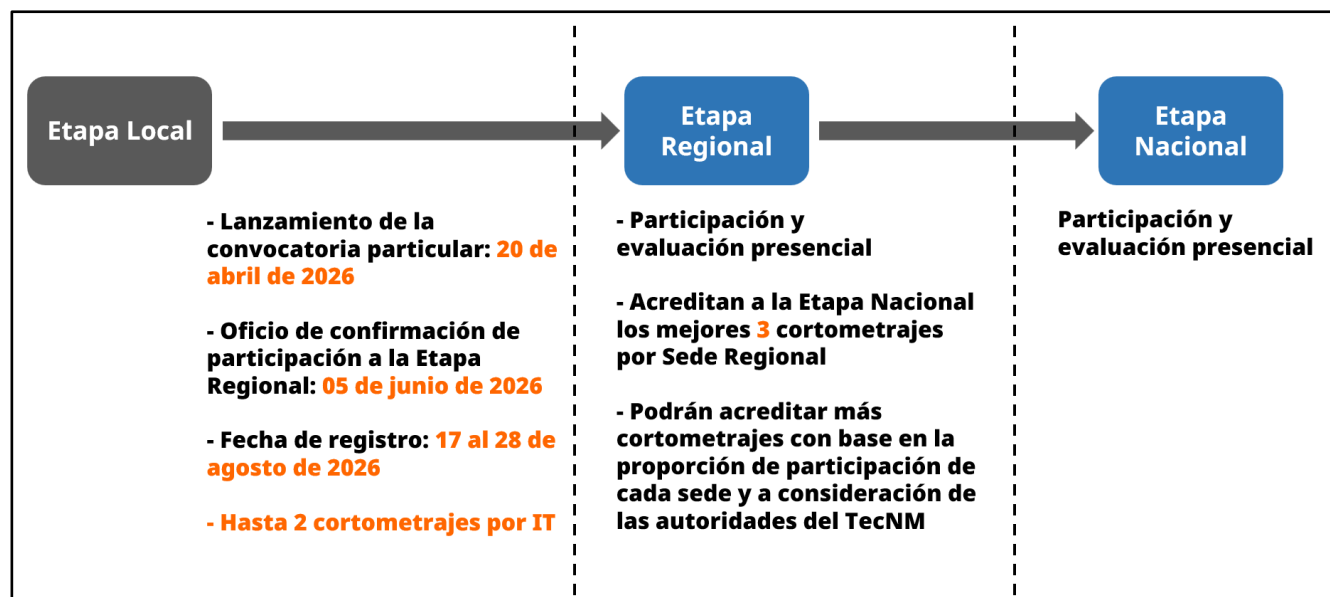
4.1. Objetivo

Impulsar la participación activa de la comunidad estudiantil del TecNM en el desarrollo de contenido audiovisual inédito y de calidad para propiciar la divulgación creativa de resultados positivos que enaltezcan, promuevan y visibilicen a la institución, generando un espacio de expresión que fomente el ingenio, refuerce el sentido de pertenencia y propicie la reflexión y el diálogo sobre la vinculación de los Institutos Tecnológicos con los sectores social, público y privado.

4.2 Consideraciones específicas

Conforme a lo establecido en el apartado de **G. FECHAS Y SEDES** del **CAPÍTULO IV. COMPONENTES DE LA CUMBRE NACIONAL** de este **Manual de Operación del InnovaTecNM 2026**, el evento de **Cortometraje InnovAcción** se llevará a cabo a partir de la **Etapas Regional**.

Proceso General del evento **InnovAcción**



Este evento contará con una convocatoria específica que será publicada en tiempo y forma para la participación oportuna de la comunidad estudiantil del Tecnológico Nacional de México.

5. RETOS DE TRANSFORMACIÓN NACIONAL

5.1. Objetivo

Generar una vinculación efectiva entre el TecNM y los diferentes Sectores Estratégicos del país, representados por diversos organismos, instituciones o empresas, para desarrollar de manera colaborativa, propuestas de solución a una problemática, necesidad o área de oportunidad plenamente identificada integrando tecnologías de vanguardia, metodologías interdisciplinarias, creatividad e innovación.

5.2. Consideraciones específicas

En un mundo globalizado, evolutivo y competitivo, las organizaciones sociales, públicas y privadas se enfrentan cotidianamente a competencia diversa y a desafíos complejos, que les obligan a responder de manera innovadora y disruptiva, con el fin de encaminarse con certidumbre a un futuro que les permita operar de manera sostenible en aras de servir con eficacia a los usuarios y/o clientes a los que se deben.

- En este contexto se identifica a los **Retos de Transformación Nacional**, como desafíos concretos, acotados de manera precisa por las organizaciones, cuya solución mediante un prototipo tecnológico se convertirá en una ventaja competitiva crucial para los proponentes.
- Los **Retos** serán resueltos por equipos de estudiantes de **licenciatura y posgrado** del Tecnológico Nacional de México, de manera paralela al calendario del InnovaTecNM 2026 comprendido de marzo a noviembre del año en curso o en las fechas que se convengan con la organización proponente dentro del periodo mencionado.
- La **Dirección de vinculación e Intercambio Académico**, con la colaboración del Equipo Coordinador Nacional, gestionará ante las cámaras, industrias, instituciones u organizaciones las problemáticas o necesidades (**Retos de Transformación Nacional**) afines a la oferta académica del TecNM para ponerlos a disposición de la comunidad estudiantil de los Institutos Tecnológicos y se generen las propuestas de solución respectivas.

- Las fechas para el proceso de registro y evaluación serán definidas por **Reto** y se establecerán con base en las gestiones realizadas y necesidades particulares de la organización proponente.
- La difusión de **uno o más Retos** se hará a través de los formatos diseñados para tal efecto y se enviarán a través de los medios electrónicos correspondientes cuando se hayan concretado las gestiones respectivas.

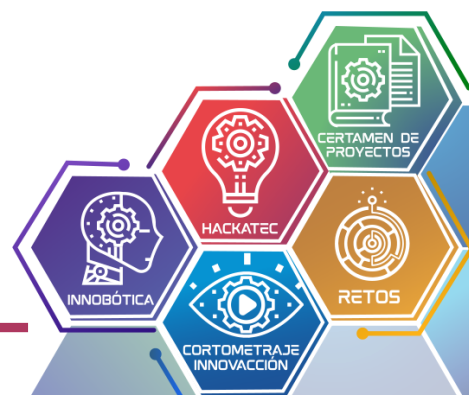
5.3. Desarrollo del evento

El desarrollo de este evento deberá apegarse a la secuencia de actividades descritas en la siguiente tabla:

	Actividad	Descripción	Fecha
1	Primera fase Publicación de los Retos de Transformación Nacional a través del SISTEMA InnovaTecNM y medios electrónicos	Los Retos se publicarán de manera individual cada vez que se concrete una gestión	Del 17 de marzo hasta el 29 de mayo de 2025
2	Registro de propuestas	A través de los medios electrónicos definidos	De acuerdo con las fechas que se establezcan para cada Reto
3	Validación y selección de propuestas	Se realizará la validación en línea de los proyectos por parte de un grupo de especialistas del TecNM y se determinará cuáles son los que cuentan con los elementos necesarios para continuar a la siguiente fase	De acuerdo con las fechas y el proceso que se establezca para cada Reto
4	Mentoría	El grupo de especialistas del TecNM emitirá observaciones propositivas a todos los equipos que participen en esta fase con el objetivo de fortalecer el desarrollo de las propuestas que continúan en el proceso	De acuerdo con las fechas y el proceso que se establezca para cada Reto

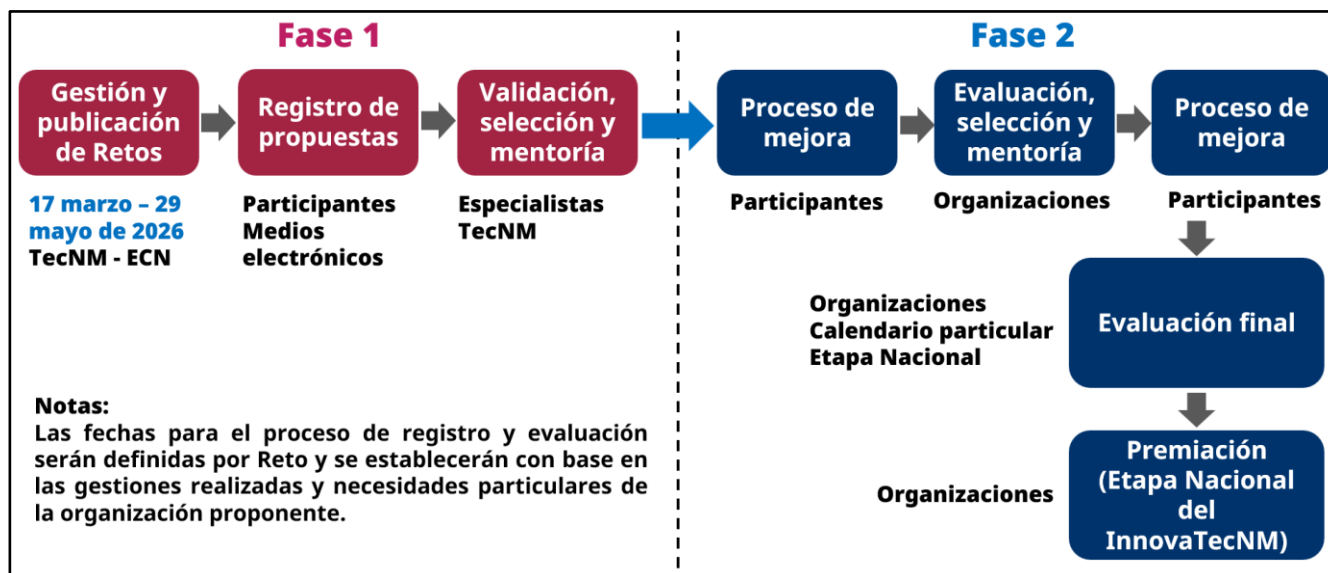


5	Publicación de propuestas que participan en la segunda fase	Se publicarán los resultados en el SISTEMA InnovaTecNM y a través de los medios electrónicos correspondientes	De acuerdo con las fechas y el proceso que se establezca para cada Reto
6	Mejora de los proyectos	Los equipos tendrán un periodo de tiempo para la mejora de su propuesta con base en las observaciones de los especialistas	De acuerdo con las fechas y el proceso que se establezca para cada Reto
7	Segunda fase (selección de proyectos)	Los equipos deberán enviar sus propuestas a través del medio establecido en su momento y con las mejoras aplicadas. La selección de los proyectos se llevará a cabo por parte de un jurado de la organización proponente y continuarán a la Evaluación Final los mejores proyectos por Reto de Transformación Nacional	De acuerdo con las fechas y el proceso que se establezca para cada Reto
8	Mejora de los proyectos	Los equipos tendrán un periodo de tiempo para la mejora de su propuesta con base en las observaciones del jurado de la organización proponente	De acuerdo con las fechas y el proceso que se establezca para cada Reto
9	Evaluación final	Se llevará a cabo la evaluación final de las propuestas por parte del jurado de la organización proponente, la modalidad podrá ser en línea o presencial, de acuerdo con lo que se determine en las gestiones correspondientes	De acuerdo con las fechas, la modalidad y la dinámica que se establezca para cada Reto
10	Premiación	Se premiará a las mejores propuestas por Reto de Transformación Nacional en la Ceremonia de Premiación y Clausura de la Etapla Nacional del InnovaTecNM 2026	30 de noviembre al 04 de diciembre de 2026



De manera gráfica:

Base del Proceso General del evento **Retos de Transformación Nacional**



CAPÍTULO VI. INTERNACIONALIZACIÓN DEL INNOVATECNM

Con el propósito de fomentar la colaboración multicultural, así como la creación de redes globales y el intercambio de ideas y soluciones en contextos diversos, el Tecnológico Nacional de México invita a equipos representativos de **instituciones extranjeras** de nivel académico equivalente a participar en los eventos simultáneos de la **Cumbre Nacional de Desarrollo Tecnológico, Emprendimiento e Innovación, InnovaTecNM 2026**.

Los Institutos Tecnológicos y Centros de Investigación que cuentan con convenios, programas, intercambios o movilidad internacional activos deberán proponer y enviar al menos un contacto internacional. Para ello, se seguirán los siguientes pasos:

1. Completar el formato del **Anexo I. Contacto de Aliado Internacional** ubicado en este **Manual de Operación**, con los datos de la Institución Internacional contactada. Deberá llenarse un formato, por cada Institución Extranjera propuesta.



2. Enviar el formato **Anexo I. Contacto de Aliado Internacional** debidamente llenado a la **Dirección de Vinculación e Intercambio Académico** al correo electrónico: innova_inter@tecnm.mx.

El TecNM, a través de la Secretaría de Extensión y Vinculación y de la Dirección de Vinculación e Intercambio Académico, formaliza el contacto con las Instituciones Extranjeras propuestas, enviando los requisitos y el proceso a seguir establecidos en la **Convocatoria de Participación Internacional** y la **Guía del Participante Internacional**.

Las Instituciones Extranjeras que se registren para participar en el InnovaTecNM, mantendrán contacto con la DVeIA del TecNM y el Equipo Coordinador Nacional para el seguimiento de su participación.

El Instituto Tecnológico proponente será notificado de las Instituciones Extranjeras registradas en el evento.

CAPÍTULO VII. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los proyectos que acrediten a la **Etapa Regional** podrán iniciar su trámite para el registro de propiedad intelectual, con el apoyo y orientación de los Centros de Patentamiento (**CePat**) del TecNM ubicados en los **CRODE de Celaya, Chihuahua, Mérida y Orizaba** en coordinación con el área de **Propiedad Intelectual** adscrita a la Dirección de Vinculación e Intercambio Académico, así como en el caso de que requieran capacitación y asesoría. Se toma como referencia **la Circular No. M.00/043/2021 de fecha 30 de junio de 2021**.

Estos proyectos deberán haber identificado la figura jurídica de su proyecto en materia de Propiedad Intelectual.

Si el proyecto pertenece a:

Propiedad Industrial: Patente, Modelo de Utilidad o Diseño Industrial (sea modelo o dibujo) se presentará la búsqueda del estado de la técnica; en el caso de que sea un Signo Distintivo (marca, nombre o aviso comercial), se presentará la búsqueda de anterioridades registrales del signo distintivo, pudiendo ser apoyados por los Centros de Patentamiento.





Notas para el caso de Signos Distintivos:

1. No será necesario realizar el registro de la **imagen** del proyecto, si no **únicamente el proyecto**. Se presentará copia de la solicitud de revisión de éste ante el **CePat**.
2. El proyecto tendrá que contar con registro, no la imagen de éste. Se presentará copia de la solicitud de revisión de este ante el **CePat**.

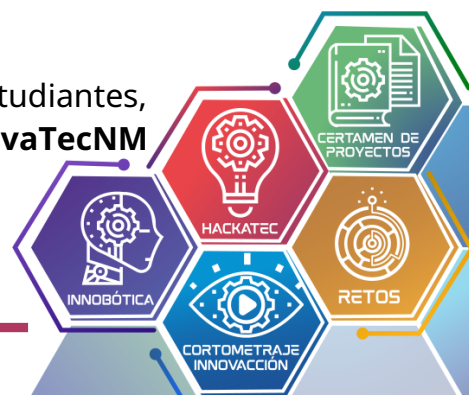
Derechos de Autor: Obras que se dividen en Literarias, Programas de Cómputo, Base de Datos (Compilación de Datos), entre otras. Se presentará copia de la solicitud ingresada ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor o bien la copia del certificado correspondiente.

- Todos los proyectos generados o creados para concursar en el **InnovaTecNM 2026** que acrediten a la **Etapla Nacional**, deberán comprobar el inicio del trámite de protección ante las instancias correspondientes. Los gastos derivados de este trámite serán absorbidos por la **Institución de origen**.
- El TecNM en cumplimiento de la Ley, respetará en todo momento la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, reconociendo su calidad de inventor(a) o autor(a) en los títulos o certificados correspondientes, así como el derecho correspondiente a la Institución. Respecto al personal docente registrado como asesor o asesora del proyecto, se considerará como coautora o coautor de éste según sea el caso.

Es de interés del TecNM la conformación de equipos innovadores que se encaminen, a mediano plazo, hacia procesos formales de transferencia y comercialización. En este sentido, para una consolidación armónica y sana de los equipos, las buenas prácticas indican que se debe definir el porcentaje de participación de cada uno de los y las integrantes en la invención, para ello, en la **Etapla Nacional** se realizará el llenado de un documento en el cual se establecen los porcentajes de participación en conjunto con el TecNM, el cual será de avalúo para la realización del registro ante las instancias correspondientes, dicho formato de documento será proporcionado por el Instituto Tecnológico o Centro de Investigación de origen de los participantes en coordinación con los Centros de Patentamiento y el área de Propiedad Intelectual del TecNM.

Capacitación en Materia de Propiedad Intelectual

Para el óptimo desarrollo de los proyectos, se invita a las y los estudiantes, asesoras y asesores, participantes desde la Etapa Local del **InnovaTecNM 2026** a participar en el Curso organizado por la Dirección de





Vinculación e Intercambio Académico del TecNM, a través de los Centros de Patentamiento de los CRODES de Chihuahua, Celaya, Orizaba y Mérida que se llevará a cabo a través de la **plataforma MOOC**; se informará en tiempo y forma el mecanismo de acceso a la plataforma de capacitación.

Los dos cursos dispuestos en la plataforma **MOOC del TecNM** son los siguientes:

- **Propiedad Intelectual enfocado en InnovaTecNM (obligatorio).** Desarrollado por los Centros de Patentamiento de los CRODES del TecNM.
- **Generalidades de la Propiedad Industrial (recomendado).** Desarrollado por el IMPI en colaboración con el TecNM.

Periodos de apertura y disponibilidad de los **MOOCS sobre PI** durante el **2026**:

- a) **09 de febrero - 12 de junio**
- b) **20 de julio - 27 de noviembre**

Así mismo, durante la semana del **08 al 12 de junio de 2026** se llevará a cabo una serie de pláticas en línea denominadas **ciclos de innovación**, mismas que estarán a cargo de los Centros de Patentamiento del TecNM; la hora y enlace respectivos se dará a conocer en tiempo y forma.

CAPÍTULO VIII. COMERCIALIZACIÓN DEL PROYECTO

El Tecnológico Nacional de México y el Instituto Tecnológico o Centro de Investigación de origen acordarán con los autores del proyecto, cuando llegue a existir la comercialización de éste, y según sea el caso, lo siguiente:

- El Tecnológico Nacional de México a través de la Dirección de Vinculación e Intercambio Académico, de común acuerdo con las autoras o autores del proyecto y el Instituto Tecnológico o el Centro de Investigación de origen, establecerá los porcentajes de recuperación, con base al monto invertido en el proyecto, los gastos erogados por el Instituto Tecnológico o Centro de Investigación de origen, los costos prorrateados del **InnovaTecNM** y aquellos que se deriven del proceso de su comercialización, según convenio o arreglo para uso y transferencia de tecnología.



- En el caso de intervenir más de una autora o autor, las regalías se otorgarán por proyecto y se repartirán por partes iguales entre sus autores, salvo el caso en que exista acuerdo previo firmado para tal efecto.
- Para efectos de comercialización, las asesoras y asesores del proyecto se considerarán como coautores de éste.
- Los prototipos o proyectos que pudieran ser empleados como modelos didácticos dentro del Tecnológico Nacional de México, no generarán gastos de recuperación, no obstante, se conservarán los derechos de autoría y serán promulgados extendiendo los reconocimientos correspondientes a través de la Dirección de Vinculación e Intercambio académico.
- Los proyectos que tengan estructurado el Plan de Negocios de acuerdo con el manual y que no sean ganadores, podrán participar en otros eventos Nacionales e Internacionales.
- Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse a la Dirección de Vinculación e Intercambio Académico del Tecnológico Nacional de México a través del correo electrónico d_vinculacion@tecnm.mx y propiedadintelectual@tecnm.mx.
- Las situaciones no contempladas con referencia a los temas plasmados en este **Capítulo** serán resueltas por la autoridad competente del TecNM.

CAPÍTULO IX. GALARDÓN A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Con el objetivo de incentivar e impulsar las vocaciones de emprendimiento e innovación de la comunidad estudiantil y docente del Tecnológico Nacional de México, en cada edición del **InnovaTecNM**, el Instituto Tecnológico o Centro de Investigación designado como **Sede** de la Etapa Nacional, será el encargado de **diseñar y materializar** un nuevo **Galardón a la Innovación Tecnológica**, avalado por la Secretaría de Extensión y Vinculación del TecNM.

La Dirección de Vinculación e Intercambio Académico y el Equipo Coordinador Nacional realizan el análisis, diseño y desarrollo de la metodología para el otorgamiento del Galardón a la Innovación Tecnológica, misma que será publicada al iniciar la **Etapa Regional**.

En la Etapa Nacional se hará entrega del **Galardón a la Innovación Tecnológica** al Instituto Tecnológico o Centro de Investigación que haya obtenido la más alta puntuación de acuerdo con la metodología diseñada para tal efecto.



CAPÍTULO X. EQUIPO COORDINADOR NACIONAL

En el contexto de la realización de la **edición 2026** del **InnovaTecNM**, la Secretaría de Extensión y Vinculación del **Tecnológico Nacional de México** efectuó un proceso de ratificación de las y los integrantes del **Equipo Coordinador Nacional de 2025**, quienes demostraron en todo momento un gran compromiso institucional, disposición para realizar las tareas encomendadas, actitud propositiva para el fortalecimiento de la organización y logística del **InnovaTecNM** y vocación para compartir su experiencia y conocimientos con toda la comunidad participante en la **Cumbre Nacional 2025**. Cabe mencionar que también se incluyeron nuevas y nuevos integrantes con base en su interés, disponibilidad, desempeño institucional, perfil profesional y necesidades del mismo **Equipo Coordinador Nacional**.

Este equipo tiene la responsabilidad de apoyar a la Secretaría de Extensión y Vinculación y a la Dirección de Vinculación e Intercambio Académico en las tareas que se le asignen para el desarrollo anual de la **Cumbre Nacional InnovaTecNM 2026**, en todas las etapas y en todos los eventos que comprende; brindar seguimiento a las actividades de organización y logística de las **Sedes Regionales** o de la **Sede Nacional**; integrarse y colaborar de manera positiva y respetuosa con los **Comités de Organización** conformados para la realización exitosa del **InnovaTecNM 2026** en las etapas referidas, ofreciendo en todo momento un valor agregado para las y los participantes y un evento con la calidad que caracteriza al TecNM.

Ciudad de México, 13 de marzo de 2026

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

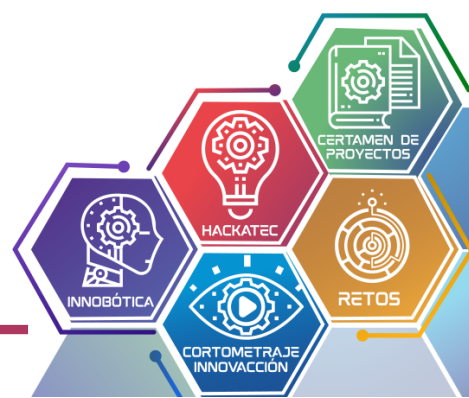
ANDREA YADIRA ZARATE FUENTES
SECRETARIA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

MARCO ANTONIO TRUJILLO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN E INTERCAMBIO ACADÉMICO





ANEXOS





ANEXO I. Contacto de Aliado Internacional

Nombre completo de la Institución Extranjera

País

Provincia, Estado u otro

Nombre completo del contacto internacional

Correo de contacto

Número de contacto

Instituto Tecnológico que gestiona el contacto

Nombre completo de la persona que envía el contacto

Cargo

Correo de contacto

Número de contacto

Nota: Llenar un formato por cada contacto propuesto.



ANEXO II. Distribución de Regiones del InnovaTecNM 2026

Región 1	
Estado	Institución
Baja California	I.T. de Ensenada
	I.T. de Mexicali
	I.T. de Tijuana
Chihuahua	I.T. de Cd. Cuauhtémoc
	I.T. de Cd. Jiménez
	I.T. de Cd. Juárez
	I.T. de Chihuahua
	I.T. de Chihuahua II
	I.T. de Delicias
	I.T. de Parral
	I.T.S. de Nuevo Casas Grandes
Sonora	I.T. de Agua Prieta
	I.T. de Guaymas
	I.T. de Hermosillo
	I.T. de Huatabampo
	I.T. de Nogales
	I.T. de Valle del Yaqui
	I.T.S. de Cajeme
	I.T.S. de Cananea
	I.T.S. de Puerto Peñasco
Baja California Sur	I.T. de La Paz
	I.T.E.S. de Los Cabos
	I.T.S. de Cd. Constitución
	I.T.S. de Mulegé
*Sinaloa	I.T. de Los Mochis
	I.T. de Culiacán
	I.T. de Sinaloa de Leyva
	I.T.S. de El Dorado
	I.T.S. de Guasave
Durango	I.T. de Durango
	I.T. de El Salto
	I.T. de Valle del Guadiana
	I.T.S. de La Región de los Llanos
	I.T.S. de Lerdo
	I.T.S. de Santa María del Oro
	I.T.S. de Santiago Papasquiaro

Región 2	
Estado	Institución
Coahuila	I.T. de La Laguna
	I.T. de Piedras Negras
	I.T. de Saltillo
	I.T. de Torreón
	T.E.S. de La Región Carbonífera
	I.T.S. de Cd. Acuña
	I.T.S. de Monclova
	I.T.S. de Múzquiz
	I.T.S. de San Pedro de las Colonias
Nuevo León	I.T. de Linares
	I.T. de Nuevo León
Tamaulipas	I.T. de Altamira
	I.T. de Cd. Madero
	I.T. de Cd. Victoria
	I.T. de Matamoros
	I.T. de Nuevo Laredo
	I.T. de Reynosa
	I.T.S. de Mante
*San Luis Potosí	I.T. de Cd. Valles
	I.T. de Matehuala
	I.T.S. de Ébano
	I.T.S. de Tamazunchale
*Hidalgo	I.T. de Huejutla
**Veracruz	I.T.S. de Naranjos
	I.T.S. de Pánuco
	I.T.S. de Tantoyuca

Región 3	
Estado	Institución
Aguascalientes	I.T. de Aguascalientes
	I.T. de El Llano Aguascalientes
	I.T. de Pabellón de Arteaga
Colima	I.T. de Colima
Jalisco	I.T. de Cd. Guzmán
	I.T. de Ocotlán
	I.T. de Tlajomulco
	I.T. Mario Molina
*Michoacán	I.T. de Jiquilpan
	I.T. de La Piedad
	I.T. de Lázaro Cárdenas
	I.T. de Morelia
	I.T. de Valle de Morelia
	I.T.S. de Apatzingán
	I.T.S. de Coalcomán
	I.T.S. de Los Reyes
	I.T.S. de Pátzcuaro
	I.T.S. de P'urhépecha
	I.T.S. de Puruándiro
	I.T.S. de Tacámbaro
	I.T.S. de Uruapan
	T.E.S. de Zamora
*Guerrero	I.T. de Costa Grande
*Sinaloa	I.T. de Mazatlán
Nayarit	I.T. de Norte de Nayarit
	I.T. de Sur de Nayarit
	I.T. de Tepic
	I.T. de Bahía de Banderas
*Zacatecas	I.T. de Zacatecas
	I.T.S. de Jerez
	I.T.S. de Loreto
	I.T.S. de Nochistlán
	I.T.S. de Zacatecas Sur

Región 4	
Estado	Institución
Hidalgo	I.T.S. de Huichapan
Querétaro	I.T. de Querétaro
	I.T. de San Juan del Río
*Estado de México	I.T. de Toluca
	T.E.S. de Cuautitlán Izcalli
	T.E.S. de Jilotepec
	T.E.S. de Jocotitlán
	T.E.S. de San Felipe del Progreso
	T.E.S. de Tianguistenco
	T.E.S. de Valle de Bravo
	T.E.S. de Villa Guerrero
*Guanajuato	I.T. de Celaya
	I.T. de León
	I.T. de Roque
	I.T.S. de Abasolo
	I.T.S. de Guanajuato
	I.T.S. de Irapuato
	I.T.S. de Purísima del Rincón
	I.T.S. de Salvatierra
	I.T.S. de Sur de Guanajuato
*Michoacán	I.T. de Zitácuaro
	I.T.S. de Cd. Hidalgo
	I.T.S. de Huetamo
*San Luis Potosí	I.T. de San Luis Potosí
	I.T.S. de Río Verde
	I.T.S. de San Luis Potosí, Capital
*Zacatecas	I.T.S. de Fresnillo
	I.T.S. de Zacatecas Norte
	I.T.S. de Zacatecas Occidente

Región 5	
Estado	Institución
CDMX	I.T. de Álvaro Obregón
	I.T. de Gustavo A. Madero
	I.T. de Gustavo A. Madero II
	I.T. de Iztapalapa
	I.T. de Iztapalapa II
	I.T. de Iztapalapa III
	I.T. de Milpa Alta
	I.T. de Milpa Alta II
	I.T. de Tláhuac
	I.T. de Tláhuac II
	I.T. de Tláhuac III
	I.T. de Tlalpan
Morelos	CENIDET
	I.T. de Cuautla
	I.T. de Zacatepec
*Oaxaca	I.T. de Comitancillo
	I.T. del Istmo
	I.T. de Oaxaca
	I.T. de Pinotepa
	I.T. de Pochutla
	I.T. de Salina Cruz
	I.T. de Tlaxiaco
	I.T. de Valle de Etla
	I.T. de Valle de Oaxaca
	I.T.S. de San Miguel El Grande
	I.T.S. de Teposcolula
*Hidalgo	I.T. de Atitalaquia
	I.T. de Pachuca
	I.T.S. de Occte. del Edo. de Hidalgo
	I.T.S. de Ote. del Edo. de Hidalgo
*Guerrero	I.T.S. de La Costa Chica
	I.T.S. de La Montaña
	I.T. de Acapulco
	I.T. de Cd. Altamirano
	I.T. de Chilpancingo
	I.T. de Iquala
	I.T. de San Marcos
*Estado de México	I.T. de Tlalnepantla
	T.E.S. de Chalco
	T.E.S. de Chicoloapan
	T.E.S. de Chimalhuacán
	T.E.S. de Coacalco
	T.E.S. de Ecatepec
	T.E.S. de Huixquilucan
	T.E.S. de Ixtapaluca
	T.E.S. de Ote. del Edo. de México

Región 6	
Estado	Institución
Tlaxcala	I.T. de Altiplano de Tlaxcala
	I.T. de Apizaco
	I.T.S. de Tlaxco
Puebla	I.T. de Puebla
	I.T. de Tecamatlán
	I.T. de Tehuacán
	I.T.S. de Acatlán de Osorio
	I.T.S. de Atlixco
	I.T.S. de Cd. Serdán
	I.T.S. de Huauchinango
	I.T.S. de La Sierra Negra de Ajalpan
	I.T.S. de La Sierra Norte de Puebla
	I.T.S. de Libres
	I.T.S. de San Martín Texmelucan
	I.T.S. de Tepeaca
	I.T.S. de Teziutlán
	I.T.S. de Tepexi de Rodríguez
	I.T.S. de Tlatlauquitepec
	I.T.S. de Venustiano Carranza
	I.T.S. de Zacapoaxtla
**Veracruz	I.T. de Boca del Río
	I.T. de Cerro Azul
	I.T. de Orizaba
	I.T. de Úrsulo Galván
	I.T. de Veracruz
	I.T.S. de Álamo Temapache
	I.T.S. de Alvarado
	I.T.S. de Chicontepec
	I.T.S. de Cosamaloapan
	I.T.S. de Huatusco
	I.T.S. de Martínez de la Torre
	I.T.S. de Misantla
	I.T.S. de Perote
	I.T.S. de Poza Rica
	I.T.S. de Tierra Blanca
	I.T.S. de Xalapa
	I.T.S. de Zongolica
*Oaxaca	I.T. de La Cuenca del Papaloapan
	I.T. de Tuxtepec

Región 7	
Estado	Institución
Campeche	I.T. de Campeche
	I.T. de Chiná
	I.T. de Lerma
	I.T.S. de Calkiní
	I.T.S. de Champotón
	I.T.S. de Escárcega
	ITS de Hopelchén
Chiapas	I.T. de Comitán
	I.T. de Frontera Comalapa
	I.T. de Tapachula
	I.T. de Tuxtla Gutiérrez
	I.T.S. de Cintalapa
Quintana Roo	I.T. de Cancún
	I.T. de Chetumal
	I.T. de La Zona Maya
	I.T.S. de Felipe Carrillo Puerto
Tabasco	I.T. de Huimanguillo
	I.T. de La Chontalpa
	I.T. de La Zona Olmeca
	I.T. de Villahermosa
	I.T.S. de Centla
	I.T.S. de Comalcalco
	I.T.S. de La Región Sierra
	I.T.S. de Los Ríos
	I.T.S. de Macuspana
	I.T.S. de Villa La Venta
Yucatán	I.T. de Conkal
	I.T. de Mérida
	I.T. de Tizimín
	I.T.S. de Motul
	I.T.S. de Progreso
	I.T.S. de Sur del Edo. de Yucatán
	I.T.S. de Valladolid
**Veracruz	I.T. de Minatitlán
	I.T.S. de Acayucan
	I.T.S. de Coatzacoalcas
	I.T.S. de Jesús Carranza
	I.T.S. de Juan Rodríguez Clara
	I.T.S. de Las Choapas
	I.T.S. de San Andrés Tuxtla



ANEXO III. Integrantes del Equipo Coordinador Nacional

EQUIPO COORDINADOR NACIONAL

InnovaTecNM 2026

Andrea Yadira Zarate Fuentes

Secretaria de Extensión y Vinculación

Marco Antonio Trujillo Martínez

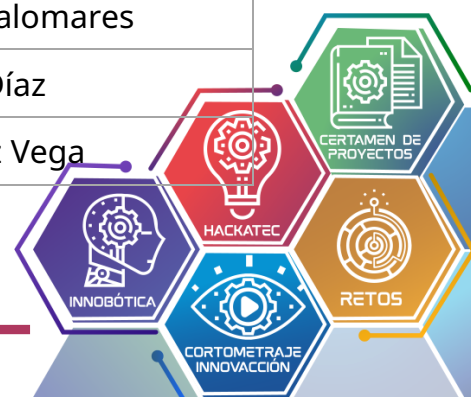
Director de Vinculación e Intercambio Académico

Oscar Raziel Chagolla Aguilar

Responsable del InnovaTecNM en la
Dirección de Vinculación e Intercambio Académico

Institutos Tecnológicos participantes

IT de Aguascalientes	Francisco Sánchez Mares
IT de Chihuahua	Yadira Judith Flores Márquez
IT de Ciudad Cuauhtémoc	Brenda Rivera Avitia
IT de Ciudad Madero	Iris Cristel Pérez Pérez
IT de Colima	Jorge Esteban González Valladares
IT de Comitán	Saida Libia Peña Cano
IT de Ensenada	Miguel Ángel Sidón Ayala
IT de La Chontalpa	Ana Francisca González López
IT de La Laguna	Elva Rosaura Pineda Armendáriz
IT de Morelia	Bertha Isela Gómez Palomares
	J. Guadalupe Ramos Díaz
IT de Nuevo León	José Isidro Hernández Vega





IT de Piedras Negras	Alexandra Anjoulette Yado Ibarra
IT de San Luis Potosí	Lorena Magaña Loredó
ITS de Acayucan	Judith Concepción Reyes Torres
ITS de Ébano	Luis Ignacio Ramírez Méndez
ITS de Felipe Carrillo Puerto	José Torres Ek
ITS de Guanajuato	Dulce Marisol Arteaga Godoy
ITS de La Montaña	Jacobo Reyes Martínez
ITS de Naranjos	María de los Ángeles Valdés Pérez
ITS de Purísima del Rincón	Blanca Paloma López Porras
ITS de Puruándiro	Perla Esmeralda Lemus Chávez
Tecnológico Nacional de México	Ana Laura Peralta Sampayo

